





Plan Anual de Cooperación Internacional  
No Reembolsable  
2007-2008



**AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

**Plan Anual  
de Cooperación Internacional  
No Reembolsable  
2007-2008**

**Período de vigencia: agosto de 2007 - agosto de 2008**

Versión aprobada por el Comité de Coordinación Multisectorial  
y el Consejo Directivo de la APCI

**Dirección de Políticas y Programas**

**2007**

Agustín Haya de la Torre  
Director Ejecutivo

Roddy Rivas-Llosa M.  
Director de Políticas y Programas

Autor-editor: Agencia Peruana de Cooperación Internacional  
Primera edición: 1.000 ejemplares  
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2007-06274  
ISBN: 978-9972-2695-6-1

Cuidado de edición: Vera Lauer  
Carátula: Arturo Calderón  
Diagramación: Magda Acero  
Impresión: Ediciones de la Cruz  
Editor: Luis Andrade

# Índice

<b>Presentación</b> .....	<b>9</b>
<b>1. Marco general</b> .....	<b>11</b>
1.1. Visión general del documento .....	11
1.2. Base legal .....	11
1.3. Principios rectores de la cooperación .....	12
1.4. Prioridades para la cooperación internacional demandada por el Perú .....	13
1.5. Plan de oferta de la Cooperación Internacional No Reembolsable ...	15
<b>2. Prioridades temáticas subnacionales para la cooperación</b> .....	<b>17</b>
2.1. Prioridades de acuerdo con una visión política .....	17
2.1.1. Análisis de los planes concertados de desarrollo regional .....	18
2.1.2. Análisis de los planes sectoriales .....	20
2.1.3. Áreas temáticas de las principales fuentes cooperantes oficiales .....	24
2.2. Prioridades de acuerdo con una visión situacional .....	25
2.2.1. Metodología y criterios de priorización .....	25
2.2.2. Resultados de la priorización regional .....	27
<b>3. Diagnóstico de la alineación de la cooperación con las prioridades temáticas subnacionales</b> .....	<b>29</b>
3.1. Alineación de acuerdo con la visión política .....	31
3.2. Alineación de acuerdo con la visión situacional .....	33
3.3. Observaciones finales .....	34
<b>Anexo A: Políticas del Acuerdo Nacional</b> .....	<b>35</b>
<b>Anexo B: Políticas nacionales (Decreto Supremo 027-2007-PCM)</b> ....	<b>37</b>
<b>Anexo C: Prioridades remitidas por los sectores</b> .....	<b>41</b>
<b>Anexo D: Prioridades remitidas por los organismos constitucionalmente autónomos</b> .....	<b>53</b>
<b>Anexo E: Cooperación internacional 2005 en el marco de los planes regionales de desarrollo vigentes</b> .....	<b>57</b>
<b>Anexo F: Metodología empleada de acuerdo con la visión situacional</b> .....	<b>67</b>

<b>Anexo G: Indicadores regionales con información estandarizable a nivel internacional .....</b>	<b>71</b>
<b>Anexo H: Regiones por indicador .....</b>	<b>73</b>
<b>Anexo I: Indicadores por región .....</b>	<b>83</b>
<b>Anexo J: Información estadística regional empleada .....</b>	<b>91</b>
<b>Anexo K: Cooperación Internacional No Reembolsable 2005 por región. Desglose vertical .....</b>	<b>95</b>
<b>Anexo L: Documentos utilizados .....</b>	<b>97</b>



## Presentación

*Tarea fundamental para una entidad como la Agencia Peruana de Cooperación Internacional es producir y dar a conocer los documentos que sustentan su actuación. Uno de los objetivos que se fijó la actual administración fue superar el déficit existente en esta materia, que hizo que, durante años, en el manejo público de la cooperación internacional no existiesen diagnósticos ni políticas o planes establecidos. Por lo tanto, no había prioridades y los recursos se recibían pasivamente.*

*Desde el 2005 se han dado pasos importantes en ese sentido. Se ha publicado un nuevo Diagnóstico de la cooperación y el Presidente de la República ha firmado la Política Nacional de la Cooperación Internacional No Reembolsable, que se convierte, de esta manera, en una política pública asumida oficialmente desde el más alto nivel del Estado y que tiene carácter vinculante.*

*En esta ocasión, publicamos el Plan Anual de la Cooperación Internacional No Reembolsable para el periodo 2007-2008. Este documento sigue la matriz del que se publicó por primera vez en el 2006. Esto significa que su diseño parte de los principios y objetivos formulados en la política, que se sustentan en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, en las políticas del Acuerdo Nacional y en los lineamientos de la Declaración de París. Está orientado a precisar las prioridades y las intervenciones temáticas en las regiones.*

*Durante el último año, la Agencia ha centrado sus esfuerzos en sintonizar la oferta y la demanda en la cooperación técnica, pues los hechos demuestran que la demanda pública de cooperación no reembolsable es cuatro o cinco veces superior a lo ofrecido. Poner orden y coordinar estos pedidos es muy importante, porque en la medida en que se avance en esta tarea, los diferentes niveles del Estado podrán ser más eficaces en aplicar los recursos en función de los objetivos del desarrollo socioeconómico.*

*El Plan 2007 incide en estos aspectos y propone un mejor uso de la cooperación. Se trata de que ésta llegue de manera eficaz a sus beneficiarios, básicamente los sectores más necesitados de nuestra sociedad. El gran objetivo de reducir en veinte puntos la pobreza hasta el 2011 obliga a mejorar la capacidad de acción de la Agencia.*

*Como los recursos de la cooperación son siempre complementarios de las políticas de inversión pública, es necesario que ésta sea más precisa por temas y regiones, de manera que sea efectiva. En este Plan Anual se plantea la necesidad de que el Perú empiece a ofrecer cooperación de manera más sostenida. Siendo un país que se encamina a dejar la categoría de renta media-baja para ser clasificado como de renta media-media, el Perú no debería, de acuerdo con las pautas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), recibir cooperación.*

*Si bien es cierto que podemos argumentar que, debido a la desigualdad, diez de nuestras regiones están comparativamente entre las más pobres del mundo*

*y que ello nos permite seguir recibiendo ayuda, esto no nos exige de asumir la perspectiva de mirar con más atención la oferta peruana. Por ahora existen ciertos niveles de oferta en la cooperación Sur-Sur, pero es evidente que tenemos nichos de excelencia que pueden ser ofrecidos en reciprocidad, lo que se convierte en un nuevo tema para trabajar durante el año.*

*El Plan Anual aprobado por el Consejo Directivo será la pauta que permitirá aplicar con mayor eficacia los recursos en el país y, al mismo tiempo, abordar de manera sostenida el tema de la cooperación hacia fuera.*

AGUSTÍN HAYA DE LA TORRE  
*Director Ejecutivo*  
*Agencia Peruana de Cooperación Internacional*

# 1

## Marco general

### 1.1. Visión general del documento

1. El presente Plan Anual de Cooperación Internacional No Reembolsable (PLANCINR) tiene dos objetivos centrales: identificar las principales prioridades nacionales de cooperación a nivel temático y territorial en el corto y mediano plazo, y promover el crecimiento ordenado de la oferta de cooperación hacia el Perú en este marco.
2. Este plan se enmarca en el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR) y corresponde a la articulación de los objetivos y prioridades, a nivel temático y territorial, expresados por los miembros de este sistema.
3. El plan es el resultado del análisis de los documentos de política y demanda anual de cooperación de todos los sectores del Poder Ejecutivo. Así, persigue ser una guía explícita, concertada y basada en la búsqueda de resultados eficaces de la cooperación internacional.
4. Adicionalmente a la actualización de políticas de desarrollo y estadísticas a nivel subnacional, el plan introduce un análisis de la alineación de la Cooperación Internacional No Reembolsable con respecto a las prioridades políticas y los indicadores situacionales en el ámbito regional. Esta nueva información tiene como objeto promover una mejora en el acercamiento de la cooperación a los temas de mayor urgencia.

### 1.2. Base legal

5. La planificación de la Cooperación Internacional No Reembolsable tiene su sustento legal en las siguientes normas centrales:
  - Decreto Legislativo 719, Ley de Cooperación Técnica Internacional (1991), artículo 7: «La programación ejecutada por los organismos del Sector Público, es la etapa que identifica, prioriza y formula proyectos compatibles con la política de desarrollo nacional, sectorial y regional y que se enmarcan en cualquiera de las modalidades de Cooperación Técnica Internacional».
  - Ley 28925, que modifica la Ley 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (2006), artículo 3.1: «La APCI es el ente rector de la cooperación técnica internacional y tiene la responsabilidad de conducir, programar, organizar, priorizar y supervisar la cooperación internacional no reembolsable, que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo, y por consiguiente gozan de los beneficios tributarios que la ley establece».

- Ley 28875, que crea el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (2006), artículo 2: «La APCI como ente rector de la cooperación internacional no reembolsable en el Perú dirige y articula el SINDCINR y prioriza las necesidades de los actores públicos y privados»; artículo 3: «Integran el SINDCINR las unidades orgánicas y/o dependencias encargadas de la cooperación internacional no reembolsable en el Poder Legislativo, Poder Judicial, organismos constitucionalmente autónomos, ministerios, organismos públicos descentralizados, gobiernos regionales y gobiernos locales [...] También integran el Sistema las organizaciones no gubernamentales de desarrollo nacional —ONGD y las entidades e instituciones de cooperación internacional —ENIEX».
- Decreto Supremo 028-2007-RE, Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (2007), artículo 37.- Funciones de la Dirección de Políticas y Programas, literal b: «Elaborar los Planes Anuales de Cooperación Internacional No Reembolsable que integran los planes de demanda y de oferta de recursos de cooperación y los Programas de Cooperación Internacional No Reembolsable en concordancia con la Política Nacional de Desarrollo y la Política Nacional de Cooperación Internacional No Reembolsable».

### 1.3. Principios rectores de la cooperación

6. El presente documento guarda concordancia con los siete principios de política para la cooperación establecidos por la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional, a saber: liderazgo, complementariedad, transparencia, sostenibilidad, búsqueda de resultados eficaces, eficiencia y focalización de la ayuda.
7. Los principios políticos para la cooperación destacan el rol del Estado peruano como promotor de la alineación de la cooperación internacional hacia las prioridades definidas para ésta y como responsable de asegurar que, a través de ella, se obtengan resultados eficaces y eficientes. Una condición necesaria para evaluar y acrecentar el grado de alineación de la cooperación internacional es que el Perú fije las prioridades para la cooperación de modo claro y coherente, en el marco de los objetivos nacionales de desarrollo.
8. El principio de focalización de la ayuda motiva que el presente plan busque dirigir la Cooperación Internacional No Reembolsable «empleando criterios de focalización territorial y temática con el propósito de maximizar su impacto», articulando sus acciones con las prioridades nacionales de desarrollo. En tal sentido, sobre la base del principio de eficiencia, el plan busca orientar la cooperación de modo que «las fuentes cooperantes concentren sus esfuerzos en aquellas áreas en las que gozan de ventajas comparativas y cuentan con mayor experiencia».

#### **1.4. Prioridades para la cooperación internacional demandada por el Perú**

9. El plan de cooperación se sustenta en los objetivos y prioridades señalados en la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional, que ha establecido estos lineamientos en concordancia con la Política Nacional de Desarrollo.
10. Tal como lo señala la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional, la identificación de estas prioridades se enmarca en el «compromiso del Perú por acrecentar de modo continuado la eficacia de la Cooperación Internacional No Reembolsable en el país» y parte por «reconocer la importancia y legitimidad de la visión de cada uno de los organismos que forman parte del proceso de construcción y actualización de la Política Nacional de Desarrollo».
11. Estos objetivos tienen como fin último garantizar el bienestar y la libertad para todos los peruanos, a través de un proceso de expansión de las capacidades humanas y sociales, asegurando igualdad de oportunidades para todos y utilizando en forma racional y sostenible los recursos disponibles.
12. Los objetivos estratégicos para la Cooperación Internacional No Reembolsable son los siguientes:

##### **A. Seguridad humana**

- Desarrollar una red de protección social que resguarde al capital humano en situación de riesgo.
- Asegurar el acceso universal al agua potable, el saneamiento y los servicios e infraestructura básica.
- Eliminar todo tipo de exclusión y discriminación (transversal).

##### **B. Institucionalidad**

- Lograr un Estado democrático, transparente y eficiente.
- Garantizar el acceso universal a la justicia y asegurar la paz.
- Apoyar el proceso de descentralización (transversal).

##### **C. Desarrollo humano**

- Asegurar el acceso universal a una educación de calidad.
- Mejorar la salud y nutrición de la población para garantizar que tenga una vida activa y saludable.

##### **D. Competitividad sostenible**

- Promover la competitividad nacional y asegurar oportunidades laborales justas para todos.
- Garantizar el uso sostenible de los recursos naturales y proteger el medio ambiente.
- Desarrollar la ciencia y la tecnología en el país.
- Fortalecer la integración del Perú al mercado mundial.

13. Es necesario subrayar que el rol de la cooperación internacional no reembolsable como partícipe en el logro de dichos objetivos se basa en un principio de complementariedad, a saber:<sup>1</sup>

*La Cooperación Internacional No Reembolsable en el Perú está dirigida a desarrollar y fortalecer las capacidades institucionales e individuales del país. No ha de entenderse la cooperación como una acción paralela a la labor del Estado; la cooperación debe ser un complemento y no un sustituto de los esfuerzos nacionales a favor del desarrollo. El sentido de esta complementariedad se encuentra en el reconocimiento de roles diferenciados para la Cooperación Internacional No Reembolsable y el presupuesto público. La primera encuentra su rol natural en el financiamiento de intervenciones que mejoren la calidad de los servicios sociales, incrementen la productividad de los recursos disponibles y eleven la capacidad del Estado para actuar de modo eficaz y eficiente. Entre los roles inherentes al segundo se encuentran el mantenimiento y expansión de la infraestructura pública y la cobertura de gastos de funcionamiento de todos los órganos administrativos del Estado. Es responsabilidad de las fuentes cooperantes perseguir una efectiva alineación con este principio en el marco de los canales de coordinación pertinentes con el Perú.*

14. La Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional establece un arreglo de prioridades para la Cooperación No Reembolsable y determina como meta que 50% de los recursos de cooperación se destinen a la atención de estos dos objetivos: acceso universal al agua potable, con énfasis en la vigilancia y el control de la calidad del agua para consumo humano; y fortalecimiento de la competitividad nacional y la creación de oportunidades laborales sostenibles en un contexto descentralizado.
15. Sin embargo, la política admite flexibilidad para que la meta dispuesta se persiga «a nivel del volumen agregado de Cooperación Internacional No Reembolsable y no necesariamente a nivel de cada fuente individual. Dentro de este marco, cada objetivo y prioridad deberá ser atendida por las fuentes que cuenten con mayor experiencia y ventajas comparativas en las áreas correspondientes».
16. En atención a estas consideraciones, el plan adopta los 12 objetivos generales como guías para orientar la porción flexible de la cooperación.
17. Las intervenciones de escala nacional financiadas por la Cooperación Internacional No Reembolsable se deberán guiar por las prioridades identificadas en la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional.
18. Sin embargo, debe admitirse que en el interior del país conviven realidades y problemáticas muy disímiles. Por ello, los objetivos señalados no nece-

<sup>1</sup> Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional. Sección 3 (Principios).

sariamente son relevantes por igual en todos los ámbitos geográficos. En términos de la política, «si bien los objetivos de desarrollo enunciados presentan un carácter estratégico a nivel nacional, su aplicación a escala subnacional exige reconocer que cada región, provincia, distrito y centro poblado del Perú presenta una realidad particular y, en razón de ello, demanda un orden de prioridades que se ajuste a dicha realidad».

19. Este plan se basa en el ámbito departamental como unidad de agregación política y territorial para llevar a cabo la determinación de objetivos.

### **1.5. Plan de oferta de la Cooperación Internacional No Reembolsable**

20. Aunque la oferta peruana de cooperación internacional se encuentra poco desarrollada, el Perú posee ventajas que podría compartir con otros países en desarrollo, particularmente en América Latina. Entre dichas ventajas se pueden señalar algunas líneas temáticas como ejes conductores de la cooperación ofrecida por el Perú y potencialmente facilitada a través de programas triangulares auspiciados por un país desarrollado:

- *Políticas sociales.* El Perú ha acumulado una experiencia considerable en el desarrollo y administración de programas sociales. Además del éxito que significan, en el tema de nutrición de los sectores vulnerables, los programas del Vaso de Leche y de comedores populares, durante los últimos años se ha demostrado éxito en programas dirigidos a brindar acceso a la vivienda a los sectores mayoritarios, tales como Mi Vivienda y Techo Propio.
- *Agroexportación.* El acelerado crecimiento agroexportador que el Perú ha experimentado fue acompañado del surgimiento de nuevos productos de exportación con valor agregado, tales como la páprika, el café y el espárrago. El conocimiento productivo y la identificación de oportunidades de exportación pueden ser herramientas valiosas que el Perú incorpore en su oferta hacia otros países de la región.
- *Microfinanzas.* La significativa participación de pequeñas y microempresas en la economía peruana ha motivado la aparición de sofisticados mecanismos de provisión de crédito para este segmento, que representa el principal canal de generación de empleo e ingreso para la población. El Perú incluye en su oferta de cooperación el intercambio tecnológico en la gestión de entidades de microfinanzas como importante herramienta para acelerar el desarrollo inclusivo y sostenible.
- *Servicios de salud.* El Perú ha desarrollado ventajas competitivas en especialidades médicas tales como odontología, oftalmología, cirugía plástica y fertilidad. Ello propicia la exportación de este servicio con estándares de calidad internacional.

- **Universidades.** El intercambio de capacidades técnicas y científicas que vienen desarrollando algunas universidades y centros de investigación peruanos especializados con otros países de la región propicia el desarrollo de núcleos científico-tecnológicos desde los que se transfiere valor agregado a los bienes y servicios producidos.
- **Restauración del patrimonio histórico-cultural.** El Perú cuenta con un vasto y variado patrimonio histórico-cultural, único en el mundo, que en algunos casos se remonta a miles de años de antigüedad. En razón de ello, en el país se han desarrollado capacidades humanas, científicas y tecnológicas que se aplican desde hace muchos años en los procesos de descubrimiento, restauración y conservación de su legado patrimonial.
- **Biodiversidad y recursos hídricos.** El Perú es un país megadiverso y alberga biodiversidad marina, terrestre y aérea en ámbitos de vida amazónica, andina y acuática —marina y continental— y cuerpos de agua —ríos, lagunas, lagos y área marina—. Debido a estas características, el país podría proveer ayuda valiosa en temas tales como manejo de agrodiversidad, extracción y administración pesquera, transformación de recursos hidrobiológicos y gestión de recursos hídricos.
- **Camélidos.** Al poseer más de 80% de los camélidos sudamericanos, el país ha desarrollado una serie de técnicas que permiten aprovechar este recurso y generar valor —sanidad de los camélidos, captura y esquila de la vicuña, producción de lana, etcétera—. Estas destrezas pueden ser compartidas con países que posean similares características que el Perú.
- **Desastres naturales.** Al ser un país con una extensa historia en lidiar con desastres ocasionados por la naturaleza —ubicación en zonas sísmicas, fenómeno de El Niño, entre otros—, el Perú puede compartir lo aprendido en prevención, manejo de crisis y ayuda a damnificados.
- **Lucha contra el terrorismo.** Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú se han perfeccionado en el manejo de conflictos internos con grupos terroristas y de narcotráfico. Se podría compartir esta experiencia con países que se encuentren sufriendo flagelos semejantes.



# 2

## Prioridades temáticas subnacionales para la cooperación

21. En concordancia con el marco conceptual presentado, el Plan de Cooperación Internacional se sustenta en tres elementos distintivos como ejes de su metodología:
  - Busca articular los objetivos nacionales de desarrollo previamente definidos en documentos políticos pertinentes.
  - Asume un enfoque temático-territorial a nivel departamental.
  - Establece una priorización de intervenciones para la cooperación internacional a partir de un diagnóstico técnico sustentado en indicadores estandarizados.
22. Se emplean dos visiones complementarias —una política y la otra situacional— referidas a la selección de prioridades departamentales:
  - La visión política se sustenta en la identificación y articulación de las prioridades de demanda —sectoriales y regionales— establecidas en los documentos de política relevantes y en las demandas de cooperación recogidas anualmente por la APCI.
  - La visión situacional, en contraste, se basa en un diagnóstico de las necesidades temáticas a nivel regional a partir de indicadores de desarrollo estandarizados.
23. Estas dos visiones no necesariamente ofrecen resultados idénticos o incluso similares, pues la primera depende de los canales representativos para producir los documentos de política y suele basarse en la percepción subjetiva de lo que es prioritario. En cambio, la segunda se sostiene sobre el análisis y la contextualización de indicadores objetivos, por lo que depende de la selección de los indicadores, y de la calidad y representatividad de los datos usados. El presente plan emplea ambas visiones complementadas.<sup>2</sup>

### 2.1. Prioridades de acuerdo con una visión política

24. A través del enfoque político, es posible incorporar en las directrices de la cooperación internacional la visión de los principales actores peruanos de este proceso. Así, esta perspectiva admite tanto la especialización de los sectores para reconocer los problemas que requieren apoyo crítico en sus respectivas áreas como la particular capacidad de las regiones para identificar intervenciones prioritarias a nivel descentralizado.

---

2 El divorcio entre la visión política y la situacional debería tender a revertirse a medida que la información sobre los principales indicadores de desarrollo sea tomada como insumo base para el proceso de discusión de políticas.

25. Tal visión del proceso de priorización se fundamenta en el análisis de dos tipos de documentos: por una parte, los planes de desarrollo regional concertado y, por otra, tanto los documentos estratégicos de los sectores del Poder Ejecutivo como las demandas de cooperación de dichos sectores, que son recogidas anualmente por la APCI.

26. Para presentar de modo sintético esta visión se emplearán tanto la estructura de las 31 políticas del Acuerdo Nacional como los 12 objetivos estratégicos de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional.

### 2.1.1. Análisis de los planes concertados de desarrollo regional

27. El primer insumo del proceso de priorización es el análisis de las líneas temáticas destacadas en los planes concertados de desarrollo regional. Con este propósito, se clasificó cada una de las líneas temáticas recogidas en dichos planes en el marco de los 12 objetivos de desarrollo planteados por la Política Nacional de Cooperación Internacional. El cuadro 1 muestra el resultado de este ejercicio.

**CUADRO 1**  
**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A NIVEL REGIONAL DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Gobiernos regionales	Objetivos de desarrollo estratégico de la Política Nacional de Cooperación Internacional											
	Protección social	Infraestructura básica	Estado democrático	Justicia y paz	Educación	Salud	Competitividad	Recursos naturales	Mercado mundial	Ciencia y tecnología	No exclusión	Descentralización
Amazonas	X				X	X	X	X				X
Áncash		X	X		X	X	X	X	X			X
Apurímac	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X
Arequipa		X					X		X	X		X
Ayacucho			X		X	X	X	X	X	X		X
Cajamarca	X		X				X	X		X	X	X
Callao		X	X		X	X	X	X				
Cusco			X		X	X	X	X				X
Huancavelica		X	X		X	X	X	X	X			
Huánuco	X	X	X	X	X	X	X	X				X
Ica	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X
Junín	X		X	X			X	X				X
La Libertad	X	X	X			X	X	X	X			
Lambayeque		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X
Lima	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Lima provincias		X	X		X	X	X	X	X	X	X	X
Loreto		X	X	X	X	X		X				X
Madre de Dios		X	X					X				X
Moquegua		X	X	X	X	X	X	X			X	
Pasco	X	X	X		X	X	X	X			X	
Piura	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X
Puno	X	X					X	X				
San Martín		X	X		X		X	X				X
Tacna	X	X	X		X		X	X	X	X		X
Tumbes	X		X	X	X	X	X	X				X
Ucayali		X	X		X	X	X	X	X		X	X

Fuentes: Planes concertados de desarrollo regional, Política Nacional de Cooperación Internacional. Mayo de 2007.

Elaboración: APCI.

28. Como puede apreciarse, los planes concertados de las distintas regiones del Perú difieren tanto en el número como en la temática de objetivos consignados. Este hecho, que subraya la heterogeneidad de necesidades al interior del país, sustenta la necesidad de adoptar un enfoque subnacional para enunciar las prioridades de desarrollo en el Perú.
29. No obstante lo anterior, se observa que existen ciertos objetivos que son señalados por la mayoría de regiones, entre los que se encuentran los de protección del medio ambiente, competitividad y Estado democrático. En el segundo grupo de priorización están los objetivos de Estado democrático, infraestructura básica, educación, salud y descentralización, mencionados al menos por 73% de las regiones.
30. La notoria dispersión en la frecuencia con que cada objetivo es referido a nivel regional se aprecia, igualmente, si en lugar de utilizar los objetivos de desarrollo estratégico se organiza el contenido de los planes concertados de desarrollo regional en el marco del Acuerdo Nacional, cuyas 31 políticas de Estado<sup>3</sup> ofrecen un mayor nivel de desglose. Tal como se muestra en el cuadro 2, sólo siete políticas son referidas por más de la mitad de regiones: reducción de la pobreza, educación, salud, afirmación de la economía social de mercado, competitividad, desarrollo sostenible e infraestructura básica. Por otro lado, también se observa que las políticas relacionadas con el eje Estado eficiente y descentralizado son las menos señaladas por las regiones como objetivos prioritarios.

**CUADRO 2**  
**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A NIVEL REGIONAL**  
**DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS DEL ACUERDO NACIONAL**

Departamento	Democracia y Estado de Derecho									Equidad y justicia social						Competitividad del país					Estado eficiente y descentralizado									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Amazonas				X							X	X	X							X		X								
Áncash			X							X		X	X	X	X	X	X	X				X		X						
Apurímac	X	X	X	X	X		X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X				X		
Arequipa			X														X	X	X			X								
Ayacucho				X			X				X	X	X		X	X		X	X		X		X	X						
Cajamarca	X	X	X	X	X			X		X	X			X			X	X	X	X			X	X		X			X	
Callao	X	X	X							X		X	X	X			X		X	X	X	X								
Cusco					X			X		X								X						X						
Huancavelica	X											X	X					X		X										
Huánuco	X	X		X								X	X											X						
Ica				X	X			X		X				X			X					X	X							
Junín							X	X	X	X								X	X					X						
La Libertad				X						X								X												
Lambayeque	X	X		X			X	X		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X		X	X		X			X
Lima			X				X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X		X					
Lima provincias						X			X		X	X	X				X	X	X	X	X	X		X	X					
Loreto						X			X		X	X						X	X	X				X	X		X			X
Madre de Dios			X				X		X	X			X					X		X										
Moquegua	X									X								X											X	
Pasco	X							X	X	X								X	X											
Piura	X	X		X	X		X	X		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X		X	X		X			X
Puno						X					X							X	X	X					X					
San Martín							X	X				X	X									X								
Tacna				X							X		X					X			X									
Tumbes	X	X		X	X		X	X				X	X				X	X	X	X					X	X	X		X	X
Ucayali	X	X		X			X				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								

Fuentes: Planes concertados de desarrollo regional, Acuerdo Nacional. Mayo de 2007.  
Elaboración: APCI.

3 La relación detallada de estas políticas se puede encontrar en el anexo A. Asimismo, las nuevas políticas nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno nacional (D. S. 027-2007-PCM del 25 de marzo del 2007) se detallan en el anexo B.

## 2.1.2. Análisis de los planes sectoriales

31. Los insumos para la focalización territorial provistos en el acápite anterior deben complementarse con una visión sectorial apropiada para seguir plenamente el principio de focalización establecido en la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional.
32. Con este propósito, la segunda parte del examen político ha adoptado como insumos las estrategias y los planes sectoriales vigentes, así como el formato integrado de demanda de cooperación recogido anualmente por la APCI. El anexo C detalla las prioridades de demanda remitidas por los sectores.<sup>4</sup>
33. El cuadro 3 muestra la correspondencia entre los objetivos estratégicos sectoriales y los objetivos propuestos en la Política Nacional de Cooperación Internacional, de acuerdo con el análisis realizado a partir de los documentos estratégicos sectoriales vigentes.

**CUADRO 3**  
**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A NIVEL SECTORIAL DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Sectores	Objetivos de desarrollo estratégico de la Política Nacional de Cooperación Internacional											
	Protección social	Infraestructura básica	Estado democrático	Justicia y paz	Educación	Salud	Competitividad	Recursos naturales	Mercado mundial	Ciencia y tecnología	No exclusión	Descentralización
Ministerio de Agricultura (MINAG)		X		X			X	X	X			
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)							X		X			X
Ministerio de Defensa (MINDEF)			X	X			X	X		X		
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	X		X				X					
Ministerio de Educación (MINEDU)			X		X	X				X	X	X
Ministerio de Energía y Minas (MINEM)		X	X				X	X				
Ministerio del Interior (MININTER)			X	X							X	
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES)	X				X						X	X
Ministerio de la Producción (PRODUCE)			X				X	X				
Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE)			X									
Ministerio de Salud (MINSA)	X					X						
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA)			X				X					
Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)			X				X	X				X
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (VIVIENDA)		X	X	X			X			X		X

Fuentes: Planes estratégicos sectoriales y Política Nacional de Cooperación Internacional. Mayo de 2007  
Elaboración: APCI

34. Tal como se puede comprobar en el cuadro 3, las líneas temáticas prioritarias de la mayoría de sectores tienden a estar compartimentadas dentro de los respectivos ámbitos sectoriales, salvo en los objetivos de competitividad y Estado democrático, mayoritariamente compartidos como objetivos transversales entre sectores —mencionados por 71% y 64% de los sectores, respectivamente—.

4 En el anexo D se detallan las prioridades de los organismos constitucionalmente autónomos que enviaron su información a la APCI atendiendo el pedido de ésta.

35. Sobre la base del principio de eficiencia, es necesario promover que las intervenciones de la cooperación internacional articulen apropiadamente la experiencia y las capacidades de los distintos sectores, motivando programas integrales de naturaleza potencialmente multisectorial. La identificación de estas posibles áreas de trabajo multisectorial se puede facilitar mediante la construcción de una matriz que refleje las expectativas en este campo reportadas por los diversos sectores. El resultado de este análisis de potenciales *socios sectoriales* se presenta en el cuadro 4.

**CUADRO 4**  
**EXPECTATIVAS DE ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL REPORTADAS POR LOS SECTORES**

	Posibles sectores socios																			
	MINAG	MINCETUR	MINDEF	MEF	MINEDU	MINEM	MININTER	MINJUS	MIMDES	PRODUCE	MRREE	MINSA	MINTRA	MTC	VIVIENDA	PCM	Gobiernos regionales y locales	Poder Judicial	Otros organismos	Universidades
MINAG					1				1			1	1	1		1				
MINCETUR	9, 10, 11, 12, 14, 15, 16			3, 10, 11, 12, 15, 16	2, 6, 13		4, 8		5	10, 11, 12, 14, 15, 16	8, 10, 11, 12, 14, 15, 16		6				3, 4, 10		7	
MINDEF**																				
MEF*																				
MINEDU	18	20				18	22		19, 20, 21, 23			21, 22, 23	18			17				
MINEM	31			24, 25, 26, 27, 28, 29, 30			30		26					26		24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31				
MININTER								33	33, 34			33, 34				32				32
MINJUS	40			40	35, 40				35, 40			40		39	40	35	40	36, 37	38	
MIMDES	41, 42, 43	42, 43		42, 43	41, 42, 43		41, 43	41, 43	42, 43			41, 42, 43	42, 43	42, 43	41					
PRODUCE	49	46	45	46, 47			46, 47									44				48
MRREE**																				
MINSA**																				
MINTRA	50	50		52	53, 58, 59, 61, 62, 63	59		55	58, 59, 60	50, 53		58, 59					60, 61		51, 54, 56, 57	
MTC*																				
VIVIENDA	65	64, 65			67					65		65, 66, 67								
PCM	68, 69, 70, 72	68, 69, 72	68, 69, 72	68, 69, 72	68, 69, 70, 72	68, 69, 72	68, 69, 71, 72	68, 69, 71, 72	68, 69, 70, 72	68, 69, 72	68, 69, 72	68, 69, 70, 72	68, 69, 71, 72	68, 69, 71, 72	68, 69, 72	68, 69, 70, 72				

Fuente: Fichas de demanda de cooperación internacional, marzo-mayo de 2007.  
Elaboración: APCI.

**Nota:** En la primera columna aparece la lista de los sectores que manifestaron sus objetivos articulables y en las columnas restantes, los sectores con los que señalan su interés de articular objetivos. Las cifras representan las intervenciones que se desarrollan en el cuadro 5.

\* No presentó prioridades sectoriales articulables con otros sectores.

\*\* No presentó información.

36. Es importante destacar el rol del Ministerio de Agricultura, pues ha sido mencionado por 50% de los ministerios. Asimismo, los sectores Salud, Educación y Economía, así como la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), son mencionados de manera importante como posibles sectores socios —fueron mencionados al menos por 38% de los ministerios—.

37. El cuadro 4 confirma que la PCM es el sector integrador en el Poder Ejecutivo, pues tiene intervenciones potenciales con cada sector.

38. En el cuadro 5 se presentan las intervenciones articulables referidas por cada sector.<sup>5</sup>

5 Las prioridades mencionadas por los sectores en el presente documento no solamente conciernen a los ministerios sino, como su nombre lo indica, son prioridades de alcance sectorial. Estas prioridades son resultado de un proceso de discusión interna en cada sector.

**CUADRO 5**  
**INTERVENCIONES ARTICULABLES ENTRE SECTORES**

MINAG	1	Reducción de la desnutrición crónica infantil.
MINCETUR	2	Fortalecimiento de las instituciones vinculadas a la actividad turística: Diseño del currículo educativo.
	3	Fortalecimiento de las instituciones vinculadas a la actividad turística: Determinación de necesidades específicas de capacitación y articulación de contenido de los proyectos para su aprobación por el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).
	4	Desarrollo de cultura turística: Estrategia para dotar de mayor seguridad contra actos delictivos a los turistas.
	5	Desarrollo de cultura turística: Prevención de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.
	6	Desarrollo de cultura turística: Diseño del currículo educativo y capacitación a microempresas.
	7	Banco Central de Reserva (BCR) e Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Fortalecimiento de las instituciones vinculadas con la actividad turística. Manejo de información.
	8	Fortalecimiento de las instituciones vinculadas con la actividad turística: movimiento migratorio, requisitorias, expedición de visas, registro de movimientos de pasajeros por vía aérea.
	9	Desarrollo de una oferta sostenible y competitiva: Diseño de la Política Nacional de Ambiente.
	10	Promoción de las exportaciones vía la implementación de planes operativos sectoriales, planes operativos regionales y planes operativos por mercado.
	11	Fortalecimiento de las capacidades locales para la facilitación del comercio.
	12	Desarrollo rural para el logro de una oferta exportable sostenible.
	13	Acceso a educación y capacitación en temas relacionados con el comercio exterior.
	14	Manejo sostenible de los recursos naturales productivos.
	15	Fortalecimiento de capacidades para desarrollar negociaciones comerciales.
16	Apoyo en la implementación de los acuerdos comerciales.	
MINEDU	17	Descentralización educativa: coordinación para optimizar la descentralización educativa en los distintos niveles de gobierno.
	18	Técnico-productivo: compatibilización de la demanda entre el mercado laboral y la oferta de carreras técnicas pertinente para los contextos locales.
	19	Desarrollo de la conciencia sobre equidad de género.
	20	Patrimonio cultural material e inmaterial: buscar que la investigación académica —desarrollada por el Instituto Nacional de Cultura, la Academia Mayor de la Lengua Quechua, las universidades— sobre la diversidad cultural y el mercado retroalimenten la promoción del desarrollo sostenible de las comunidades depositarias de esta diversidad.
	21	Educación sexual: promover, a partir de la educación sexual en los centros educativos, que los jóvenes tomen conciencia de que deben cuidar su salud física y mental, así como aplicar las políticas de control de la natalidad.
	22	Prevención del consumo de drogas: desarrollar estrategias transversales de prevención del uso de drogas en los estudiantes.
	23	Nutrición escolar: Superar la malnutrición en las comunidades educativas mediante la educación nutricional.
MINEM	24	Promover la inversión en todas las etapas de la actividad de hidrocarburos. Promover la inversión en las etapas de exploración y explotación, refinación y procesamiento, transporte y distribución de gas natural, almacenamiento de combustibles, transporte y comercialización.
	25	Promover el uso del gas natural en el país a fin de que, en el plazo más corto posible, sea un combustible de uso masivo en los sectores residencial-comercial, industrial y vehicular.
	26	Crear o buscar mercados para las reservas de gas natural con el fin de monetizarlas para incrementar los ingresos del Estado y la calidad de vida de la población.
	27	Promover nuevas concesiones para el transporte y distribución de gas natural. Promover nuevas concesiones en la zona de influencia del gasoducto Camisea —Cusco, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Ica, sur de Lima— y en el noroeste —Sullana, Piura— y la selva central —Pucallpa—.
	28	Asegurar el abastecimiento de combustibles a nivel nacional de manera eficiente, sostenida y a precios competitivos, con el fin de apoyar al desarrollo de las actividades productivas y para beneficio del consumidor.
	29	Promover la transparencia en la formación de los precios de los combustibles derivados del petróleo.
	30	Combatir la adulteración y el comercio ilegal de los combustibles desde los departamentos favorecidos por la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía.
	31	Continuar con la política de respeto y cuidado del ambiente.
	32	Mejorar la calidad de vida y las condiciones de trabajo del personal del Ministerio del Interior. Desarrollar las capacidades humanas y los contenidos educativos.
MININTER	33	Enfoque de género: prevención, respeto y cumplimiento de la normatividad.
	34	Prevención de la salud: envejecimiento saludable —con salud, nutrición y recreación—.

MINJUS	35	Promoción, difusión y defensa de los derechos humanos en el país. Diseño y formulación del Programa Nacional de Educación en Derechos Humanos.
	36	Sistematización y difusión de la jurisprudencia (casaciones) por medios electrónicos, vía Internet.
	37	Lucha anticorrupción: disminución del índice de corrupción de funcionarios.
	38	Lucha anticorrupción: disminución del índice de corrupción de funcionarios, en coordinación con el Ministerio Público.
	39	Estudio de factibilidad del proyecto local institucional del AGN.
	40	Control del cumplimiento de los fines de las fundaciones que se dedican a programas sociales.
MIMDES	41	Desarrollo de capacidades humanas: Reducción de la desnutrición crónica infantil y de la violencia familiar y sexual, así como fortalecimiento de las capacidades de la población en general y de la que está en riesgo —mujeres, niños, personas con discapacidad— buscando su inclusión socioeconómica.
	42	Construcción social: redistribución territorial y social de oportunidades, procesos económicos, construcciones sociales y culturales, ejes viales.
	43	Descentralización: representación, legitimidad, gobernabilidad, desarrollo territorial, transparencia en la entrega de recursos para programas sociales, acompañamiento y evaluación en las funciones y competencias transferidas.
PRODUCE	44	Medidas de gestión del ambiente: asistencia técnica, capacitación y proyectos de desarrollo en coordinación con el Consejo Nacional del Ambiente (CONAM).
	45	Seguimiento, control y vigilancia de las actividades pesqueras y acuícolas: Desarrollo del sistema de control satelital.
	46	Lucha contra los delitos aduaneros: Desarrollo del sistema de control de mercancías.
	47	Lucha contra la producción ilícita de drogas, armas y municiones, explosivos y armas químicas: Desarrollo de sistemas de control y seguimiento de sustancias y productos.
	48	En coordinación con el Ministerio Público, lucha contra la producción ilícita de drogas, armas y municiones, explosivos y armas químicas. Desarrollo de sistemas de control y seguimiento de sustancias y productos.
49	Desarrollo de la acuicultura. Articulación en la ejecución de proyectos.	
MINTRA	50	Facilitar el acceso de las micro y pequeñas empresas (MYPE) a la información comercial y demás servicios de desarrollo que favorezca su expansión.
	51	Promover una plataforma integral de formalización de empresas y fortalecimiento de la cooperación interinstitucional para la formalización de empresas con la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), el Banco de la Nación, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOP), el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) y el Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (CONSUCODE).
	52	Promover una plataforma integral de formalización de empresas y fortalecer la cooperación interinstitucional con este fin.
	53	Investigar la situación ocupacional del país.
	54	Actualizar la legislación laboral en seguridad y salud en el trabajo en coordinación con el Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO), la Sociedad Nacional de Industrias (SNI) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
	55	Optimización de la aplicación de las normas vigentes en materia laboral y procedimientos administrativos y de control.
	56	Optimización de la aplicación de las normas vigentes en materia laboral y procedimientos administrativos y de control en coordinación con el Colegio de Abogados de Lima (CAL) y la Contraloría General de la República.
	57	Fortalecimiento de los sistemas informáticos y de registros de la Dirección Regional en coordinación con la SUNARP.
	58	Promoción de la inserción laboral de personas con discapacidad: estrategias para mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad.
	59	Optimización de la aplicación de las normas vigentes en materia de empleo a favor de las personas con discapacidad y de las personas adultas mayores: aplicación de la normatividad vigente a favor de los sectores vulnerables.
	60	Optimización de la aplicación de las normas vigentes en materia de empleo a favor de los trabajadores y trabajadoras del hogar: aplicación de la normatividad vigente a favor de los sectores vulnerables.
	61	Productividad: política de formación profesional.
	62	Programa de Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral Capacitate Perú.
	63	Promoción de una cultura emprendedora en los jóvenes.
MVCS	64	Desarrollo de infraestructura y servicios en agua y saneamiento. Desarrollo turístico local y regional.
	65	Cuidado de la calidad del agua para consumo humano y tratamiento de aguas residuales, en el marco del TLC
	66	Promoción de la sostenibilidad, ampliación de la cobertura y mejora de la calidad de los servicios de saneamiento en los ámbitos urbano y rural.
67	Recuperación de los edificios del centro histórico.	
PCM	68	Modernización del Estado. Simplificación administrativa y gobierno electrónico. Se requiere asistencia técnica, capacitación y desarrollo de sistemas.
	69	Descentralización. Transferencia de funciones y competencias. Se requiere asistencia técnica capacitación y formación.
	70	Lucha contra la pobreza. Nutrición infantil. Se requiere articular la ejecución de programas.
	71	Gobernanza. Prevención y resolución de conflictos. Se requiere asistencia técnica, capacitación y desarrollo de políticas.
	72	Concertación interinstitucional y coordinación multisectorial e intergubernamental. Seguimiento y evaluación de políticas. Se requiere asistencia técnica, capacitación y desarrollo de sistemas.

Fuente: Fichas de demanda de cooperación internacional, marzo-mayo de 2007.  
Elaboración: APCI.

### 2.1.3. Áreas temáticas de las principales fuentes cooperantes oficiales

39. El presente acápite busca establecer una relación entre la demanda de cooperación internacional no reembolsable y las líneas temáticas atendidas por las principales fuentes cooperantes oficiales con actividad en el Perú. Con este fin, se detalla un análisis basado en los documentos de estrategia país de dichas fuentes.
40. El cuadro 6 rescata, por cada fuente oficial, los objetivos de la Política Nacional de Cooperación Internacional que busca atender. Cabe señalar, por supuesto, que esta orientación temática no necesariamente se verificaría al analizar las cifras efectivas de cooperación, pues éstas dependen del nivel efectivo de ejecución de intervenciones en los temas priorizados. Así, durante un año en particular algunas fuentes pueden no tener ninguna intervención financiada en una o más áreas declaradas como de interés, o viceversa.

**CUADRO 6**  
**LÍNEAS TEMÁTICAS PRIORITARIAS DE FUENTES DE COOPERACIÓN OFICIAL**  
**NO REEMBOLSABLE**

Fuente cooperante	Objetivos de Desarrollo Estratégico de la Política Nacional de Cooperación Internacional											
	Protección social	Infraestructura básica	Estado democrático	Justicia y paz	Educación	Salud	Competitividad	Recursos naturales	Mercado mundial	Ciencia y tecnología	No exclusión	Descentralización
Agencia Alemana de Cooperación Internacional		X	X	X			X	X				
Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional		X	X		X		X	X			X	X
Agencia de Cooperación Internacional del Japón	X	X	X		X	X	X	X			X	
Agencia de Cooperación Técnica Internacional de Corea del Sur						X						
Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional	X		X	X	X	X	X	X				X
Agencia Española de Cooperación Internacional	X	X	X	X	X	X	X	X			X	
Agencia Neozelandesa de Ayuda Internacional y Desarrollo	X		X	X			X					
Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional				X								
Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación		X	X				X					
Banco Kreditanstalt für Wiederaufbau		X					X	X				X
Dirección General de la Cooperación al Desarrollo (Cooperación Técnica Belga)				X		X	X			X		X
Embajada de Japón	X	X			X	X	X	X				
Fondo Contravalor Perú-Alemania		X	X					X				X
Fondo Contravalor Perú-Francia					X	X	X	X				
Fondo Italo Peruano	X	X	X	X			X	X				X
Banco Interamericano de Desarrollo	X	X	X				X	X	X	X	X	X
Banco Mundial		X	X	X	X	X	X	X	X			
Comunidad Andina de Naciones				X			X		X			X
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia			X	X	X	X					X	
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	X	X			X	X	X	X	X	X	X	
Unión Europea	X		X	X	X	X		X	X		X	X

Fuentes: Documentos de país, páginas web oficiales disponibles. Mayo de 2007.  
Elaboración: APCI.

41. En el cuadro 6 se puede observar que los dos objetivos considerados mayoritariamente por las fuentes cooperantes son los relacionados con competitividad y medio ambiente, que son mencionados por 76% y 66% de las fuentes cooperantes, respectivamente. Los otros tres objetivos señalados por más de la mitad de las fuentes cooperantes son los correspondientes a Estado democrático, infraestructura básica y salud.



## 2.2. Prioridades de acuerdo con una visión situacional

### 2.2.1. Metodología y criterios de priorización

42. Tal como se indicó en la sección introductoria, la visión política de los temas priorizados en cada región puede enriquecerse mediante el análisis de indicadores de desarrollo en un ámbito regional.
43. Con este propósito, se adoptó una metodología similar a la empleada a nivel internacional para construir los principales indicadores de bienestar, tales como el índice de desarrollo humano.<sup>6</sup> El objetivo de esta metodología es caracterizar a las regiones del Perú según la magnitud relativa de los problemas encontrados en ellas y que pueden medirse de modo sistemático. Este ejercicio proveerá algunos insumos claves para identificar y jerarquizar la urgencia de potenciales intervenciones.
44. La metodología empleada para la construcción de dichos indicadores consiste en calcular el percentil en el que se encuentra cada región según cada indicador analizado, en el contexto internacional.<sup>7</sup> Así, a aquellas regiones cuyos indicadores se encuentren más cerca de los países más rezagados del mundo les corresponderán valores más cercanos a 0, mientras que a aquellas regiones cuyos indicadores de bienestar se acerquen más a los de los países más desarrollados les corresponderán valores más cercanos a 100.
45. De este modo, al encontrarse los diversos temas relevantes en una misma escala —del 0 al 100— se pueden establecer jerarquías y umbrales de tolerancia tanto temática como territorialmente.
46. El empleo de esta metodología tiene las siguientes ventajas:
- Uniformar el criterio de priorización de objetivos para todos los indicadores y regiones.
  - Reflejar la situación absoluta de cada región en cada tema, pudiendo juzgar si incluso las mejores regiones del Perú tienen indicadores deficientes, o si acaso las peores regiones exhiben indicadores suficientes.
  - Establecer un orden regional según la magnitud relativa de cada problema con respecto a otras regiones del Perú en un contexto internacional.
  - Valorar las deficiencias relativas en cada área analizada con respecto a puntos de referencia mundiales.
  - Comparar conceptos directamente no comparables y establecer un ordenamiento entre ellos al interior de cada región.
47. Usar indicadores internacionales como punto de comparación tiene especial sentido en el contexto de la argumentación a favor del uso de recursos

6 Índice creado en 1990 y usado desde ese año en los reportes sobre desarrollo humano que publica continuamente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

7 El detalle de la metodología se ilustra en el anexo F.

de la cooperación internacional, puesto que las fuentes cooperantes deben elegir sus áreas de prioridad en función de un universo global de alternativas.

48. La cooperación internacional no reembolsable deberá concentrarse en atender aquellos indicadores y regiones con percentiles por debajo de 50, es decir, aquellos ámbitos en los que el Perú se encuentra por debajo de la mediana mundial. Específicamente, los criterios de priorización a nivel regional serán los siguientes:

- Atender prioritariamente aquellos indicadores que muestren percentiles menores de 25.
- Asignar un menor nivel de urgencia a aquellos indicadores que se encuentran en un percentil entre 25 y 50.

49. El resultado de la estandarización de los indicadores se presenta de manera general en el cuadro 7.<sup>8</sup> Las celdas coloreadas con una tonalidad oscura representan las regiones que exhiben indicadores inferiores a 25, lo cual significa que deben ser atendidas prioritariamente. Asimismo, las celdas plateadas presentan las regiones con indicadores que se encuentran en un rango de entre 25 y 50, y por lo tanto son de menor urgencia

**CUADRO 7**  
**PRIORIZACIÓN DE LAS REGIONES POR INDICADOR**

Objetivos de Desarrollo Estratégico	Red Social		Infraestructura		Estado eficiente		Justicia	Educación		Salud				Competitividad		MM														
	Pobreza	Esperanza de vida al nacer	Agua potable	Desagüe	Teléfono fijo	Indocumentados	Índice de buen gobierno	Percepción de la democracia	Delitos registrados	Magistrados judiciales	Analfabetismo	Matrícula primaria	Matrícula secundaria	Eficiencia educativa	Cobertura vacuna antituberculosa	Cobertura vacuna BCG	Desnutrición crónica	Malaria	Cobertura vacuna DPT	Mortalidad infantil	Densidad de médicos	Casos de tuberculosis	Tasa de inactividad	Carreteras	PBI per cápita	Teléfono celular	Exportaciones - PBI			
Amazonas																														
Áncash																														
Apurímac																														
Arequipa																														
Ayacucho																														
Cajamarca																														
Cusco																														
Huancavelica																														
Huánuco																														
Ica																														
Junín																														
La Libertad																														
Lambayeque																														
Lima																														
Loreto																														
Madre de Dios																														
Moquegua																														
Pasco																														
Piura																														
Puno																														
San Martín																														
Tacna																														
Tumbes																														
Ucayali																														

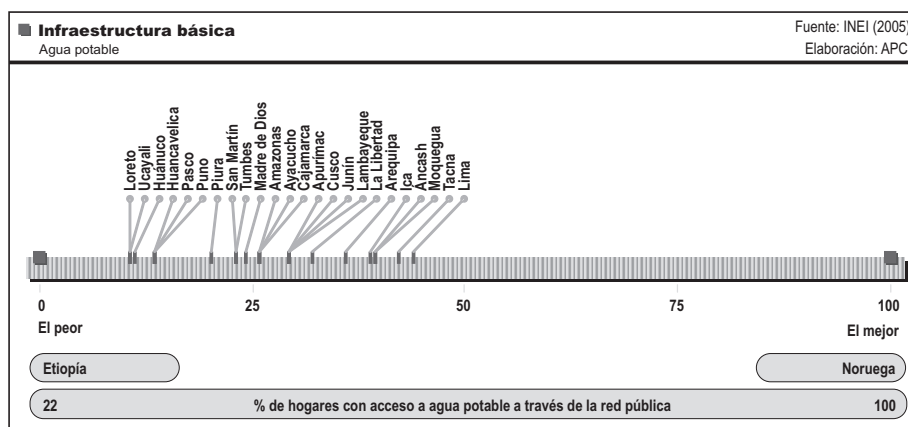
Leyenda: Color más oscuro: prioridad alta; color intermedio: prioridad media; color blanco: prioridad baja.  
Elaboración: APCI

<sup>8</sup> Las variables consideradas en el cuadro no son completamente independientes entre sí, pues existe una correlación o inclusive una causalidad entre ellas; pero en este caso no se está analizando cuál es la estructura de las interrelaciones ni la combinación óptima de políticas, sino únicamente el nivel de subdesarrollo relativo según cada indicador.

## 2.2.2. Resultados de la priorización regional

50. Llevada al plano práctico, la metodología descrita puede aplicarse con al menos 27 indicadores de desarrollo a nivel regional. Todos estos indicadores cumplen con la condición de disponer de datos tanto para las regiones del país como para cada uno de los países de la comunidad internacional. Esta combinación hace posible el cálculo de percentiles en un contexto mundial. El anexo G da cuenta de los indicadores procesados.
51. El anexo H recoge las gráficas detalladas elaboradas mediante este procedimiento para ordenar las regiones del país según la magnitud de los indicadores procesados —expresados como percentiles a nivel internacional—.
52. A modo de ilustración del uso de esta información, en el gráfico 1 se reseña el caso del indicador regional de tasa de acceso al agua potable por red pública.<sup>9</sup>

**GRÁFICO 1**  
INDICADORES REGIONALES DE ACCESO AL AGUA POTABLE. PERCENTILES A NIVEL MUNDIAL



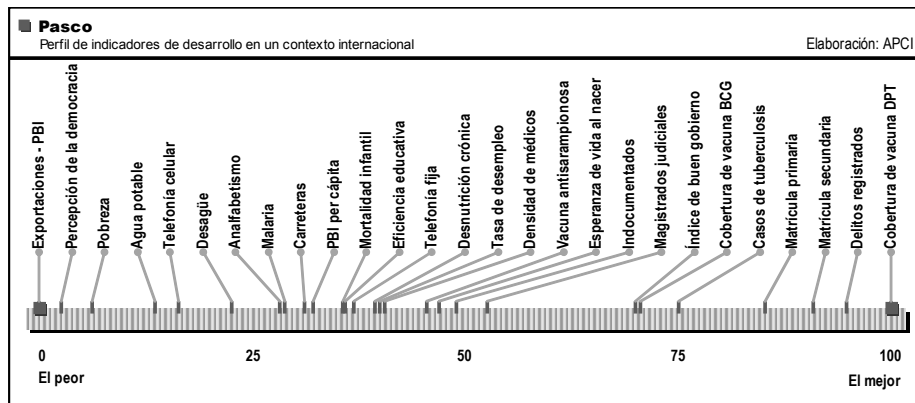
53. El gráfico 1 muestra, en primer lugar, que los dos países extremos en el mundo en cuanto a este indicador son Etiopía —con 22% de cobertura— y Noruega —con 100% de cobertura—. Asimismo, muestra que ninguna región sobrepasa el percentil 50, lo que indica que los indicadores tienen un valor menor que en la mitad de los países del mundo.
54. El gráfico 1 también ayuda a identificar que 10 departamentos se encuentran por debajo del percentil 25 —es decir, tienen un indicador comparable o inferior que la cuarta parte de países más rezagados del mundo según este indicador—.
55. Como resultado del análisis de este gráfico, se puede concluir que las intervenciones de apoyo para el diseño de proyectos de ampliación de

<sup>9</sup> Con el paso del tiempo, deberán generarse estadísticas más amplias y estandarizadas referidas a otros tipos de acceso y a la calidad del servicio.

cobertura de agua deben priorizarse en las regiones de Loreto, Ucayali, Huánuco, Huancavelica, Pasco y Puno, que tienen niveles cercanos a los peores países del mundo.

56. Un modo alternativo de concebir la orientación de las intervenciones es focalizar en primer lugar el departamento que busca atenderse y luego priorizar los indicadores que buscarán optimizarse. Como herramienta para este proceso, puede emplearse el juego de gráficos contenido en el anexo I. Éstos muestran la magnitud relativa de cada indicador —una vez expresado como percentil a nivel internacional— en una misma región.
57. A modo de ejemplo, el gráfico 2 muestra el desglose de la región Pasco según el percentil relativo de sus indicadores a nivel mundial.

**GRÁFICO 2**  
INDICADORES REFERIDOS A LA REGIÓN PASCO. PERCENTILES A NIVEL MUNDIAL



58. El gráfico 2 sugiere que para algunas de las dimensiones de desarrollo consideradas, la región Pasco se encuentra en un percentil alto de desempeño —por ejemplo, con respecto a la cobertura de la vacuna DPT en niños menores de 5 años—.
59. En contraste con este hecho, los indicadores asociados a exportaciones-PBI —de acuerdo con la Ex Comisión para la Promoción de Exportaciones, actualmente Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo— y percepción de la democracia —de acuerdo con el INEI— se encuentran, respectivamente, cerca de los percentiles más bajos del mundo.

# 3

## Diagnóstico de la alineación de la cooperación con las prioridades temáticas subnacionales

60. La alineación de la cooperación internacional con las prioridades subnacionales es de vital importancia para asegurar el éxito de ésta. En ese sentido, la presente sección busca determinar si la cooperación internacional está siendo bien orientada, en función de las prioridades de cada región y sus indicadores sociales. Así, se busca mejorar la orientación de la cooperación, considerando la importancia de una asignación basada en la temática territorial.

61. Como punto de partida, es necesario determinar los montos de cooperación internacional que han recibido las diversas regiones del país, teniendo en cuenta los objetivos de desarrollo estratégico (ODE). De esta manera, el volumen de cooperación recibida por cada región el año 2005 se muestra en el cuadro 8.<sup>10</sup>

**CUADRO 8**  
**COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE SEGÚN REGIÓN DE DESTINO Y ODE**

Región	Monto en miles de US\$													
	Protección social	Infraestructura básica	Estado democrático	Justicia y paz	Educación	Salud	Competitividad	Recursos naturales	Mercado mundial	Ciencia y tecnología	No exclusión	Descentralización	Otro	Total
Amazonas	734	116	-	3	566	908	285	1.974	-	-	112	1.210	92	6.000
Áncash	836	312	301	462	710	1.168	356	2.683	-	-	21	305	272	7.426
Apurímac	2.474	579	630	215	993	4.020	801	3.827	20	8	174	516	2.193	16.450
Arequipa	456	412	346	405	2.187	1.008	756	2.209	169	168	162	411	349	9.037
Ayacucho	2.497	1.420	635	1.506	743	3.434	930	20.509	40	141	686	2.585	835	35.959
Cajamarca	1.761	875	372	36	710	1.201	2.458	4.894	5	27	128	1.568	930	14.966
Callao	604	30	-	73	1.277	1.710	180	376	-	150	394	391	837	6.020
Cusco	1.655	1.754	1.232	274	4.886	3.378	5.397	16.024	257	293	862	1.470	1.642	39.124
Huancavelica	1.801	673	605	253	840	4.910	666	1.726	66	4	312	2.643	1.194	15.693
Huánuco	365	44	122	39	165	304	120	21.341	67	-	27	465	941	23.990
Ica	366	194	68	-	501	491	388	329	23	143	56	248	37	2.844
Junín	652	44	769	374	461	1.382	1.453	1.838	198	15	500	289	2.015	9.992
La Libertad	498	584	121	208	2.362	2.053	1.398	1.421	40	3	351	938	642	10.619
Lambayeque	153	479	1.437	81	1.619	1.801	678	2.113	33	3	6	117	51	8.571
Lima	6.269	1.774	2.143	1.352	3.750	9.655	3.087	2.403	157	915	4.305	3.287	5.279	44.377
Loreto	1.107	380	454	7	666	1.449	1.193	5.752	-	-	360	200	322	11.890
Madre de Dios	17	180	39	375	318	45	205	4.880	-	-	16	6	170	6.250
Moquegua	276	230	259	-	98	59	216	1.018	12	34	94	26	275	2.597
Pasco	364	-	272	2	222	22	8	1.720	-	-	12	481	52	3.154
Piura	373	427	1.634	38	1.949	630	1.223	4.488	306	2	232	2.332	1.811	15.446
Puno	871	984	102	402	3.011	1.047	354	2.309	124	223	174	174	846	10.622
San Martín	104	360	340	173	1.896	167	278	31.505	57	14	513	1.477	454	37.338
Tacna	113	86	14	-	22	69	74	120	-	18	64	-	254	834
Tumbes	4	-	1.257	377	6	480	-	1.039	-	-	9	479	1.563	5.215
Ucayali	516	-	60	1	213	1.622	145	3.493	-	0	188	95	125	6.457
Nivel nacional	7.208	1.531	17.675	7.510	12.667	44.145	16.843	13.603	4.331	9.835	3.611	3.362	83.985	226.306
Total	32.063	13.469	30.885	14.166	42.838	87.160	39.494	153.592	5.905	11.995	13.368	25.077	107.166	577.179

Nota: La Cooperación Internacional No Reembolsable en el año 2005 alcanzó los 584,6 millones de dólares americanos. Sin embargo, algunos proyectos fueron asignados a un lugar geográfico específico, con lo cual la cooperación, en este caso, queda reducida a 577 millones de dólares americanos.  
Elaboración: APCI.

<sup>10</sup> Información recogida en el documento «Situación y tendencias de la cooperación internacional en el Perú», APCI, 2005.

62. Los temas relevantes para cada uno de los departamentos del país se pueden apreciar en el cuadro 9, que muestra el desglose horizontal del cuadro anterior.<sup>11</sup> Este cuadro refleja, por ejemplo, la importancia del tema medio ambiente en las regiones del país, que alcanza niveles superiores a 80% en Huánuco y San Martín. Asimismo, muestra la importancia de temas específicos como educación en Puno (31,8%), salud en Huancavelica (31,3%) y democracia y Estado eficiente en Tumbes (24,1%), entre otros.

**CUADRO 9**  
**COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE SEGÚN REGIÓN DE DESTINO Y ODE**  
**DESGLOSE HORIZONTAL**  
**%**

Región	Protección social	Infraestructura básica	Estado democrático	Justicia y paz	Educación	Salud	Competitividad	Recursos naturales	Mercado mundial	Ciencia y tecnología	No exclusión	Descentralización	Otro
Amazonas	12,2	1,9	0,0	0,0	9,4	15,1	4,8	32,9	0,0	0,0	1,9	20,2	1,5
Áncash	11,3	4,2	4,0	6,2	9,6	15,7	4,8	36,1	0,0	0,0	0,3	4,1	3,7
Apurímac	15,0	3,5	3,8	1,3	6,0	24,4	4,9	23,3	0,1	0,0	1,1	3,1	13,3
Arequipa	5,0	4,6	3,8	4,5	24,2	11,2	8,4	24,4	1,9	1,9	1,8	4,5	3,9
Ayacucho	6,9	4,0	1,8	4,2	2,1	9,6	2,6	57,0	0,1	0,4	1,9	7,2	2,3
Cajamarca	11,8	5,8	2,5	0,2	4,7	8,0	16,4	32,7	0,0	0,2	0,9	10,5	6,2
Callao	10,0	0,5	0,0	1,2	21,2	28,4	3,0	6,2	0,0	2,5	6,5	6,5	13,9
Cusco	4,2	4,5	3,1	0,7	12,5	8,6	13,8	41,0	0,7	0,7	2,2	3,8	4,2
Huancavelica	11,5	4,3	3,9	1,6	5,4	31,3	4,2	11,0	0,4	0,0	2,0	16,8	7,6
Huánuco	1,5	0,2	0,5	0,2	0,7	1,3	0,5	89,0	0,3	0,0	0,1	1,9	3,9
Ica	12,9	6,8	2,4	0,0	17,6	17,3	13,7	11,6	0,8	5,0	2,0	8,7	1,3
Junín	6,5	0,4	7,7	3,7	4,6	13,8	14,5	18,4	2,0	0,1	5,0	2,9	20,2
La Libertad	4,7	5,5	1,1	2,0	22,2	19,3	13,2	13,4	0,4	0,0	3,3	8,8	6,0
Lambayeque	1,8	5,6	16,8	0,9	18,9	21,0	7,9	24,7	0,4	0,0	0,1	1,4	0,6
Lima	14,1	4,0	4,8	3,0	8,5	21,8	7,0	5,4	0,4	2,1	9,7	7,4	11,9
Loreto	9,3	3,2	3,8	0,1	5,6	12,2	10,0	48,4	0,0	0,0	3,0	1,7	2,7
Madre de Dios	0,3	2,9	0,6	6,0	5,1	0,7	3,3	78,1	0,0	0,0	0,3	0,1	2,7
Moquegua	10,6	8,9	10,0	0,0	3,8	2,3	8,3	39,2	0,5	1,3	3,6	1,0	10,6
Pasco	11,5	0,0	8,6	0,1	7,0	0,7	0,2	54,5	0,0	0,0	0,4	15,2	1,6
Piura	2,4	2,8	10,6	0,2	12,6	4,1	7,9	29,1	2,0	0,0	1,5	15,1	11,7
Puno	8,2	9,3	1,0	3,8	28,3	9,9	3,3	21,7	1,2	2,1	1,6	1,6	8,0
San Martín	0,3	1,0	0,9	0,5	5,1	0,4	0,7	84,4	0,2	0,0	1,4	4,0	1,2
Tacna	13,6	10,3	1,7	0,0	2,6	8,3	8,9	14,4	0,0	2,2	7,6	0,0	30,5
Tumbes	0,1	0,0	24,1	7,2	0,1	9,2	0,0	19,9	0,0	0,0	0,2	9,2	30,0
Ucayali	8,0	0,0	0,9	0,0	3,3	25,1	2,2	54,1	0,0	0,0	2,9	1,5	1,9
Nivel nacional	3,2	0,7	7,8	3,3	5,6	19,5	7,4	6,0	1,9	4,3	1,6	1,5	37,1
Total	5,6	2,3	5,4	2,5	7,4	15,1	6,8	26,6	1,0	2,1	2,3	4,3	18,6

Nota: En este caso, Lima incluye Lima Metropolitana y la región Lima.  
Elaboración: APCI.

63. En concordancia con la estructura del presente plan, se utilizan dos tipos de metodología para medir la alineación de la cooperación, una política y otra situacional. La metodología política se basa en relacionar las prioridades expresadas en cada plan de desarrollo regional del país con la cooperación recibida el año 2005, desagregada a nivel temático por región. De esta manera, se puede establecer el porcentaje promedio de fondos de cooperación que se encuentra efectivamente alineado a los objetivos regionales ya establecidos.

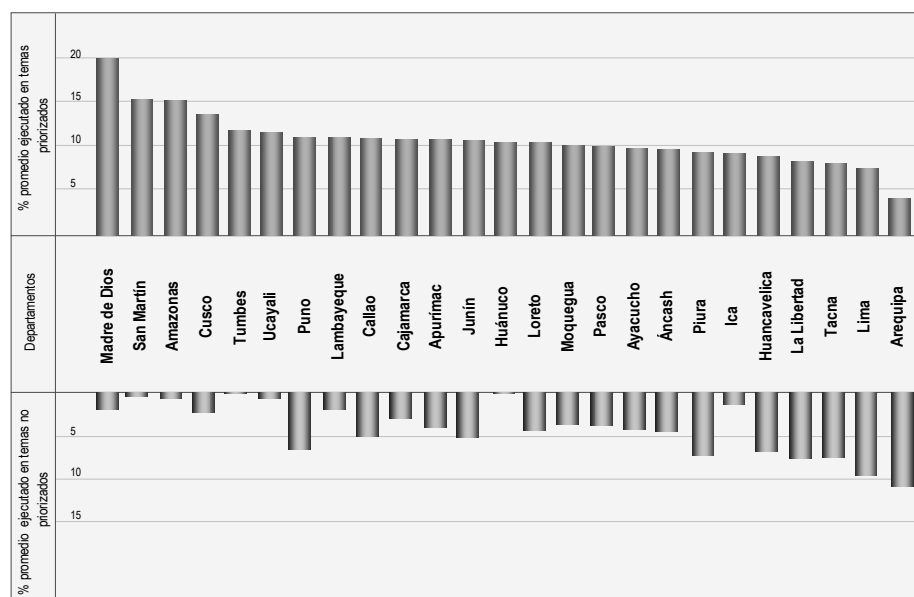
11 En el anexo K se muestra el desglose vertical de la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR) en el 2005. Este tipo de análisis permite identificar claramente la distribución territorial de cada intervención de la cooperación, es decir, en qué regiones se ejecutó la cooperación destinada exclusivamente a cada tema. Así, por ejemplo, se destaca la importancia que tiene la región San Martín (20,5%) para los donantes en el tema de medio ambiente. En ese anexo, asimismo, se puede constatar el gran porcentaje de cooperación destinada a proyectos de escala nacional.

- 64 Debido a las diferencias de población entre las distintas regiones del país, no es posible utilizar como punto de referencia el volumen de la cooperación o el volumen per cápita de ésta. Por esta razón, se utiliza el porcentaje promedio de fondos ejecutados como una herramienta que permite hacer comparables los resultados obtenidos en las distintas regiones del país. Un punto por aclarar es que, al ser un promedio, no necesariamente el porcentaje priorizado y el no priorizado sumarán 100%.
65. La metodología situacional implica utilizar la técnica aplicada en el documento de APCI *Situación y tendencias de la cooperación internacional en el Perú*. De esta manera, el presente ejercicio consiste en analizar la correlación entre la cooperación regional recibida el año 2005 y el promedio de los indicadores situacionales regionales estandarizados. De este análisis de correlación se obtienen coeficientes que se ubican en una escala de -1 a 1. Un valor cercano a -1 involucra la existencia de alineación —más cooperación per cápita en áreas con indicadores bajos— y un valor cercano a 1 involucra la existencia de desalineación —más cooperación per cápita en áreas con buenos indicadores—.

### 3.1. Alineación de acuerdo con la visión política

66. El impacto de la priorización temática elaborada mediante la visión política en la distribución de los fondos provenientes de la cooperación se puede calcular aproximadamente comparando la fracción promedio de la cooperación internacional ejecutada durante el año 2005 a nivel regional en temas destacados como prioritarios en los planes correspondientes con la fracción promedio ejecutada en aquellos temas no mencionados en dichos planes.<sup>12</sup>

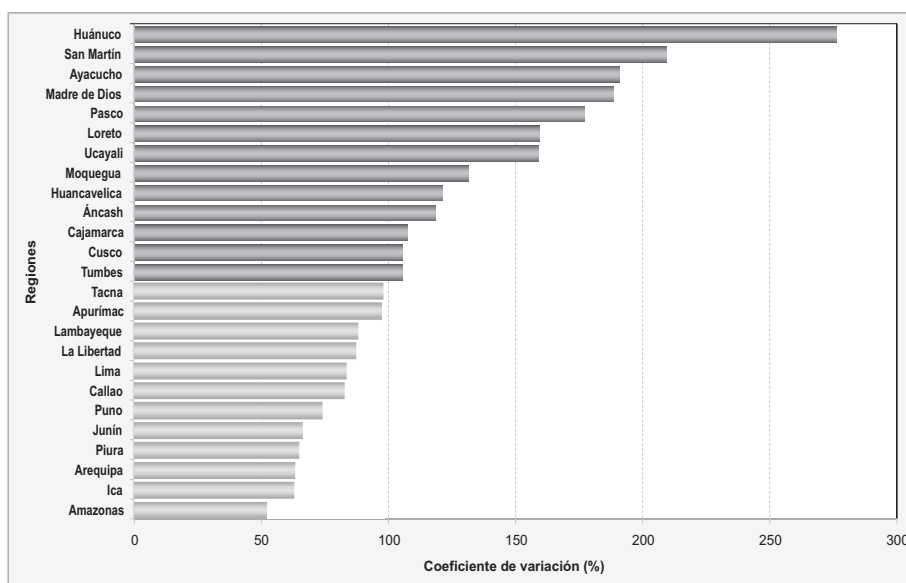
**GRÁFICO 3**  
**ALINEACIÓN DE LOS FONDOS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE**  
**CON LOS PLANES DE DESARROLLO REGIONAL**



12 La desagregación regional de esta información se presenta en el anexo E.

- 67. Se puede destacar del gráfico 3 que en las regiones de Madre de Dios, San Martín y Amazonas se ejecutó una mayor fracción promedio de recursos de la cooperación en temas prioritarios según sus planes regionales. Así, en Madre de Dios los temas prioritarios recibieron en promedio 20% de los recursos ejecutados, mientras que en San Martín y Amazonas esta fracción promedio ascendió a 16% de los recursos.
- 68. En un escenario ideal, los objetivos priorizados deberían mostrar una incidencia similar, mas no idéntica, de la cooperación en la región. En una situación de asignación poco equitativa, los objetivos priorizados mostrarían fuertes contrastes en la tasa de incidencia de la cooperación. Esto se puede operativizar mediante un indicador que tome en cuenta la dispersión en términos relativos.
- 69. El gráfico 4 muestra el coeficiente de variación de los objetivos priorizados atendidos por la cooperación. Las barras claras representan las regiones cuyos objetivos priorizados fueron atendidos de manera uniforme por la cooperación. Las barras oscuras representan las regiones en las que algunos de sus objetivos fueron consistentemente atendidos por la cooperación, mientras que varios de sus objetivos priorizados recibieron escasos recursos.

**GRÁFICO 4**  
**COEFICIENTE DE VARIACIÓN DE LOS OBJETIVOS PRIORIZADOS POR LA REGIÓN**



Fuente: Planes de desarrollo regional, mayo de 2007.  
 Elaboración: APCI

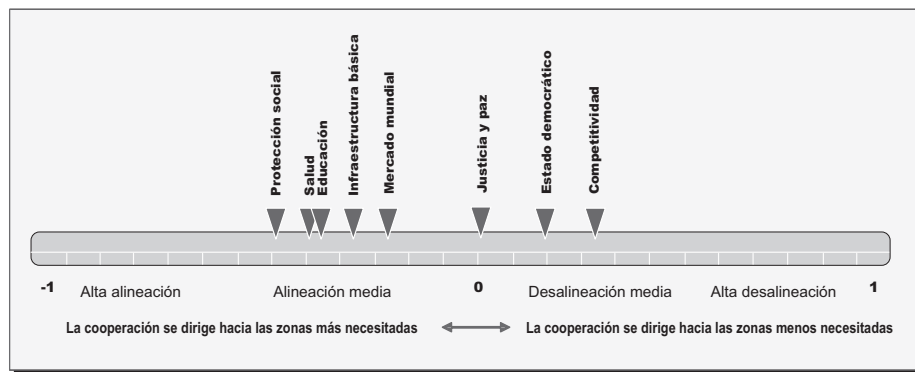
- 70. La baja alineación entre las intervenciones de la cooperación y los planes regionales de desarrollo mostrada en varias regiones del país destaca la importancia de mejorar los canales de coordinación entre los gobiernos regionales y la APCI, así como de éstos con las fuentes cooperantes.



### 3.2. Alineación de acuerdo con la visión situacional

71. En lo que respecta a la alineación situacional, los 27 indicadores utilizados en el presente plan fueron estandarizados y asociados a uno de los objetivos de desarrollo estratégico de la APCI —en este caso, 8 de los 12 objetivos cuentan con indicadores regionales comparables a nivel internacional—. Como resultado, se obtienen 8 índices, los cuales indican si la cooperación internacional está atendiendo realmente a las zonas más necesitadas.
72. El gráfico 5 muestra que existe un grado de alineación en cinco de los ocho objetivos de la APCI. Así, el objetivo de protección social, que incluye los indicadores de pobreza y esperanza de vida, es el que presenta la mayor alineación entre necesidades y asignación de recursos.

**GRÁFICO 5**  
**ALINEACIÓN SITUACIONAL DE LA COOPERACIÓN CON RELACIÓN A LOS ODE**



Fuente: INEI, APCI.  
Elaboración: APCI.

73. El objetivo que presenta la peor alineación es el de competitividad, que incluye los indicadores de ingreso per cápita, desempleo, carreteras asfaltadas y telefonía celular.
74. A pesar de que sólo en dos objetivos no se observa una buena alineación, es pertinente aclarar que cada fuente cooperante tiene sus propias preferencias temáticas y geográficas. Por ello, al ser éste un ejercicio sobre los montos agregados de la cooperación, es posible que, en el nivel de fuente cooperante, estos índices muestren mayor dispersión.
75. El hecho de que no todos los objetivos se encuentren adecuadamente alineados implica la necesidad de considerar los indicadores socioeconómicos regionales como un elemento que se debe considerar en las intervenciones futuras de cooperación. Esto permitirá que los más necesitados sean los mayores beneficiarios de esta ayuda.

### 3.3. Observaciones finales

76. El Plan de Cooperación deberá enriquecerse, durante los próximos años, en al menos dos sentidos:

- El proceso de articulación y sistematización de las prioridades debería fluir desde los gobiernos locales hacia los gobiernos regionales para luego ser centralizado, en lugar de iniciarse a partir de un análisis nacional.
- Las prioridades para la cooperación deberían identificarse tras un análisis en tres planos complementarios: a) el examen de los problemas que demandan atención crítica a nivel nacional y descentralizado, b) el reconocimiento de las capacidades con las que cuenta el Estado para atender dichos problemas sin el concurso de la cooperación internacional y c) el tipo de intervenciones que pueden ser apoyadas por la cooperación no reembolsable. Ello permitirá focalizarse en las brechas de capacidades efectivamente existentes y atendibles por la cooperación.

## **Anexo A**

### **Políticas del Acuerdo Nacional**

01. Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de Derecho.
02. Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos.
03. Afirmación de la identidad nacional.
04. Institucionalización del diálogo y la concertación.
05. Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes.
06. Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración.
07. Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana.
08. Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.
09. Política de seguridad nacional.
10. Reducción de la pobreza.
11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.
12. Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad, y promoción y defensa de la cultura y del deporte.
13. Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social.
14. Acceso al empleo pleno, digno y productivo.
15. Promoción de la seguridad alimentaria y la nutrición.
16. Fortalecimiento de la familia, promoción y protección de la niñez, la adolescencia y la juventud.
17. Afirmación de la economía social de mercado.
18. Búsqueda de la competitividad, la productividad, y formalización de la actividad económica.
19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental.
20. Desarrollo de la ciencia y tecnología.
21. Desarrollo en infraestructura y vivienda.
22. Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad.
23. Desarrollo agrario y rural.
24. Afirmación de un Estado eficiente y transparente.
25. Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia.
26. Promoción de la ética y la transparencia, y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando.
27. Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas.
28. Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos, y acceso a la justicia e independencia judicial.
29. Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa.
30. Eliminación del terrorismo y afirmación de la identidad nacional sobre la base de una cultura de paz.
31. Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda.



## Anexo B

### Políticas nacionales (Decreto Supremo 027-2007-PCM)

Materias	Políticas nacionales	
Descentralización	1.1	Asegurar la pronta y adecuada transferencia de las competencias, funciones y recursos a los gobiernos regionales y locales, respetando los principios de subsidiariedad, gradualidad, complementariedad y neutralidad entre los niveles de gobierno nacional, regional y local.
	1.2	Delimitar con precisión las funciones, competencias y esquemas adecuados de coordinación entre los niveles de gobierno, con el fin de determinar la responsabilidad administrativa y funcional en la provisión de servicios, que redunden en el fortalecimiento administrativo y financiero de los gobiernos regionales y locales.
	1.3	Capacitar sectorialmente a los gobiernos regionales y locales, a fin de generar y consolidar una conveniente capacidad de gestión.
	1.4	Desarrollar plataformas regionales de competitividad, que permitan el desarrollo, crecimiento y fortalecimiento de las economías regionales y locales.
	1.5	Institucionalizar la participación ciudadana en las decisiones políticas, económicas y administrativas.
Igualdad de hombres y mujeres	2.1	Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del Estado, así como en la contratación de servidores públicos y el acceso a los cargos directivos.
	2.2	Impulsar en la sociedad, en sus acciones y comunicaciones, la adopción de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos entre hombres y mujeres, para garantizar el derecho a la no discriminación de las mujeres y la erradicación de la violencia familiar y sexual.
	2.3	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres.
	2.4	Promover el acceso de las mujeres a instancias de poder y toma de decisiones en la sociedad y en la administración pública.
	2.5	Atender prioritariamente a las familias en situación de extrema pobreza, pobreza o riesgo social, así como a las familias dirigidas por mujeres.
Juventud	3.1	Formular planes, programas y proyectos que atiendan las demandas y aspiraciones de la juventud en los asuntos que conciernen a cada uno de los ministerios y las diferentes instituciones del Estado.
	3.2	Fortalecer y fomentar la participación juvenil en los distintos espacios políticos y sociales, así como en los ministerios y las diferentes instituciones del Estado, para la promoción de planes, proyectos y programas en materia de juventud.
	3.3	Promover planes, programas y proyectos de capacitación para el trabajo, liderazgo, actitudes solidarias y emprendedoras, que contribuyan a la empleabilidad de la juventud.

*Continúa en  
la sgte. pág.*

Materias	Políticas nacionales	
Juventud	3.4	Fomentar el acceso universal a la educación con estándares adecuados de calidad, que promuevan capacidades críticas, la formación profesional y técnica descentralizada vinculada a las potencialidades económicas regional y local, así como al acceso y promoción del uso de nuevas tecnologías y comunicación.
	3.5	Desarrollar planes, programas y proyectos de salud orientados específicamente a la población juvenil, garantizando un clima de confianza, respeto y confidencialidad en su atención, eliminando las barreras culturales, sociales, legales y económicas que impidan el acceso de los jóvenes a los servicios de salud.
	3.6	Desarrollar planes, programas y proyectos que garanticen la prevención y rehabilitación de jóvenes que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, atendiendo su heterogeneidad, en el marco de una cultura de paz, tolerancia y seguridad ciudadana.
	3.7	Fortalecer las capacidades de los jóvenes rurales e indígenas en sus espacios sociales y políticos locales, así como su proyección hacia los ámbitos regional y nacional, reconociendo y promoviendo sus culturas e identidades.
	3.8	Gestionar la asistencia técnica y económica, ante las instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales, para la ejecución de planes, programas y proyectos dirigidos al desarrollo integral de la juventud.
Pueblos andinos, amazónicos, afroperuanos y asiático-peruanos	4.1	Coadyuvar en la implementación de programas y proyectos de alcance nacional y de políticas sectoriales para el desarrollo integral de los pueblos andinos, amazónicos, afroperuanos y asiático-peruanos.
	4.2	Coordinar con los gobiernos regionales y locales las actividades de desarrollo integral de los pueblos andinos, amazónicos, afroperuanos y asiático-peruanos.
	4.3	Concertar, articular y coordinar las acciones de apoyo, fomento, consulta popular, capacitación, asistencia técnica y otros de las entidades públicas y privadas, a favor de los pueblos andinos, amazónicos, afroperuanos y asiático-peruanos.
	4.4	Coordinar con los gobiernos regionales las acciones pertinentes para la protección a la diversidad biológica peruana y los conocimientos colectivos de los pueblos andinos, amazónicos, afroperuanos y asiático peruanos, en lo que concierne a cada uno de los sectores.
	4.5	Asesorar a los pueblos andinos, amazónicos, afroperuanos y asiático-peruanos en las materias de su competencia.
Personas con discapacidad	5.1	Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.
	5.2	Contribuir a la efectiva participación de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social, económica, política y cultural del país.
	5.3	Erradicar toda forma de discriminación en contra de las personas con discapacidad.
	5.4	Implementar medidas eficaces de supervisión para garantizar la difusión y el efectivo cumplimiento de las normas legales que protegen a las personas con discapacidad.
Inclusión	6.1	Promover la inclusión económica, social, política y cultural de los grupos sociales tradicionalmente excluidos y marginados de la sociedad por motivos económicos, raciales, culturales o de ubicación geográfica, principalmente ubicados en el ámbito rural y/o organizado en comunidades campesinas y nativas. Cada ministerio e institución del gobierno nacional destinará obligatoriamente una parte de sus actividades y presupuesto para realizar obras y acciones a favor de los grupos sociales excluidos.
	6.2	Desarrollar programas destinados a reducir la mortalidad infantil, prevenir las enfermedades crónicas y mejorar la nutrición de los menores de edad.

Continúa en la sgte. pág.

Materias	Políticas nacionales	
Inclusión	6.3	Adoptar medidas de erradicación del trabajo infantil y apoyar la promoción de la paternidad responsable.
	6.4	Garantizar el respeto de los derechos de grupos vulnerables, erradicando toda forma de discriminación.
Extensión tecnológica, medio ambiente y competitividad	7.1	Estimular dentro de cada institución del gobierno nacional y promover en la sociedad la difusión de actividades de investigación básica, investigación aplicada y de innovación tecnológica, estableciendo incentivos para la participación de investigadores en actividades de transferencia tecnológica en todas las regiones del país.
	7.2	Promover actividades de ciencia, tecnología e innovación tecnológica en forma desconcentrada y descentralizada, a escala nacional, regional y local, concertando con instituciones privadas la realización conjunta de programas y proyectos de innovación tecnológica.
	7.3	Aplicar políticas sectoriales para la incorporación de tecnologías básicas de riego, cocinas mejoradas, supresión de humos e instalación alejada de letrinas en los hogares, entre otras.
	7.4	Apoyar la innovación tecnológica del sector productivo, principalmente a través de proyectos con participación empresarial.
	7.5	Otorgar respaldo institucional a los investigadores, innovadores e inventores, en particular a los jóvenes.
	7.6	Promover e impulsar programas y proyectos de innovación tecnológica.
	7.7	Apoyar las estrategias nacionales, regionales y locales de lucha contra la contaminación del medio ambiente.
	7.8	Implementar las medidas de prevención de riesgos y daños ambientales que sean necesarias.
	7.9	Promover el uso de tecnologías, métodos, procesos y prácticas de producción, comercialización y disposición final más limpias.
	7.10	Proveer la información necesaria para el funcionamiento adecuado de los mercados e implementar y adoptar las medidas necesarias destinadas a mejorar el flujo de la información, con el propósito de que las empresas identifiquen las oportunidades de negocios.
	7.11	Capacitar a través de programas a los micro y pequeños empresarios, en materia de derechos de propiedad intelectual y contratación con el Estado.
Aumento de capacidades sociales	8.1	Apoyar las estrategias nacionales, regionales y locales de lucha contra la pobreza y seguridad alimentaria, así como los planes nacionales sectoriales para ser articulados con los planes de desarrollo comunitario, local y regional.
	8.2	Promover el ejercicio de los derechos y responsabilidades ciudadanas con relación a las políticas, programas y servicios sociales.
	8.3	Difundir, en todas sus acciones y programas, los valores éticos de convivencia social tales como la honestidad, la transparencia, la responsabilidad, la solidaridad, el respeto y la puntualidad.
	8.4	Fomentar y apoyar los liderazgos que promuevan la cooperación y el trabajo intersectorial e interinstitucional.

*Continúa en la sgte. pág.*

Materias	Políticas nacionales	
Empleo y MYPE	9.1	Desarrollar políticas enfocadas en la generación de empleo digno.
	9.2	Promover e impulsar el fortalecimiento de las capacidades empresariales de las MYPE.
	9.3	Promover la participación de las MYPE en las adquisiciones estatales.
Simplificación administrativa	10.1	Promover la permanente y adecuada simplificación de trámites, identificando los más frecuentes, a efectos de reducir sus componentes y el tiempo que demanda realizarlos.
	10.2	Implementar ventanillas únicas de atención al ciudadano.
	10.3	Promover la aplicación del silencio administrativo positivo en los procedimientos administrativos de las entidades del gobierno nacional.
	10.4	Simplificar la comunicación entre los órganos de línea, suprimiendo las comisiones, secretarías o instancias intermediarias ajenas a la celeridad y la eficacia de la función pública.
	10.5	Promover el uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en las distintas entidades públicas.
Política anticorrupción	11.1	Fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones, las adquisiciones y la fijación de los precios referenciales, eliminando los cobros ilegales y excesivos.
	11.2	Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.
	11.3	Promover, a través de sus acciones y comunicaciones, la ética pública.
	11.4	Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión pública.
Seguridad y defensa nacional	12.1	Fomentar la participación activa de todos los sectores, niveles de gobierno y de la sociedad en su conjunto, en el logro de los objetivos de la política de seguridad y defensa nacional.
	12.2	Fomentar el orgullo y la identidad nacional.
	12.3	Impulsar el establecimiento y la consolidación de fronteras vivas como auténticos polos de desarrollo.



## Anexo C

### Prioridades remitidas por los sectores

#### Prioridades del sector

	Tema	Subtema
Ministerio de Agricultura	Competitividad.	Reconversión de cultivos, tecnología, asociatividad, microfinanzas, seguros, infraestructura, desarrollo del sistema tributario.
	Sostenibilidad.	Biodiversidad, calentamiento global, crisis del agua, protección del medio ambiente, recursos naturales, sanidad agraria, inocuidad de alimentos, bioenergía y manejo forestal.
	Gobernabilidad y gestión empresarial.	Servicios agrarios, capital humano, fortalecimiento institucional, descentralización, monitoreo de políticas, articulación.
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	Desarrollo del comercio exterior.	Desarrollo de la oferta exportable y de las bases para la competitividad financiera, aduanera y de los servicios logísticos de transporte.
	Desarrollo del comercio exterior.	Desarrollo de mercados de destino y facilitación para la competitividad de la infraestructura portuaria y el transporte aéreo.
	Desarrollo del comercio exterior.	Fortalecimiento de las capacidades empresariales e institucionales y facilitación para la competitividad de la infraestructura portuaria complementaria y reducción de costos aeroportuarios.
	Desarrollo del comercio exterior.	Elaboración e implementación de planes operativos por mercado.
	Desarrollo del comercio exterior.	Elaboración e implementación de un plan de cultura exportadora.
	Negociaciones comerciales internacionales.	Fortalecimiento de capacidades para negociaciones comerciales —capacitaciones, talleres, realización de estudios, etcétera—.
	Negociaciones comerciales internacionales.	Apoyo en la implementación de los acuerdos comerciales —asesoría técnica, legal, estudios, talleres, fortalecimiento institucional—.
	Desarrollo de una oferta turística sostenible y competitiva.	Implementación de los planes estratégicos de turismo por zonas que tengan este potencial y plan de acciones transversales.
	Desarrollar una oferta turística sostenible y competitiva.	Afianzamiento de las acciones para el desarrollo e innovación del producto turístico en el marco del cual se deben culminar prioritariamente los proyectos transporte por cable-telecabinas —fortaleza de Kuélap— y señalización turística —programa de desarrollo del Alto Utcubamba, entre otros—. Por otro lado, se ha seleccionado el proyecto Capacidad de Carga en Recintos Arqueológicos a nivel nacional.
	Desarrollo de una cultura turística.	I. Ampliar a otras regiones los alcances del proyecto FIT Perú en su componente conciencia turística a través de capacitaciones e inclusión del turismo en el currículo educativo. II. Implementación del Programa Nacional de Calidad Turística (CALTUR). III. Desarrollo del programa «Turismo rural comunitario». IV. Extensión del programa «Prevención de la explotación comercial sexual infantil en el ámbito del turismo». V. Desarrollo de un Programa Nacional de Seguridad Turística.

*Continúa en la sgte. pág.*

	Tema	Subtema
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	Fortalecimiento de las instituciones vinculadas con la actividad turística.	I. Fortalecimiento de la política de desarrollo artesanal en el contexto del turismo. II. Fortalecimiento de las regiones en la planificación del desarrollo artesanal. III. Promoción de la competitividad y sostenibilidad a través de los centros de innovación tecnológica (CITES) de artesanía y turismo. IV. Consolidación de los CITES de artesanía y turismo existentes y creación de nuevos CITES (regiones y líneas priorizadas). V. Fortalecimiento del sector artesanal fomentando la asociatividad y el liderazgo.
	Promoción del crecimiento económico sostenido.	Garantizar la estabilidad macroeconómica.
Ministerio de Economía y Finanzas	Promoción del crecimiento económico sostenido.	Promover el desarrollo de competitividad.
	Mejora del impacto social del gasto público.	Orientar el gasto en función de su impacto social.
	Mejora del impacto social del gasto público.	Propiciar la institucionalidad del gasto.
	Logro de una gestión pública con responsabilidad social.	Promover la eficiencia administrativa.
Ministerio de Educación	Equidad.	I. Reducir el analfabetismo. II. Ampliar los programas y servicios en educación inicial. III. Equidad en el acceso y calidad en los ámbitos rurales. IV. Acceso de los estudiantes con necesidades educativas especiales a las aulas regulares. Educación inclusiva.
	Calidad.	I. Mejorar la calidad de la educación básica regular. II. Mejorar la calidad de la educación intercultural bilingüe. III. Mejorar la infraestructura educativa. IV. Mejorar la calidad en la educación superior mediante la acreditación. V. Mejorar la calidad de la educación superior pedagógica. VI. Mejorar la formación inicial y en servicio de los docentes. VII. Mejorar y estimular el desempeño profesional de los docentes. VIII. Impulsar la participación de los municipios en la gestión educativa. IX. Intensificar la lucha contra los actos de corrupción. Impulsar la participación ciudadana en la rendición de cuentas.
	Agro. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC)	I. Agricultura. II. Agroindustria. III. Agroexportación.
	Pesca y acuicultura (CONCYTEC).	I. Especies y peces marinos. II. Especies y peces continentales. III. Especies y peces amazónicos.
	Textil y confecciones (CONCYTEC).	I. Industria textil. II. Industria de confecciones. III. Fibra de camélidos y otros.
	Minería (CONCYTEC).	I. Minería metálica. II. Minería no metálica. III. Pequeña minería.
	Transporte (CONCYTEC).	I. Transporte terrestre. II. Transporte marítimo, fluvial, lacustre.
	Forestal maderable (CONCYTEC).	I. Manejo de bosques. II. Industria maderera.
	Tecnologías de información y comunicación (CONCYTEC).	I. Software. II. Conectividad.
	Industria metalmeccánica (CONCYTEC).	

Continúa en la sgte. pág.

	Tema	Subtema
Ministerio de Energía y Minas	Promover la inversión en todas las etapas de la actividad de hidrocarburos.	
	Promover el uso del gas natural en el país a fin de que, en el plazo más corto posible, sea un combustible de uso masivo.	I. Difundir «la cultura del gas natural» en la población. II. Desarrollar un plan de gasificación del país. III. Coordinar con el MEF la definición de una política impositiva a largo plazo para favorecer el consumo del gas natural.
	Crear o buscar mercados para las reservas de gas natural con el fin de monetizarlas para incrementar los ingresos del Estado y la calidad de vida de la población.	I. Promover la inversión en las etapas de: II. Exploración y explotación. III. Refinación y procesamiento. IV. Transporte y distribución de gas natural. VI. Almacenamiento de combustibles. VII. Transporte y comercialización.
	Promover nuevas concesiones para el transporte y la distribución del gas natural.	Promover nuevas concesiones en la zona de influencia del gasoducto Camisea (Cusco, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Ica, sur de Lima). En el noroeste (Sullana, Piura) y en la selva central (Pucallpa).
	Asegurar el abastecimiento de combustibles a nivel nacional de manera eficiente, sostenida y a precios competitivos, con el fin de apoyar al desarrollo de las actividades productivas y para beneficio del consumidor.	Incrementar la competencia en la comercialización mayorista y a nivel de productores de combustibles.
	Promover la transparencia en la formación de los precios de los combustibles derivados del petróleo.	I. Publicar los precios de referencia en la página web del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERG), bajo los lineamientos de MEM. II. Publicar el análisis comparativo entre los precios referenciales y los precios reales de los combustibles en el mercado interno en la página web del MEM.
	Combatir la adulteración y el comercio ilegal de los combustibles desde los departamentos favorecidos por la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía.	I. Establecer el uso de marcadores o trazadores en los combustibles líquidos. II. Coordinar con el MEF a fin de que se mantenga un nivel de impuesto selectivo al consumo (ISC) que evite la adulteración de combustibles.
	Continuar con la política de respeto y cuidado del ambiente.	I. Utilizar las experiencias positivas de manejo ambiental como estándar tanto para nuevos proyectos como para los casos de remediación. II. Mejorar la calidad de los combustibles. Reducir el contenido de azufre y otros contaminantes. III. Recuperación de vapores y sistema de llenado por la parte inferior del vehículo. Uso del gas natural vehicular.
	Promoción minera.	Propiciar las condiciones técnicas y normativas adecuadas para la promoción minera.
	Desarrollo de la actividad minera con tecnologías limpias.	
	Evaluación de planes de cierre de minas y pasivos ambientales.	
	Participación ciudadana en la evaluación de los estudios de impacto ambiental.	
	Guía de valorización de impactos para actividades hidrocarburos.	
Electrificación rural.	Infraestructura eléctrica.	
Ministerio del Interior	Fortalecimiento del orden interno.	Lucha contra el TID y la delincuencia organizada.
	Mantenimiento del orden público.	Lucha contra la corrupción y mejora de la calidad del servicio al ciudadano.
	Promoción de la cultura de paz.	Derechos humanos y trata de personas.
	Inclusión de los excluidos.	Sensibilización contra el trabajo infantil. Incorporación de jóvenes de comunidades nativas a la Policía Nacional del Perú.
	Promoción de actividades de ciencia y tecnología e innovación tecnológica.	Actividades de transferencia tecnológica.

Continúa en la sgte. pág.

	Tema	Subtema
Ministerio de Justicia	Derechos humanos.	I. Diseño y formulación del Programa Nacional de Educación en Derechos Humanos. II. Diseño y elaboración de materiales educativos en materia de derechos humanos.
	Difusión vía Internet de la legislación debidamente actualizada y sistematizada.	Acceso a la información (artículo 2, inciso 5 de la Constitución Política).
	Sistematización y difusión de la jurisprudencia (casaciones) por medios electrónicos, vía Internet.	
	Defensa judicial del Estado.	Recuperación de bienes y dinero a favor del Estado.
	Lucha anticorrupción.	Disminución del índice de corrupción de funcionarios.
	Capacitación integral del personal.	Diversas especialidades.
	Sistema integrado de garantías y contratos.	Registro mobiliario de contratos.
	Integración y estandarización de la información catastral predial.	Código único catastral.
	Difusión de la cultura registral.	Evento de comunicación de los beneficios del registro.
	Local institucional del Archivo General de la Nación.	
Ministerio de la Mujer	Control de las actividades de las fundaciones.	Control de los programas sociales que ejecutan las fundaciones.
	Control de las actividades de las fundaciones.	Cumplimiento de actividades educativas y culturales de las fundaciones.
	Desarrollo de capacidades humanas.	I. Reducción de la desnutrición crónica infantil, y de la violencia familiar y sexual. II. Fortalecimiento de las capacidades en la población en riesgo —mujer, niñez y personas con discapacidad—, para su inclusión social y económica.
Ministerio de la Mujer	Construcción social.	Redistribución territorial y social de oportunidades, procesos económicos, construcciones sociales y culturales, ejes viales.
	Descentralización.	Representación, legitimidad, gobernabilidad, desarrollo territorial. Transparencia en la entrega de recursos para programas sociales, acompañamiento y evaluación en las funciones y competencias transferidas.
Ministerio de la Producción	Fortalecimiento de medidas acerca del ordenamiento de los recursos pesqueros a nivel nacional.	
	Desarrollo tecnológico y competitivo de la industria nacional.	
	Desarrollo de la pesca artesanal.	
	Desarrollo de la acuicultura.	
	Fortalecimiento del proceso de descentralización.	
Ministerio de Trabajo y Promoción Social	Promover el desarrollo de programas y/o proyectos generadores de empleo productivo, así como contribuir al mejoramiento de la empleabilidad y/o la inserción laboral, especialmente de los grupos vulnerables de la población.	Promover el empleo digno y productivo, así como la inserción en el mercado de trabajo en un marco de igualdad de oportunidades, especialmente para los grupos vulnerables de la población.
	Promover la competitividad y productividad de las MYPE, generando un entorno favorable para la formalización y calidad de empleo, así como una institucionalidad público-privada.	Promover el empleo digno y productivo, así como la inserción en el mercado de trabajo en un marco de igualdad de oportunidades, especialmente para los grupos vulnerables de la población
	Reforzar y ampliar la cobertura de mecanismos de supervisión de cumplimientos de las normas laborales y promover la solución de conflictos.	Fomentar un sistema democrático de relaciones laborales.
	Participar en el proceso de regulación legislativa en materia laboral.	Fomentar un sistema democrático de relaciones laborales.
	Consolidar el espacio para la concertación social.	Fomentar un sistema democrático de relaciones laborales.
	Fortalecimiento de la gestión del sector.	Reforma y modernización de la gestión institucional.

Continúa en la sgte. pág.

	Tema	Subtema
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Infraestructura vial.	Infraestructura de carreteras.
	Seguridad de los servicios de transporte.	Transporte terrestre de pasajeros y carga.
	Infraestructura aeroportuaria.	Aeropuertos nacionales e internacionales.
	Infraestructura portuaria y transporte acuático.	Puertos marítimos y puertos fluviales.
	Telecomunicaciones.	Radiodifusión.
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Saneamiento: promover la sostenibilidad de los sistemas, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de los servicios de saneamiento.	I. Incrementar el acceso a los servicios. II. Incrementar la sostenibilidad de los servicios. III. Mejorar la calidad de los servicios. IV. Lograr la viabilidad financiera de los prestadores de servicios. V. Modernizar la gestión del sector saneamiento.
	Vivienda: incrementar la producción habitacional, reducir sus costos y facilitar su adquisición.	I. Promover la producción de viviendas de bajo costo orientada a los estratos C, D y E. II. Formular normativa para facilitar la producción de viviendas.
	Urbanismo: promover e impulsar el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano sostenible, a través de los programas y proyectos que la Dirección Nacional de Urbanismo viene desarrollando.	I. Elaboración de planes nacionales de desarrollo urbano y ordenamiento territorial. II. Financiamiento de proyectos integrales y concurrentes de mejoramiento barrial.
	Construcción: mejorar las condiciones que permitan la consolidación de una actividad constructiva, tecnificada, competitiva y sostenible.	I. Elaboración del Plan Nacional de Infraestructura. II. Investigación y aplicación de nuevas tecnologías constructivas de bajo costo adecuadas a cada medio geográfico. III. Prevención, rehabilitación y reconstrucción de infraestructura en situación de riesgo o afectada por fenómenos naturales.
	Ambiente: Promover y fortalecer la gestión ambiental urbana y rural, para proteger el medio ambiente y mejorar la calidad de vida de la población.	I. Formulación y establecimiento de normativas e instrumentos de gestión ambiental sectorial. II. Promover la investigación, difusión y capacitación de la gestión ambiental.
Presidencia del Consejo de Ministros	Descentralización.	Transferencia de funciones y competencias, y generación de capacidades
	Modernización del Estado.	Simplificación administrativa y gobierno electrónico.
	Concertación interinstitucional y coordinación multisectorial e intergubernamental.	Seguimiento y evaluación de políticas multisectoriales.
	Lucha contra la pobreza.	Nutrición infantil.
	Gobernanza.	Prevención y resolución de conflictos.

### Prioridades del sector para la cooperación

	Tema	Subtema
Ministerio de Agricultura	Asistencia técnica.	Asesoramiento, capacitación, cursos, becas, pasantías.
	Asistencia financiera.	Donaciones, préstamos, fondos de contravalor.
	Transferencia de tecnología.	Cesión, licencia de uso, alianzas estratégicas, participación accionarial, asesoramiento, capacitación.
	Especialización de capital humano.	Donaciones, préstamos, fondos de contravalor.
	Acuerdos.	Interinstitucionales, público-privado.
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	Desarrollo del comercio exterior.	Promoción de las exportaciones vía la implementación de planes operativos sectoriales, planes operativos regionales y planes operativos por mercado.
	Desarrollo del comercio exterior.	Fortalecimiento de las capacidades locales para la facilitación del comercio.
	Desarrollo del comercio exterior.	Desarrollo rural para el logro de una oferta exportable sostenible.
	Desarrollo del comercio exterior.	Acceso a educación y capacitación en temas relacionados con el comercio exterior.
	Desarrollo del comercio exterior.	Manejo sostenible de los recursos naturales productivos (biocomercio).
	Negociaciones comerciales internacionales.	Fortalecimiento de capacidades para negociaciones comerciales —capacitaciones, talleres, realización de estudios, etcétera—.
	Negociaciones comerciales internacionales.	Apoyo en la implementación de los acuerdos comerciales —asesoría técnica, legal, estudios, talleres, fortalecimiento institucional—.
	Desarrollo de una oferta turística sostenible y competitiva.	Implementación de los planes estratégicos de turismo por zonas turísticas y plan de acciones transversales (PENTUR). Tipo de actividad requerida a la cooperación: asistencia técnica en planeamiento y diseño de proyectos
	Desarrollo de una oferta turística sostenible y competitiva.	I. Transporte por cable, telecabinas —fortaleza de Kuélap—, señalización turística, Programa de Desarrollo del Alto Utcubamba, entre otros. Tipo de actividad requerida a la cooperación: estudios, inversión en infraestructura, recuperación y puesta en valor. II. Capacidad de carga en recintos arqueológicos a nivel nacional. Tipo de actividad requerida a la cooperación: estudios y asistencia técnica.
Desarrollo de cultura turística.	I. Ampliación a otras regiones de los alcances del proyecto FIT Perú, en su componente conciencia turística, a través de capacitaciones, inclusión del turismo en el currículo educativo. Tipo de actividad requerida a la cooperación: estudios y asistencia técnica. II. Implementación del Programa Nacional de Calidad Turística (CALTUR). Tipo de actividad requerida a la cooperación: asistencia técnica y estudios. III. Elaboración de la Cuenta Satélite de Turismo 2002-2003 e implementación del Sistema de Información para la Gestión Turística (SIGTUR). Tipo de actividad requerida a la cooperación: asistencia técnica, estudios, equipos y desarrollo de software. IV. Extensión del programa «Prevención de la explotación comercial sexual infantil en el ámbito del turismo». Tipo de actividad requerida a la cooperación: asistencia técnica, publicaciones y estudios. V. Desarrollo de un programa nacional de seguridad turística. Tipo de actividad requerida a la cooperación: asistencia técnica en equipos y estudios.	

Continúa en la sgte. pág.

	Tema	Subtema
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	Fortalecimiento de las instituciones vinculadas a la actividad turística.	<p>I. Ampliación a otras regiones de los alcances del Proyecto FIT Perú en su componente fortalecimiento de los gobiernos locales a través de la capacitación en gestión y planificación. Tipo de actividad requerida a la cooperación: asistencia técnica y estudios</p> <p>II. Diseño e implementación de organizaciones de gestión de destino en las ocho zonas turísticas del país. Tipo de actividad requerida a la cooperación: asistencia técnica, estudios, equipos y desarrollo de software.</p> <p>IV. Implementación del Sistema de Información Adelantada de Pasajeros (SITA). Tipo de actividad requerida a la cooperación: asistencia técnica, estudios, equipos y desarrollo de software.</p> <p>V. Desarrollo del programa de capacitación a gobiernos regionales y locales en materia de formulación de proyectos de desarrollo turístico. Tipo de actividad requerida a la cooperación: asistencia técnica.</p> <p>VI. Implementación de la política ambiental del sector turismo. Tipo de actividad requerida a la cooperación: asistencia técnica en estudios de impacto ambiental (EIA) e instrumentos de gestión ambiental vinculados al sector.</p>
	Desarrollo de una política artesanal turística.	<p>I. Fortalecimiento de la política de desarrollo artesanal del sector turismo. Tipo de actividad requerida a la cooperación: capacitación, asistencia técnica de expertos.</p> <p>II. Fortalecimiento de las regiones en la planificación del desarrollo artesanal. Tipo de actividad requerida a la cooperación: capacitación, asistencia técnica y pasantías.</p> <p>III. Promoción de la competitividad y sostenibilidad a través de los centros de innovación tecnológica (CITE) de artesanía y turismo. Tipo de actividad requerida a la cooperación: capacitación y transferencia de tecnologías.</p> <p>IV. Consolidación de los CITE de artesanía y turismo existentes y creación de nuevos CITE —por regiones y líneas priorizadas—. Tipo de actividad requerida a la cooperación: capacitación, transferencias de tecnología y equipamiento.</p> <p>V. Fortalecimiento del sector artesanal fomentando la asociatividad y el liderazgo. Tipo de actividad requerida a la cooperación: asistencia técnica para los estudios de mercados de exportación y un programa integral para la formación de consorcios de producción, tecnologías y exportación para las micro y pequeñas empresas que aumente la eficiencia y rentabilidad.</p>
Ministerio de Economía y Finanzas	Promover el crecimiento económico sostenido.	Promover el desarrollo de competitividad.
	Mejorar el impacto social del gasto público.	Orientar el gasto en función de su impacto social.
	Mejorar el impacto social del gasto público.	Propiciar la institucionalidad del gasto.
	Lograr una gestión pública con responsabilidad social.	Promover la eficiencia administrativa.
Ministerio de Educación	Alfabetización	Reducir el analfabetismo y ampliar las oportunidades educativas para aquellas personas que no pudieron acceder a una educación básica regular.
	Formación magisterial.	Fortalecer y revalorizar la carrera magisterial con el fin de mejorar el desempeño de los docentes, atendiendo su desarrollo personal, profesional y social.
	Infraestructura educativa.	Garantizar la existencia de ambientes físicos adecuados que favorezcan los procesos de aprendizaje, integrando tecnologías alternativas y tradicionales y respetando el medio ambiente.
	Municipalización.	Descentralizar el sistema educativo.
	Educación en áreas rurales y educación intercultural bilingüe.	Mejorar la calidad de la educación básica en áreas rurales y disminuir las brechas de acceso por género y aquellas provenientes de la discriminación sociocultural, especialmente de la población vernáculo-hablante, con el fin de lograr el desarrollo sostenible de la comunidad.

Continúa en la sgte. pág.

	Tema	Subtema
Ministerio de Educación	Educación técnico-productiva.	Lograr una formación técnico-productiva de calidad, acorde con los requerimientos del sector productivo y el desarrollo nacional, que permita a las personas integrarse con éxito al mercado laboral.
	Integración educativa regional sudamericana.	Estrategias de integración a través del aprovechamiento de los avances educativos, acreditación sudamericana de estudios universitarios y bachillerato, homologación progresiva de los programas educativos, intercambio de maestros y estudiantes, establecimiento de una beca sudamericana, y desarrollo de contenidos y cursos de integración y comercio sudamericanos.
	Apoyo a la innovación y transferencia tecnológica en las empresas (CONCYTEC).	Identificación de tecnologías de punta para empresas nacionales (misiones tecnológicas).
	Apoyo a la investigación y desarrollo tecnológico en los centros de investigación nacionales (CONCYTEC).	Promoción de convenios entre centros de investigación nacionales y extranjeros líderes.
	Apoyo a la formación y capacitación de capacidades humanas para gestionar políticas y proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (CONCYTEC).	I. Promoción de capacidades en ciencia y tecnología en la educación básica. II. Promoción de mejora de la calidad de la enseñanza y la investigación en universidades a nivel de pre- y posgrado (becas, pasantías, convenios).
	Apoyo al fortalecimiento de la institucionalidad de la ciencia, la tecnología y la innovación (CONCYTEC).	I. Fortalecimiento de instancias regionales de ciencia, tecnología e innovación (CTel). II. Diseño de políticas e instrumentos de política de CTel. III. Fondo autosostenible para CTel.
Ministerio de Energía y Minas	Promover la inversión en todas las etapas de la actividad de hidrocarburos en un marco legal competitivo y acorde con los cambios tecnológicos y económicos.	Desarrollar competencias de países líderes en el sector, siguiendo la modalidad de transferencia de conocimientos y tecnología.
	Promover el uso del gas natural en el país a fin de que, en el plazo más corto posible, sea un combustible de uso masivo.	Desarrollar un plan de gasificación. Verificación in situ de la tecnología en el uso del gas natural en el transporte terrestre en otros países.
	Continuar con la política de respeto o y cuidado del ambiente.	Utilizar las experiencias positivas de manejo ambiental como estándar tanto para nuevos proyectos como para los casos de remediación utilizados por otros países.
	Fortalecimiento de capacidades	Difusión de buenas practicas.
	Fortalecimiento de capacidades.	
	Fortalecimiento de los objetivos y las capacidades.	
Ministerio del Interior	Guía de valorización de impactos para actividades hidrocarburos.	
	Electrificación rural.	Infraestructura eléctrica.
	Fortalecimiento de la lucha contra el TID.	Neutralización de insumos químicos e incineración de drogas.
	Derechos ciudadanos básicos.	Implementación del RETA.
	Lucha contra la corrupción.	Fortalecimiento de la línea de denuncias.
	Tolerancia cero frente a la corrupción.	Generación de valores.
Ministerio de Justicia	Implementación de principios constitucionales y acuerdos internacionales en materia de derechos humanos.	Sensibilización sobre igualdad de oportunidades.
	Derechos humanos.	Desarrollo de actividades de capacitación en materia de derechos humanos.
	Migración del SPIJ a tecnologías de información más modernas.	Determinación de una plataforma que almacene grandes volúmenes de textos y que permita que la recuperación de éstos sea inmediata.
	Sistematización y actualización de las normas no incorporadas al SPIJ (decretos supremos de 1970 a 1982).	Digitalización y determinación de la vigencia.
	Mayor ancho de banda y servidores propios.	Difusión de la legislación actualizada y sistematizada vía Internet.
	Defensa judicial del Estado.	Recuperación de bienes y dinero a favor del Estado.
	Lucha anticorrupción.	Disminución del índice de corrupción de funcionarios.
	Especialización de recursos humanos-SUNARP.	Registral y administrativo.
Seguridad jurídica.	Desarrollo de tecnología de la información.	

Continúa en la sgte. pág.



	Tema	Subtema
Ministerio de Justicia	Interconexión con el registro de predios.	Difusión visual y radial.
	Estudio de factibilidad del proyecto de local institucional del AGN.	
	Control del cumplimiento de los fines de las fundaciones que se dedican a programas sociales.	Salubridad, alimentación, nutrición y vivienda.
	Control del cumplimiento de los fines de las fundaciones que se dedican a programas sociales.	Educación.
Ministerio de la Mujer	Red de protección social que resguarde al capital humano en situación de riesgo.	I. Protección contra la violencia familiar y sexual. II. Protección de la infancia y la adolescencia. III. Protección integral del adulto mayor en situación de riesgo y/o abandono. IV. Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.
	Exclusión y discriminación.	Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
	Descentralización.	Sistema de monitoreo y evaluación de resultados e impactos. Gestión del conocimiento.
Ministerio de la Producción	Alimentación y nutrición familiar.	Programa Nacional de Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil: acción local en alimentación y nutrición.
	Apoyo al desarrollo de la pesca artesanal.	Asistencia técnica, capacitación y proyectos de desarrollo.
	Apoyo al desarrollo de la acuicultura.	Asistencia técnica, capacitación y proyectos de desarrollo.
	Apoyo al desarrollo tecnológico y competitivo de la industria.	Asistencia técnica, capacitación y proyectos de desarrollo.
Ministerio de Trabajo y Promoción Social	Apoyo al fortalecimiento de las medidas de manejo sostenido del ambiente en el sector producción.	Asistencia técnica, capacitación y proyectos de desarrollo.
	Propiciar mecanismos que contribuyan a la inserción laboral de las personas de los sectores vulnerables.	I. Proyecto «Facilitar la participación en el mercado laboral de personas con discapacidad de grado moderado y leve». II. Proyecto «Facilitar la reinserción al mercado laboral de los adultos entre 35 a 45 años de edad».
	Asistencia técnica en el diseño de estrategias para la concientización de las instituciones públicas y privadas, así como de las empresas, para la inserción laboral de personas con discapacidad en Lima Metropolitana	I. Convenio entre el MTPE y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas de España-AECI II. Compartir experiencias sobre la temática desarrolladas en España y evaluar su viabilidad de réplica en el país. III. Identificar y analizar las experiencias de estrategias de concientización en el Perú, dirigidas a instituciones públicas y privadas, para la inserción laboral de las personas con discapacidad en grado moderado y leve en Lima Metropolitana. IV. Proceso de aprobación y sustento de las estrategias diseñadas.
	Implementación de políticas para la generación y promoción del empleo y formación profesional.	I. Gestión para la formación profesional y capacitación para el trabajo. II. Mejorar la calidad de la formación profesional y su enfoque productivo. III. Desarrollar la capacitación ocupacional priorizando el sector rural.
	Facilitar el acceso a un empleo digno en igualdad de condiciones y oportunidades.	I. Brindar a los operadores a nivel nacional las pautas necesarias para la clasificación adecuada de los pedidos de personal que garanticen las condiciones mínimas de un empleo digno. II. Proveer a los buscadores de empleo las herramientas necesarias que mejoren su empleabilidad a través de los servicios de asesoría en la búsqueda de empleo, información del mercado de trabajo e intermediación laboral.
	Mejorar las condiciones de empleabilidad de los colectivos cuya inserción laboral es difícil.	Proveer los servicios de asesoría en búsqueda de empleo, información del mercado de trabajo e intermediación laboral
Ministerio de Trabajo y Promoción Social	Contribuir a mejorar el funcionamiento del mercado laboral, mediante el desarrollo de mecanismos de información útil y oportuna dirigidos hacia los colectivos cuya inserción laboral es difícil.	I. Proveer información sobre el mercado de trabajo que facilite la búsqueda de empleo. II. Brindar información que oriente al buscador de empleo hacia una mejor toma de decisiones, procurando que mejore sus condiciones de empleabilidad. III. Brindar información general a empresas sobre temas relacionados con el mercado de trabajo.

Continúa en la sgte. pág.

	Tema	Subtema
Ministerio de Trabajo y Promoción Social	Asistencia técnica para el desarrollo del Programa de Capacitación y Asesoramiento de Negocios Independientes para Personas con Discapacidad Moderada y Leve de la Red del Centro de Rehabilitación Profesional de EsSalud.	I. Convenio entre el MTPE y el Fondo de Cooperación de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL). II. Certificación y registro de los usuarios. III. Asesoramiento y capacitación de gestión de negocio independiente para personas con discapacidad moderada y leve. IV. Selección, monitoreo y seguimiento en entidades de capacitación y asesoramiento de negocios independientes. V. Información y elaboración de perfiles de gestión empresarial. VI. Evaluación, monitoreo y seguimiento del programa.
	Teletrabajo para personas con discapacidad y mujeres jefas de hogar.	I. Campaña de sensibilización dirigida a la población objetivo beneficiaria directa y a los gremios empresariales. II. Desarrollo de capacidades. III. Proceso de acreditación. IV. Proceso de inserción vía teletrabajo.
	Desarrollar programas que promuevan la formalización de las MYPE.	Fortalecimiento y descentralización del programa Mi Empresa.
	Facilitar el acceso de las MYPE a la información comercial y demás servicios de desarrollo que favorezcan su expansión.	I. Fortalecimiento de la Comisión de Promoción de la Pequeña y Micro Empresa (PROMPYME) para la articulación comercial de las MYPE. II. Fomento de la productividad y competitividad —fomento de redes empresariales—. III. Entorno favorable para la formalización —marco normativo e institucional: Consejo Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (CODEMYPE), Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa (COREMYPE), simplificación administrativa—.
	Apoyar las iniciativas empresariales.	Fortalecimiento del componente Nuevas Iniciativas Empresariales (NIE) del programa Mi Empresa.
	Fortalecer las competencias de los operadores a nivel nacional.	Diseñar y ejecutar programas de fortalecimiento de competencias dirigidas a los operadores para una mejor gestión de las oficinas PROEMPLO, orientándose a la eficiencia y eficacia de los servicios.
	Ampliar la cobertura de los servicios de la red al ámbito rural.	I. Diseño de estrategias de intervención en el tema autoempleo. II. Trabajo asociado, redes de instituciones educativas de formación profesional con variante técnica. III. Alianzas con municipios como parte del proceso de descentralización para la conformación de centros de intermediación laboral rural. IV. Provisión de información pertinente de acuerdo con las necesidades del mercado local y regional.
	Investigación de la situación ocupacional del país.	Sistemas de información y difusión de indicadores laborales.
	Implementar sistemas de información sobre el mercado de trabajo. Observatorios socioeconómicos laborales (OSEL).	Equipamiento informático, mobiliario, espacio físico e insumos de oficina para los OSEL. Desarrollo y publicación de estudios e investigación sobre el mercado de trabajo y formativo a nivel regional y local.
	Fortalecimiento institucional de los OSEL.	Organización e institucionalización de los OSEL regionales en las direcciones regionales de trabajo y promoción del empleo. Organización e institucionalización del OSEL a nivel local en Lima.
	Mecanismos alternativos de solución de conflictos.	I. Conciliación administrativa. II. Negociación colectiva. III. Derecho de sindicación.
	Trabajo decente, competitividad empresarial.	Buenas prácticas laborales.
	Capacitación y difusión de normas laborales.	Reforzar los mecanismos de evaluación de las acciones de capacitación y difusión desarrolladas a través del Plan Nacional de Capacitación y Difusión de la Normativa Laboral.
	Migración laboral.	Fortalecer el sistema de gestión de las migraciones laborales dentro del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
Propuesta y/u opinión acerca de políticas y normas laborales.	I. Trabajo, empleo, formación profesional, seguridad social. II. Lineamientos para un estudio sobre productividad. III. Lineamientos para un estudio sobre productividad. IV. Remuneración mínima. V. Autoempleo e informalidad. VI. Reforma del sistema de pensiones. VII. Fortalecimiento de mecanismos institucionales para el diálogo social: criterios de medición de la representatividad de los actores sociales y capacitación para el diálogo social.	

Continúa en la sgte. pág.

	Tema	Subtema
Ministerio de Trabajo y Promoción Social	Consolidar mesas de diálogo sociolaboral en las regiones.	I. Fortalecimiento de los secretariados técnicos (transferencias de metodologías de trabajo). II. Promoción para la creación de espacios de diálogo sociolaboral regional.
	Fortalecimiento del sistema inspectivo.	Fortalecimiento de las capacidades en el diseño de políticas de inspección en derechos fundamentales, la aplicación de normas, la coordinación interinstitucional y los instrumentos de gestión.
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Caminos rurales.	Caminos rurales.
	Servicio de telecomunicaciones.	Radiodifusión.
	Fortalecimiento institucional.	Planeamiento y normatividad.
	Modernización.	Procesos.
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Promover la sostenibilidad, ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de saneamiento en los ámbitos urbano y rural.	Promover la sostenibilidad, ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de saneamiento en los ámbitos urbano y rural.
	Sistema de Información de Agua y Saneamiento.	Implementación y fortalecimiento del Sistema de Información de Agua y Saneamiento.
	Sistema Nacional de Capacitación.	Creación, implementación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Capacitación, y generación de capacidades.
	Calidad de los servicios de agua y saneamiento.	Manual de educación sanitaria.
	Investigación científica y tecnológica en agua, saneamiento y ambiente.	Desarrollo de estudios.
	Atención en agua y saneamiento a las localidades dispersas.	Alternativas tecnológicas apropiadas en agua y saneamiento —en diseño e implementación de programas—.
	Generación de oferta inmobiliaria.	Promover y facilitar el acceso a las viviendas a través del sistema financiero.
	Programa de Asistencia Técnica en Desarrollo Urbano y Vivienda en Asentamientos Humanos.	Elaboración de estudios urbanos.
	Programa de Asistencia Técnica a los Gobiernos Locales en la Formulación de Planes de Desarrollo Urbano.	Elaboración de planes urbanos.
	Contribuir a la mejora de la calidad y los niveles de vida de los habitantes de los centros poblados rurales y las pequeñas localidades del interior del país.	Mejoramiento integral de vivienda y pueblos rurales «Mejorando mi pueblo».
	Promover el fortalecimiento institucional de los gobiernos locales y su coparticipación, así como la participación de la comunidad y de otras entidades públicas y del sector privado y la sociedad civil interesadas en el desarrollo integral de esas localidades.	Mejoramiento integral de barrios «Mi barrio».
	Presidencia del Consejo de Ministros	Descentralización.
Modernización del Estado.		Simplificación administrativa y gobierno electrónico.
Concertación interinstitucional y coordinación multisectorial e intergubernamental.		Seguimiento y evaluación de políticas multisectoriales.
Gobernanza.		Prevención y resolución de conflictos.
Lucha contra la pobreza.		Nutrición infantil.



## Anexo D

### Prioridades remitidas por los organismos constitucionalmente autónomos

	Tema	Subtema
Defensoría del Pueblo	Supervisión de la política pública en los sectores sociales.	Supervisión de políticas públicas en salud y educación. Reforma del Estado y descentralización. Derecho a la identidad.
	Supervisión de la política de servicios públicos y medio ambiente.	Supervisión de políticas públicas para servicios de saneamiento, aguas residuales y residuos sólidos; supervisión, gestión ambiental, sistema defensorial de protección de pueblos indígenas, supervisión del transporte urbano.
	Derechos humanos, desigualdad y exclusión.	Labor posterior a la Comisión de la Verdad y Reconciliación, lucha contra la discriminación, defensa de los derechos de las personas con discapacidad, supervisión del Plan Nacional de Derechos Humanos.
	Supervisión de la política a favor de los niños y adolescentes.	Supervisión de las políticas públicas sobre niñez y adolescencia, violencia sexual, niños con VIH.
	Supervisión de la política a favor de los derechos de la mujer.	Salud materna y reproductiva, violencia contra la mujer, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, trata de mujeres.
Jurado Nacional de Elecciones	Educación cívica ciudadana y educación electoral.	Programas y paquetes de educación —incluye Pacto Ético Electoral—.
	Fortalecimiento de la democracia y de la gobernabilidad.	Observatorio de gobernabilidad para la prevención de conflictos sociales
	Registro de organizaciones políticas.	Mejora en los mecanismos de participación política.
	Administración de justicia electoral.	Irrevisibilidad de resoluciones, procedimientos internos y externos.
Oficina Nacional de Procesos Electorales	Gestionar los procesos electorales de manera transparente y eficiente, garantizando la participación ciudadana en forma libre y consciente.	Planificar, organizar y ejecutar integralmente las acciones electorales de acuerdo con las distintas realidades del país. Desarrollar programas de innovación tecnológica orientados hacia la agilización y modernización de los procesos electorales. Implementar programas de capacitación, educación e información electoral que respondan a la diversidad multicultural del país.
	Fortalecer los procesos de democracia interna y el manejo económico-financiero transparente de los partidos políticos.	Consolidar el apoyo y la asistencia técnica a los partidos políticos en sus procesos de democracia interna. Implementar acciones que mejoren los procedimientos de verificación, control y difusión de las actividades económico-financieras de los partidos políticos.
	Fortalecer los procesos electorales a través de la implementación progresiva de la votación electrónica.	Agilizar los procesos internos para la entrega de resultados electorales.
	Implementar con eficiencia y eficacia mecanismos que faciliten el acceso de la ciudadanía a los servicios ofrecidos por la entidad.	Fortalecer la estructura operativa de las oficinas regionales de coordinación, optimizando la prestación de los servicios de la entidad. Desarrollar programas permanentes de educación ciudadana para la sensibilización en valores democráticos y el ejercicio de los mecanismos pertinentes. Consolidar la asistencia técnica electoral a las organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil.
	Fortalecer la especialización del personal y optimizar los procesos internos y los recursos tecnológicos.	Facilitar los procesos de capacitación para personal, que reviertan eficazmente en el cumplimiento de los objetivos institucionales. Optimizar los procesos, los procedimientos y las herramientas internas para la gestión institucional. Desarrollar e implementar mecanismos tecnológicos para optimizar los procesos internos.

*Continúa en la sgte. pág.*

	Tema	Subtema
Registro Nacional de identificación y Estado Civil	Población total identificada.	Identificación de mayores de 18 años. Identificación de menores. Identificación de las personas que viven en zonas de extrema pobreza.
	Desarrollo y consolidación del Sistema de Registro Civil.	Incorporación de oficinas de registro de estado civil de municipalidades, con acervo documentario. Revocatoria de las facultades de inscripción de las oficinas de registro del estado civil de las municipalidades. Digitalización de actas históricas de hechos vitales y de nuevas inscripciones. Total de nacimientos registrados en actas con código único de identificación (CUI)
	Fortalecimiento de la cultura organizacional.	Mejora de la infraestructura de las oficinas registrales. Mejora de la infraestructura tecnológica. Desarrollo de capacidades del personal. Desarrollo e implementación del DNI electrónico. Desarrollo e implementación de la certificación digital para el Estado peruano.

## Prioridades de los organismos constitucionalmente autónomos para la cooperación internacional

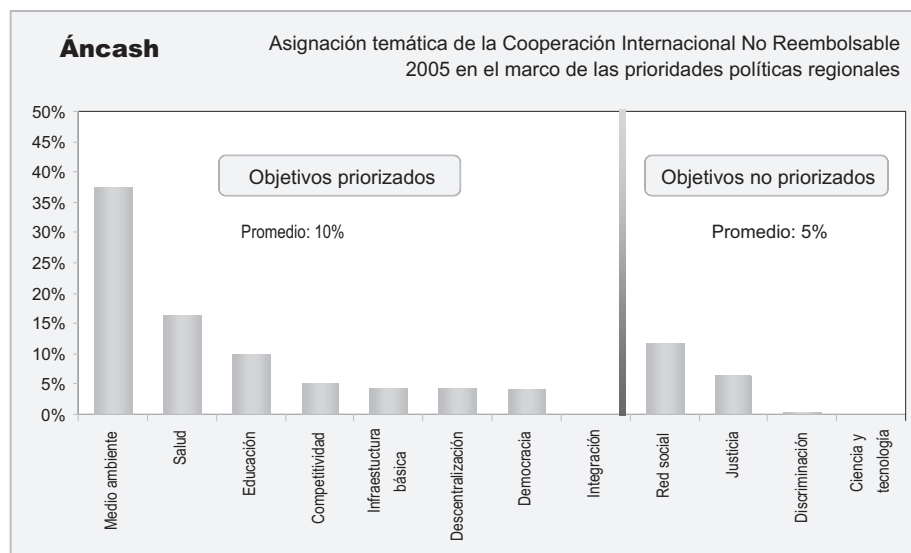
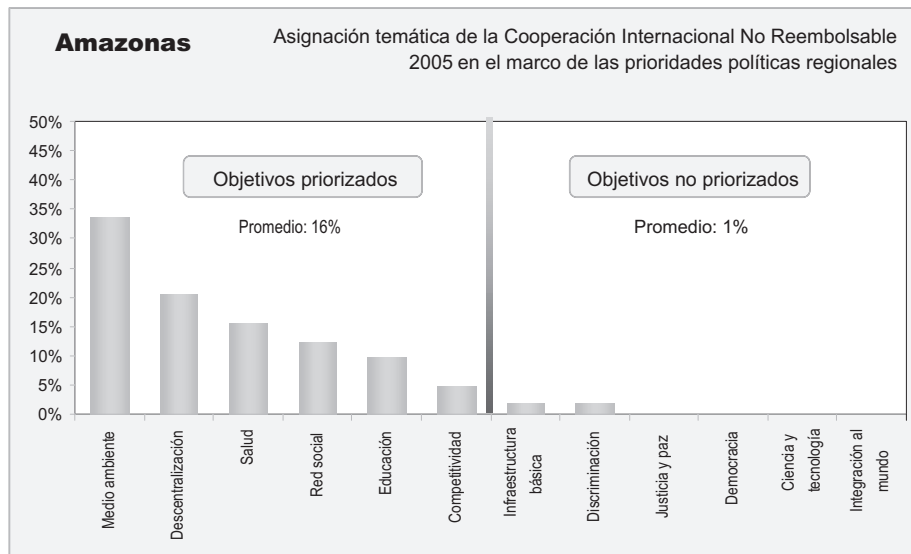
	Tema	Subtema
Defensoría del Pueblo	Identidad.	Campañas de restitución de la identidad.
	Supervisión de políticas públicas en salud y educación.	Implementar el sistema de indicadores en educación y salud que permita evaluar las políticas sectoriales.
	Descentralización y buen gobierno.	Reforma del Estado y promoción de la vigilancia ciudadana.
	Equidad e inclusión.	Seguimiento de la implementación de normas que mejoren la calidad de los servicios públicos y de la política en materia ambiental.
	Grupos vulnerables.	Supervisión de políticas públicas a favor de la niñez, la adolescencia, las mujeres y las personas con discapacidad.
	Seguimiento a la implementación de las recomendaciones de la CVR sobre discriminación y desaparición forzosa.	Seguimiento a la implementación del Plan Integral de Reparaciones.
	Supervisión de las políticas públicas referentes a los pueblos indígenas.	Creación de un sistema de supervisión de políticas a favor de la población de los pueblos indígenas de la Amazonia.
Jurado Nacional de Elecciones	Educación cívica ciudadana y educación electoral.	Programas y paquetes de educación —incluye pacto ético electoral—.
	Fortalecimiento de la democracia y de la gobernabilidad.	Observatorio de gobernabilidad para la prevención de conflictos sociales.
	Registro de organizaciones políticas.	Mejora en los mecanismos de participación política.
Oficina Nacional de Procesos Electorales	Implementación progresiva de la votación electrónica.	Intercambio de experiencias a nivel internacional. Identificación de la solución tecnológica óptima aplicable en el país. Difusión y educación electoral al ciudadano sobre mecanismos de votación electrónica.
	Promover la consolidación de principios y valores democráticos, y su ejercicio.	Desarrollo de programas sobre capacitación y educación ciudadana y electoral, atendiendo a la diversidad multicultural del país y de inclusión de género. Desarrollo de asistencia técnica electoral a organizaciones públicas, privadas y sociales. Sensibilización y asistencia técnica en la conformación de municipios escolares.
	Implementar mecanismos que faciliten el acceso al sufragio.	Descentralización de las mesas de sufragio en centros poblados. Consolidación del Sistema de Información Geográfico Electoral. Voto postal para peruanos residentes en el extranjero. Voto en penales.
	Transparencia en el manejo económico-financiero de los partidos políticos.	Desarrollo de un sistema informatizado y en línea de verificación y control de finanzas partidarias. Capacitación a dirigentes partidarios sobre manejo de sus finanzas.
	Mejorar la prestación de servicios a la ciudadanía.	Desconcentración de actividades institucionales.
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	Acceso de la población a la identidad.	Focalización, empadronamiento y desarrollo de campañas de identificación.
	Acceso de los recién nacidos al registro de nacimientos (acta de nacimiento).	Implementación de módulos registrales en hospitales y centros de salud, ejecución de campañas de inscripción extemporánea.
	Identificación con el DNI a los peruanos de sectores vulnerables.	Focalización, empadronamiento y desarrollo de campañas de identificación.
	Incorporación de los registros civiles.	Digitalización de actas registrales. Nuevas inscripciones de hechos vitales. Mejora de la cobertura registral.

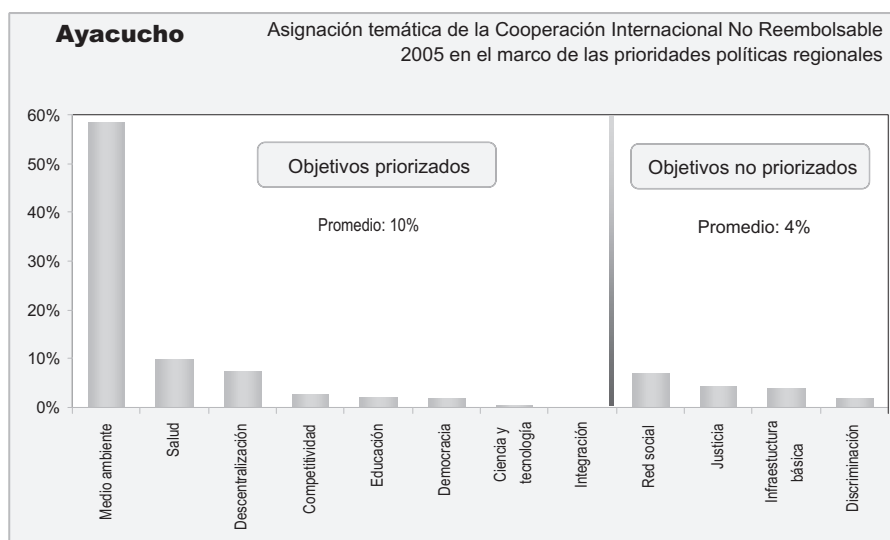
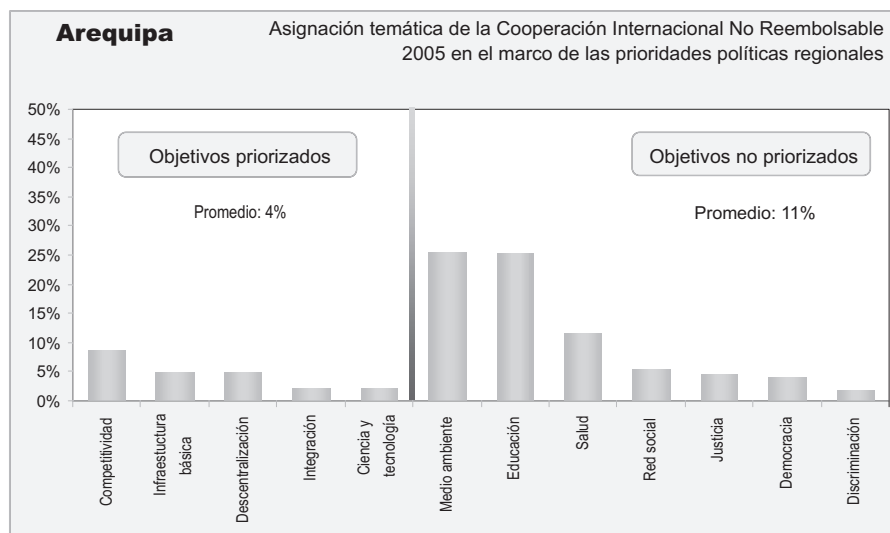
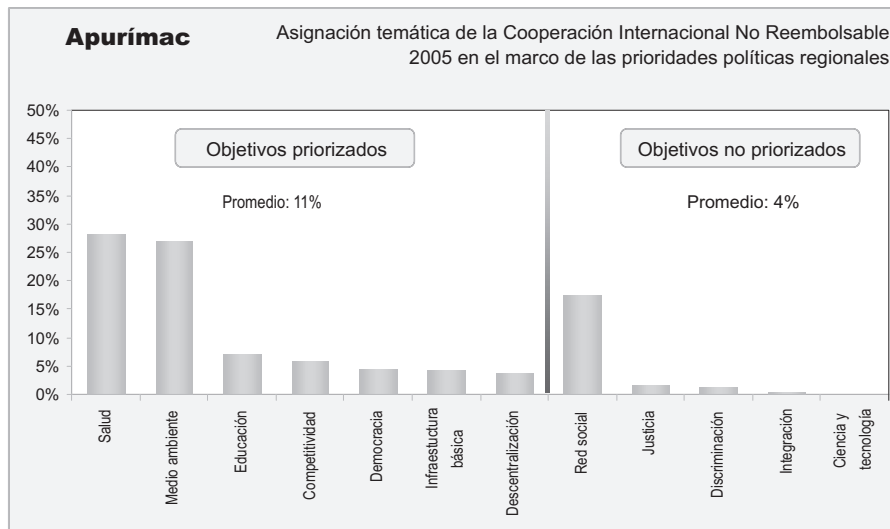


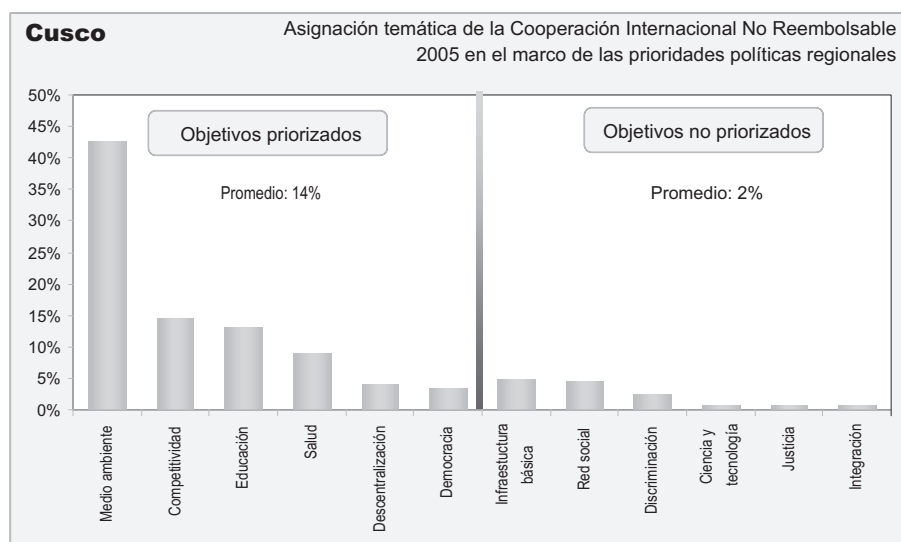
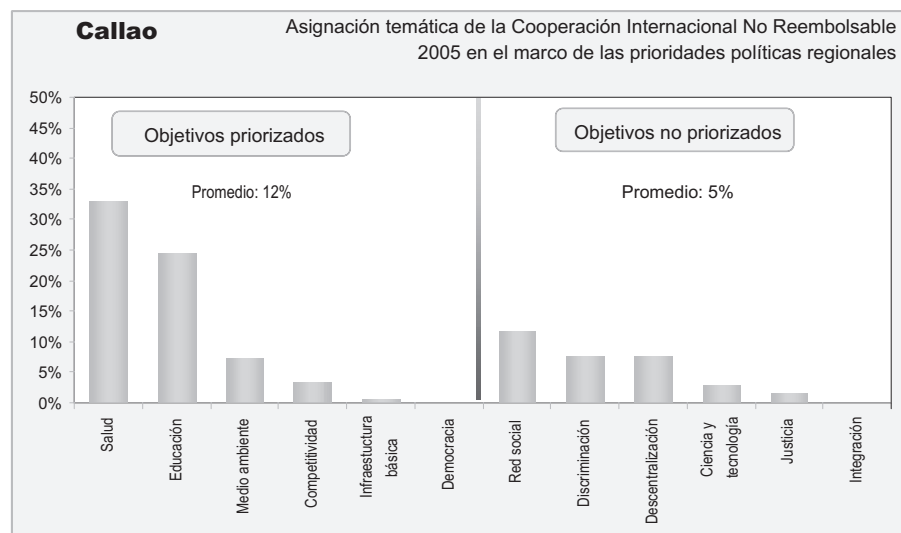
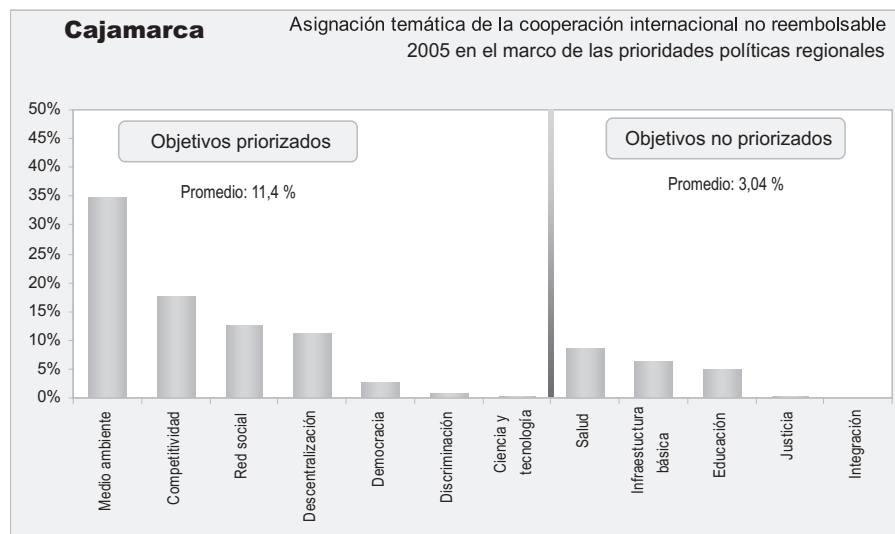


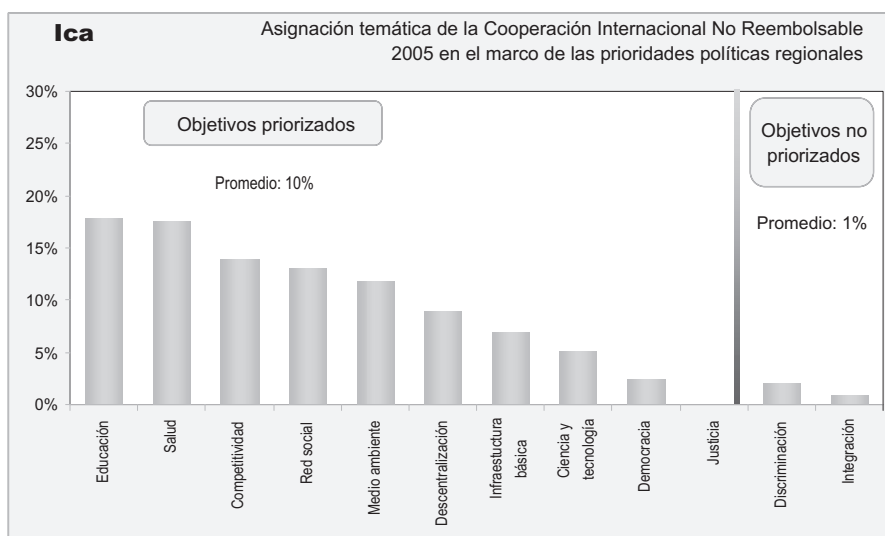
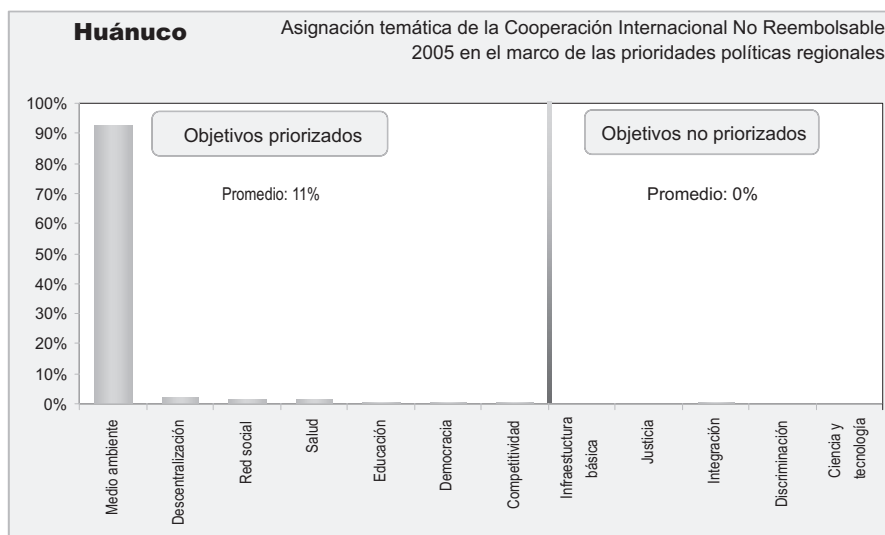
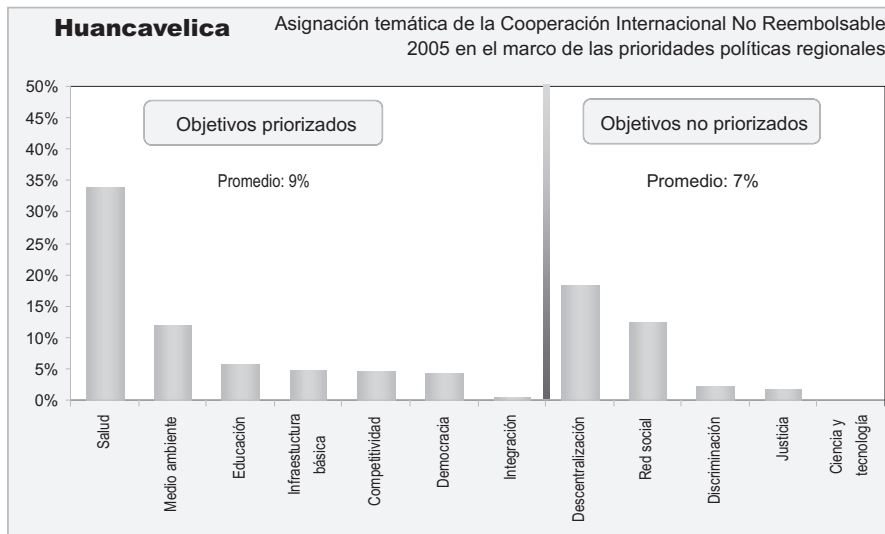
# Anexo E

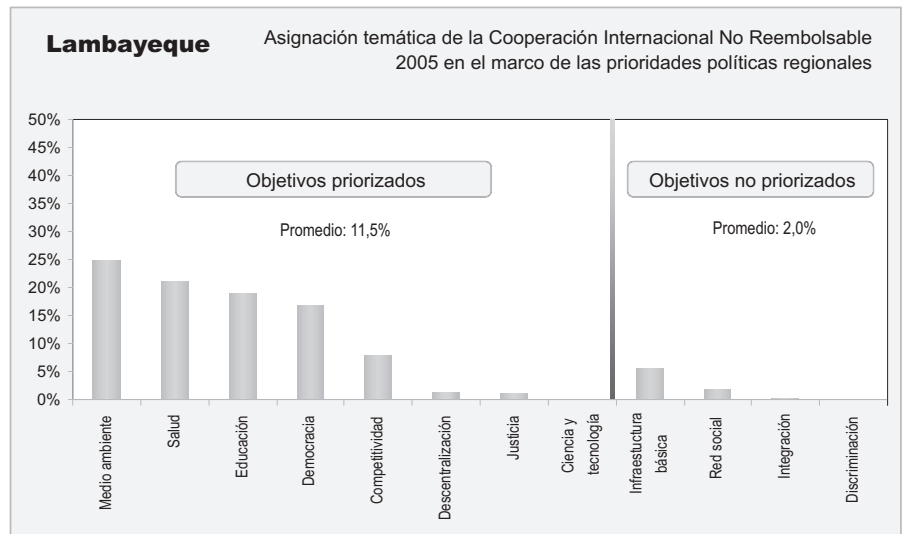
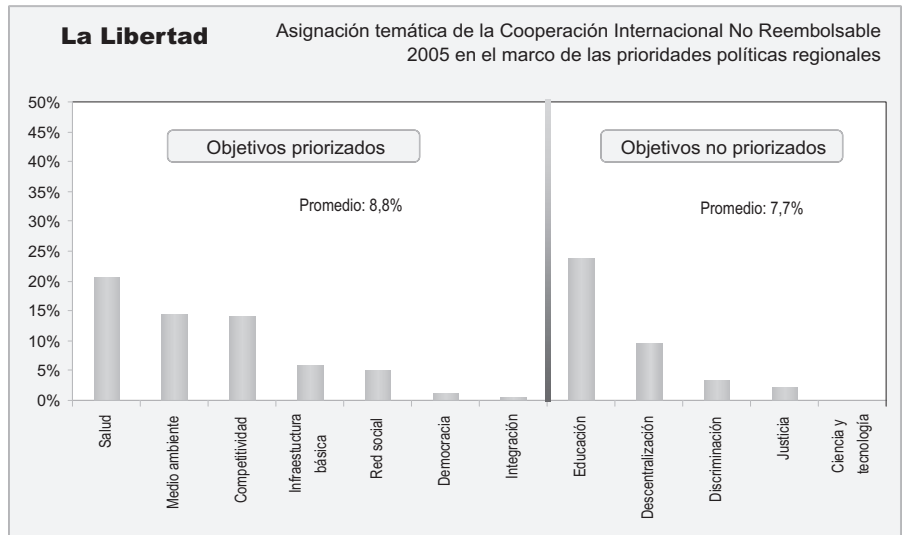
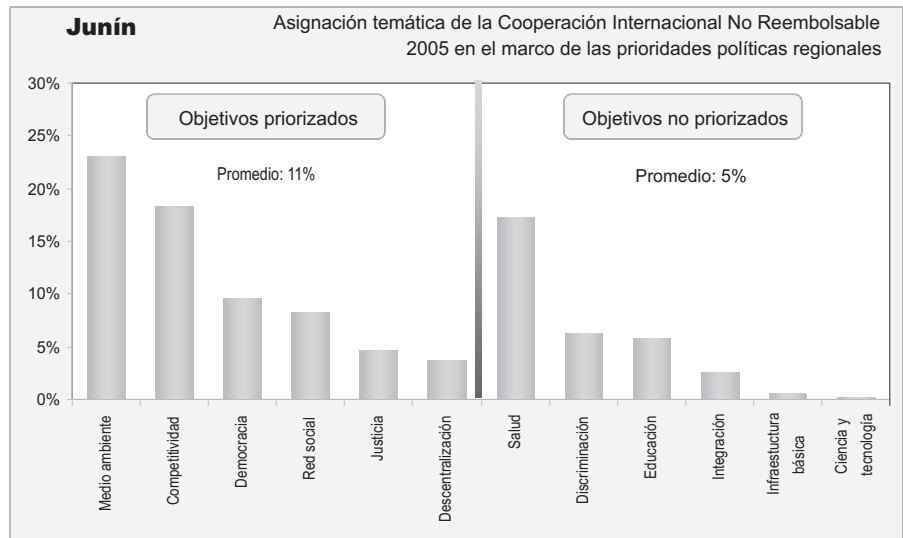
## Cooperación internacional 2005 en el marco de los planes regionales de desarrollo vigentes

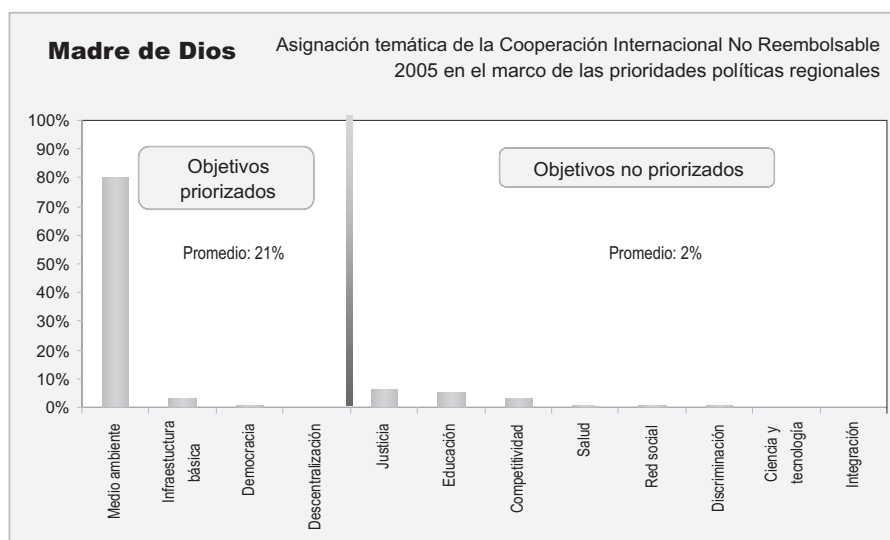
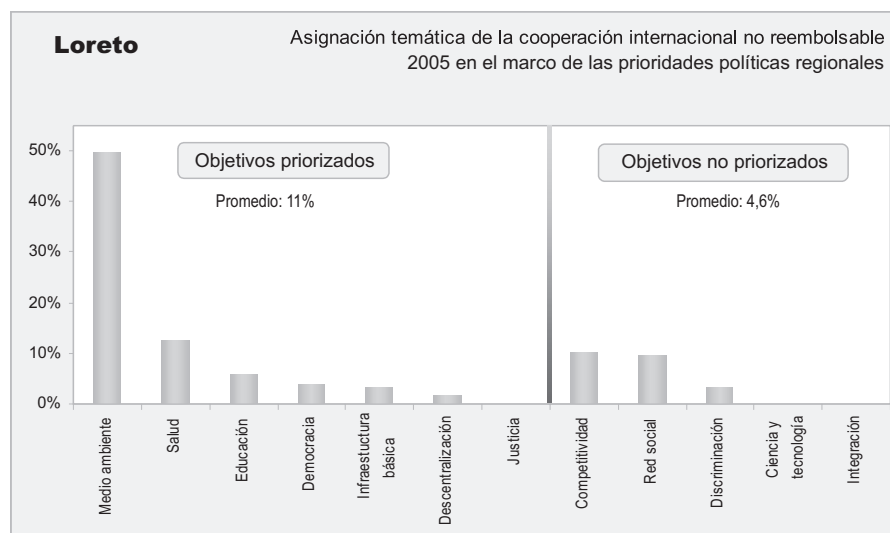
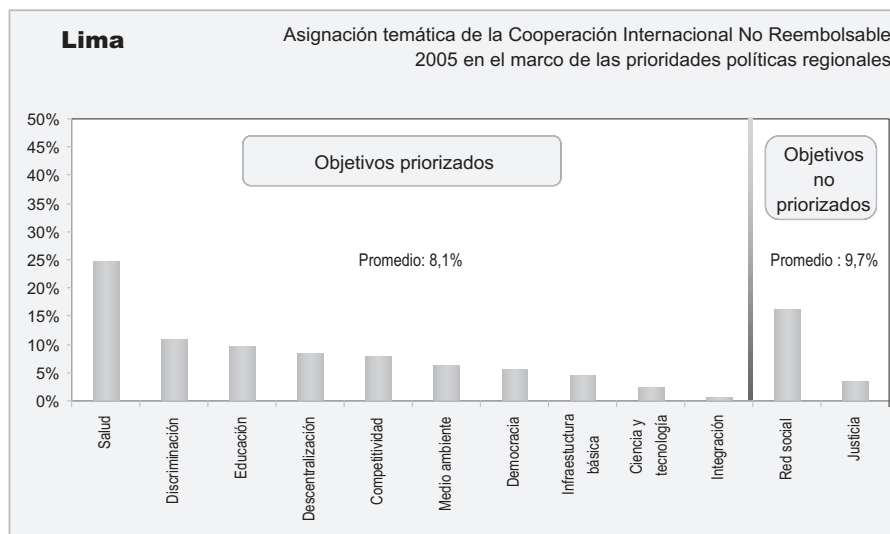


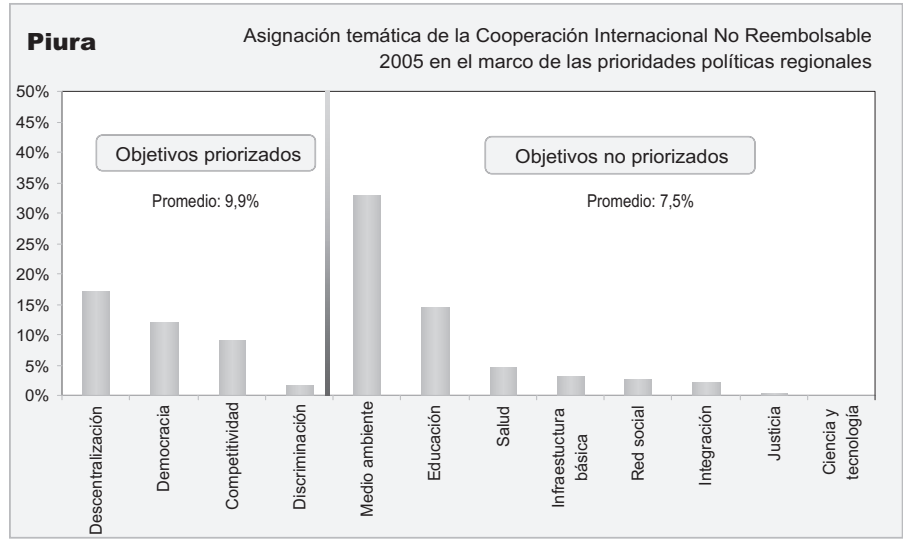
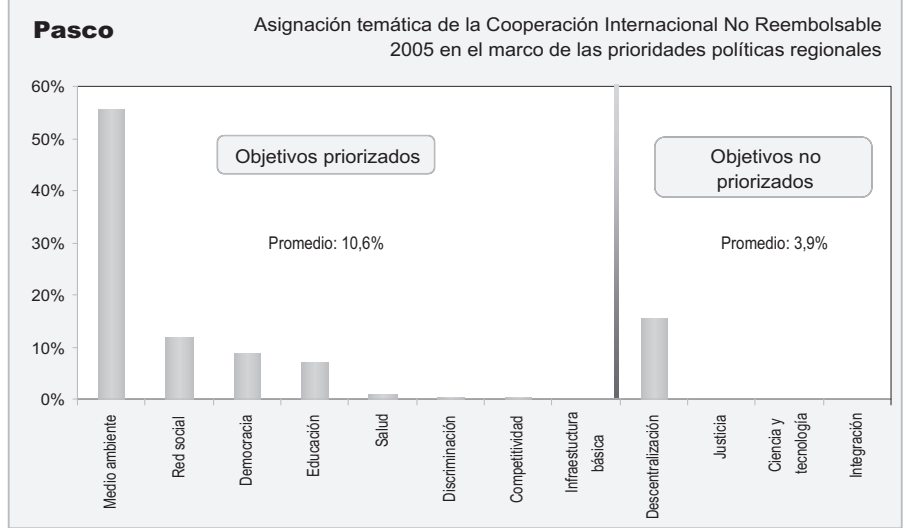
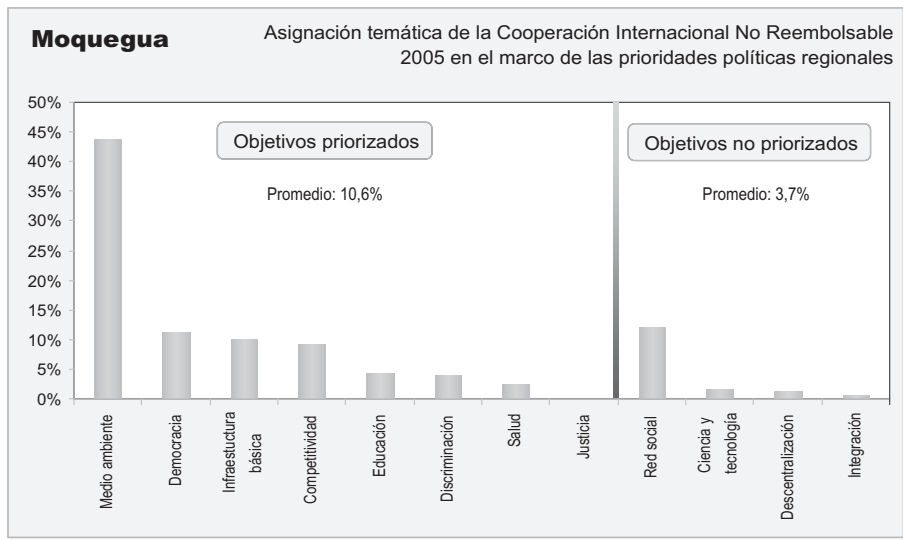


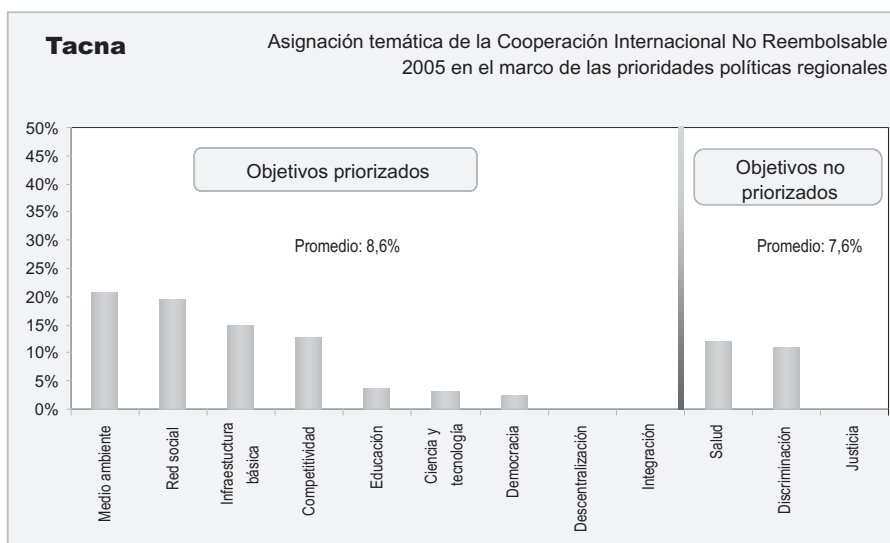
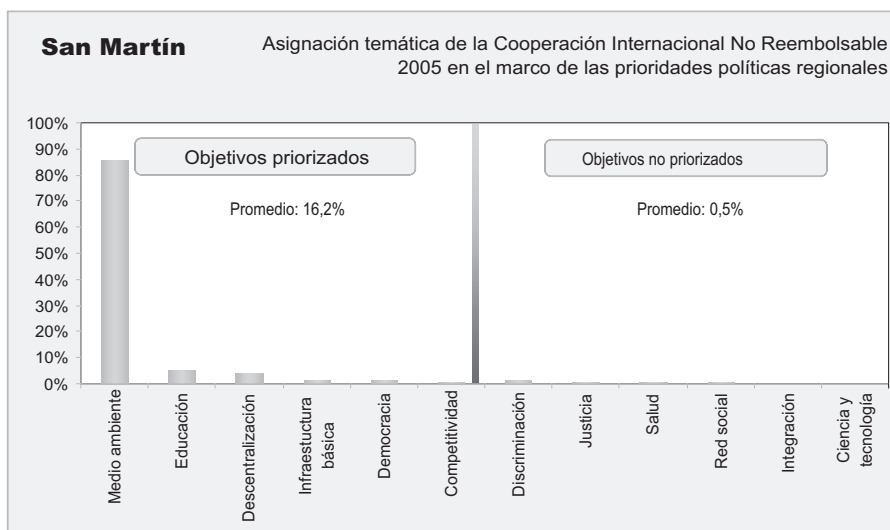
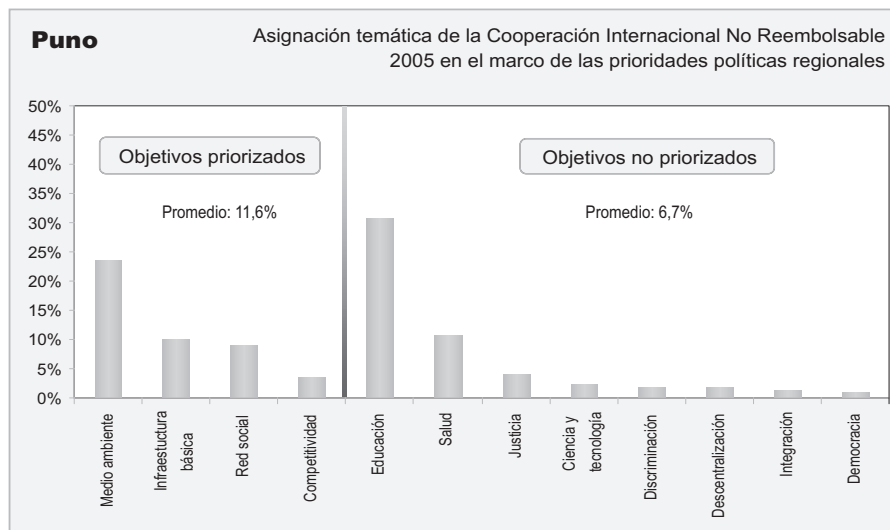




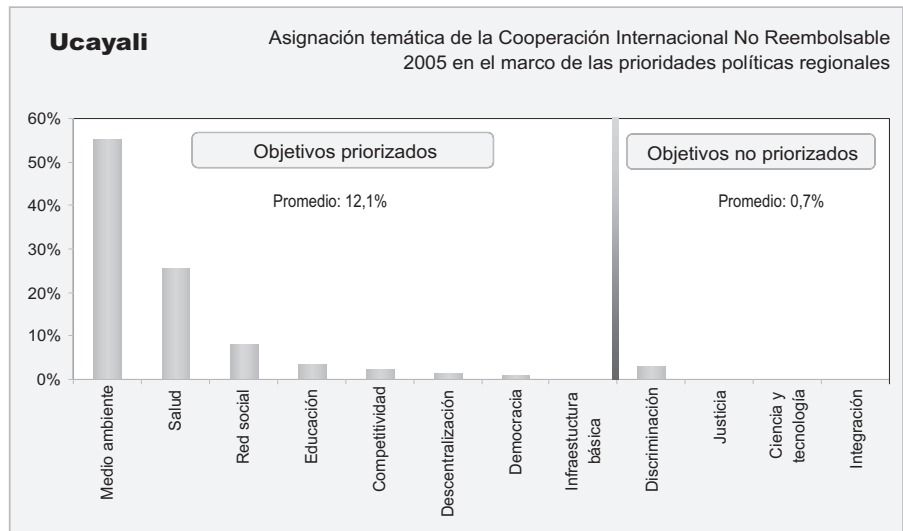
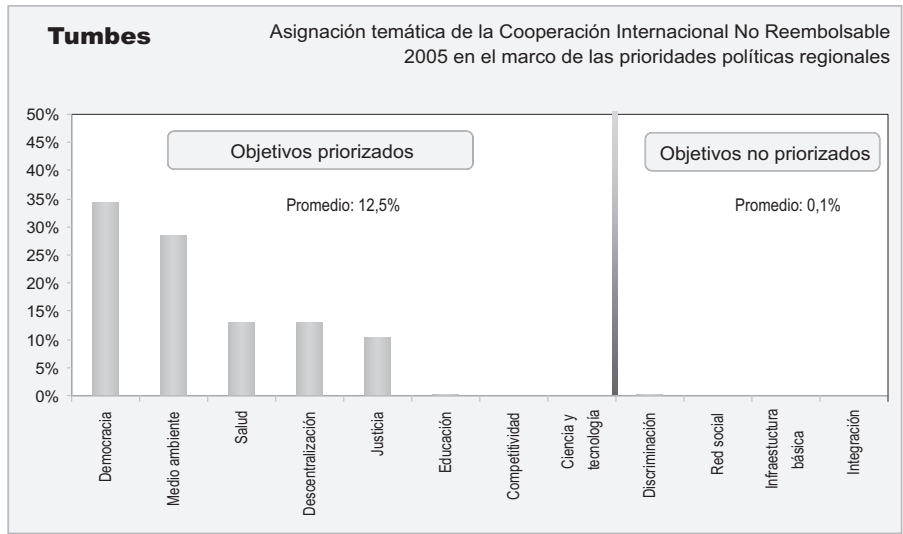














## Anexo F

# Metodología empleada de acuerdo con la visión situacional

La segunda visión con respecto a la identificación de prioridades regionales se sustenta en el análisis de indicadores temáticos focalizados. El objeto de emplear estos indicadores es producir un diagnóstico del estado relativo del desarrollo humano y las condiciones necesarias para éste. Es a partir de este diagnóstico que se fijan las prioridades, según la urgencia de cada problema encontrado.

Una vez seleccionados los indicadores relevantes, el enfoque situacional puede adoptar dos formas: una con validez interregional y otra con valor intrarregional.

La formulación interregional corresponde a la concepción «clásica» del uso de indicadores. Según este mecanismo, todas las regiones se comparan sobre la base de un mismo indicador —por ejemplo, la capacidad de comprensión de lectura al concluir la primaria—. Así, es posible comparar la gravedad de un problema entre regiones en términos absolutos, con lo que resulta evidente el modo de priorizar una región sobre otra con respecto a una línea temática —por ejemplo, la atención al tema «calidad educativa»—. No obstante, esta concepción sufre de una limitación grave: tiende a fusionar los conceptos de «peor» y «malo». Así, siguiendo esta metodología no es posible concluir, por ejemplo, que todos los departamentos —incluyendo el mejor— son deficientes o que todos —incluyendo el peor— están en buenas condiciones.

La formulación intrarregional adopta una visión distinta, pues persigue «estandarizar» la magnitud de cada indicador en un marco de comparación más amplio: el contexto internacional. Así, por ejemplo, podría afirmarse que Apurímac tiene una tasa de mortalidad infantil de 60 niños por cada 1.000 y de 21 médicos por cada 100.000 habitantes. ¿Cuál de las dos situaciones es más deficiente? Infelizmente, la magnitud absoluta de los indicadores no transmite una idea de la gravedad relativa de estas situaciones.

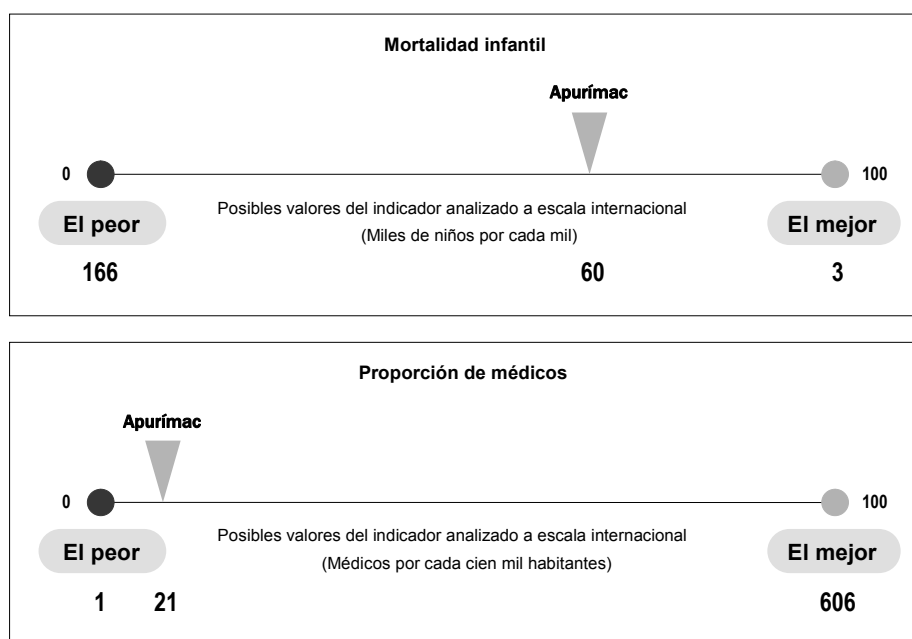
Sin embargo, al añadir que el mejor y el peor país del mundo tienen una mortalidad de 3 y 166 niños por cada 1.000, pero cuentan, respectivamente, con 606 y 1 médico por cada 100.000 habitantes, se evidencia la desproporción relativa entre ambas magnitudes. Así, en términos relativos, Apurímac está mucho más cerca del país más desarrollado en términos de mortalidad infantil que en cuanto al número de médicos.

En la práctica, la construcción de índices estandarizados pasa por reexpresar cualquier indicador siguiendo las siguientes convenciones:

- Asumir que la magnitud del peor país del mundo para el indicador analizado se representa en la nueva escala por «0».
- Asumir que la magnitud del mejor país del mundo para el indicador analizado se representa en la nueva escala por «100».

Para el ejemplo anterior, la aplicación de esta metodología se ilustra gráficamente a continuación.

**CUADRO 10**  
**EJEMPLO DE APLICACIÓN DE INDICADORES ESTANDARIZADOS**



Fuente: Banco Mundial, INEI  
Elaboración: APCI

En síntesis, el uso de este enfoque situacional ajustado permite no sólo establecer un ranking departamental según la intensidad relativa de cada problema con respecto a otras regiones del Perú, sino también valorar las deficiencias relativas en cada área analizada con respecto a *benchmarks* internacionales. Pero quizá más importante, permite comparar conceptos directamente no comparables —por ejemplo, la calidad educativa versus la cobertura de salud versus el déficit calórico— y establecer un ranking entre ellos al interior de cada región.

### Ejemplo de aplicación

En el siguiente ejemplo ilustrativo se asume, por simplicidad, la existencia de únicamente dos áreas temáticas priorizables: educación y salud. En la versión final del Plan de Cooperación se incorporarán al menos ocho de los diez objetivos estratégicos longitudinales propuestos en la política de cooperación —en función de la disponibilidad de indicadores estandarizables—.

Con el fin de mostrar la posible combinación de indicadores en una misma línea temática, en el caso de salud se considerarán tres indicadores alternativos, mientras que en el caso de educación serán dos (ambos para primaria). Éstos son los siguientes:

- Salud = f (mortalidad infantil, médicos por habitante, desnutrición)
- Educación = f (comprensión de lectura en lenguaje, comprensión en matemáticas)

La información de cada serie se comparó con los *benchmarks* correspondientes siguiendo el mecanismo detallado en la sección anterior, con el fin de obtener indicadores estandarizados (entre 0 y 100). El resultado para cada región fueron tres indicadores estandarizados para salud y dos para educación. Las series en cada área temática se promediaron para dar lugar a un único indicador temático que se sintetiza, redondeado, en la tabla siguiente:

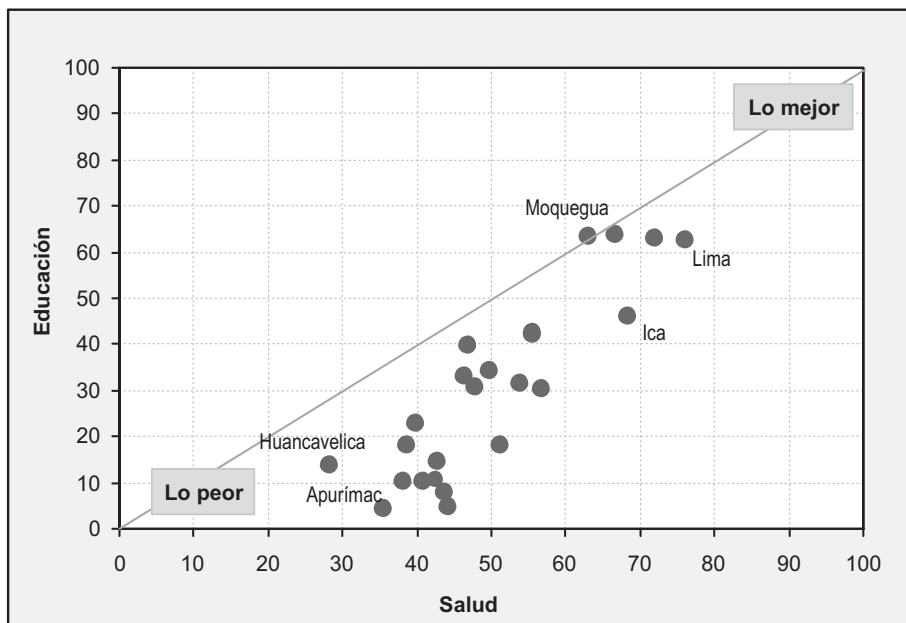
**CUADRO 11**  
**INDICADORES TEMÁTICOS A ESCALA REGIONAL**  
**(0 = EL PEOR DEL MUNDO, 100 = EL MEJOR DEL MUNDO)**

Departamento	Indicador de salud	Indicador de educación
Amazonas	43	11
Áncash	46	33
Apurímac	36	4
Arequipa	72	63
Ayacucho	41	10
Cajamarca	40	23
Cusco	38	10
Huancavelica	28	14
Huánuco	39	18
Ica	68	46
Junín	47	40
La Libertad	56	42
Lambayeque	56	43
Lima	76	63
Loreto	44	5
Madre de Dios	54	32
Moquegua	63	63
Pasco	48	31
Piura	50	34
Puno	43	15
San Martín	51	18
Tacna	67	64
Tumbes	57	30
Ucayali	44	8

Fuente: Banco Mundial, INEI  
 Elaboración: APCI

El siguiente gráfico ilustra la importancia relativa entre salud y educación para los departamentos del país. La línea diagonal representa los puntos para los cuales salud y educación tendrían una misma prioridad dentro de cada uno de los departamentos. Los puntos que se encuentran por debajo de la línea diagonal tienen una mayor prioridad en educación, pues el puntaje alcanzado en este tema es relativamente menor, mientras que con los puntos por encima, ocurre lo contrario.

**GRÁFICO 6**  
**COMPARACIÓN DE ÍNDICES ESTANDARIZADOS DE EDUCACIÓN Y SALUD A NIVEL REGIONAL**



En conclusión, tal como puede verse, el procedimiento de estandarización produce un diagnóstico nítido de la gravedad de los distintos problemas a escala regional. En el ejemplo, sólo cuatro departamentos se encuentran por encima del nivel «50» (media estándar) en educación, mientras que nueve lo están en salud. En forma colateral, se aprecia que los departamentos con peores niveles educativos son, precisamente, aquellos con peores indicadores de salud, aunque de modo no exactamente lineal. Huancavelica y Apurímac representan los dos departamentos con problemas más apremiantes en ambas dimensiones, aunque con mayor énfasis en la precaria situación del tema educación —al encontrarse por debajo de la línea diagonal—.

## Anexo G

# Indicadores regionales con información estandarizable a nivel internacional

Las siguientes tablas resumen el contenido de la base de indicadores temáticos que ha reunido la APCI:

<b>1. Desarrollar una red de protección social que resguarde el capital humano en situación de riesgo</b>	
Pobreza.	Porcentaje de la población en situación de pobreza.
Esperanza de vida al nacer.	Número de años.

<b>2. Acceso universal al agua potable, saneamiento, servicios e infraestructura básica</b>	
Agua.	Porcentaje de hogares con acceso a agua por red pública.
Desagüe.	Porcentaje de hogares con acceso a desagüe por red pública.
Telefonía fija.	Número de líneas por cada 100 habitantes.

<b>3. Lograr un Estado democrático, eficiente y transparente</b>	
Indocumentados.	Porcentaje de personas que no tienen DNI.
Índice de buen gobierno.	Índice de buen gobierno.
Percepción de la democracia.	Porcentaje de personas que opinan que la democracia funciona bastante bien.

<b>4. Garantizar el acceso universal a la justicia y asegurar la paz</b>	
Delitos registrados.	Número de delitos registrados por cada 1.000 habitantes.
Magistrados judiciales.	Magistrados judiciales por cada 1.000 habitantes.

<b>5. Asegurar el acceso universal a una educación de calidad</b>	
Analfabetismo.	Porcentaje de la población mayor de 15 años que no sabe leer ni escribir.
Matrícula primaria.	Porcentaje de niños en edad para cursar primaria matriculados.
Matrícula secundaria.	Porcentaje de niños en edad para cursar secundaria matriculados.
Eficiencia.	Porcentaje de niños en nivel previo o menor para sexto de primaria.

<b>6. Mejorar la salud y nutrición de la población</b>	
Mortalidad Infantil.	Número de muertes por cada 1.000 nacidos vivos.
Médicos.	Número de médicos por cada 100.000 habitantes.
Desnutrición crónica.	Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición crónica.
Cobertura vacuna antisarampionosa.	Porcentaje de niños menores de un año vacunados.
Cobertura vacuna BCG.	Porcentaje de niños menores de un año vacunados.
Cobertura vacuna DPT.	Porcentaje de niños menores de un año vacunados.
Casos de malaria.	Número de casos de malaria por cada 1.000 habitantes.
Casos de tuberculosis.	Número de casos de tuberculosis por cada 100.000 habitantes.

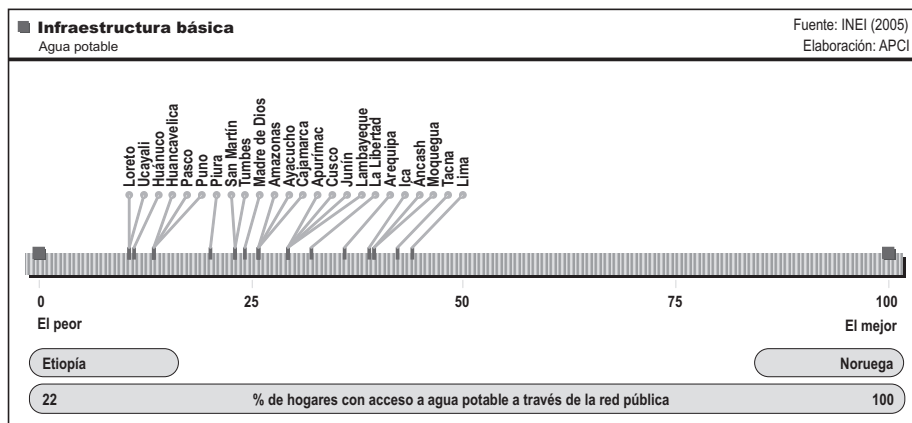
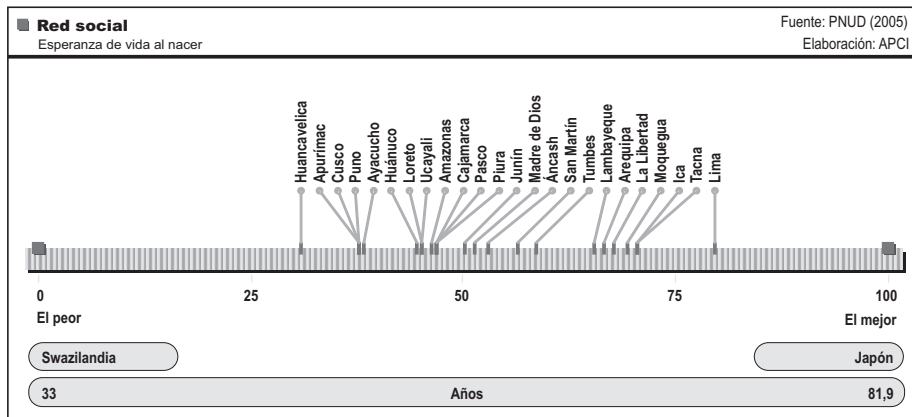
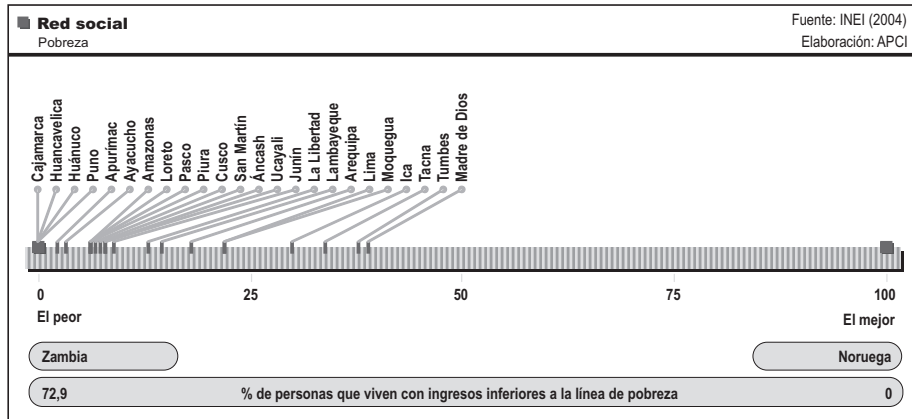
<b>7. Promover la competitividad nacional y asegurar oportunidades laborales justas para todos</b>	
Tasa de inactividad.	Porcentaje de la PEA inactiva.
Carreteras.	Porcentaje de vías terrestres afirmadas o asfaltadas.
Ingreso per cápita.	Ingreso per cápita.
Telefonía celular.	Número de líneas por cada 1.000 habitantes.

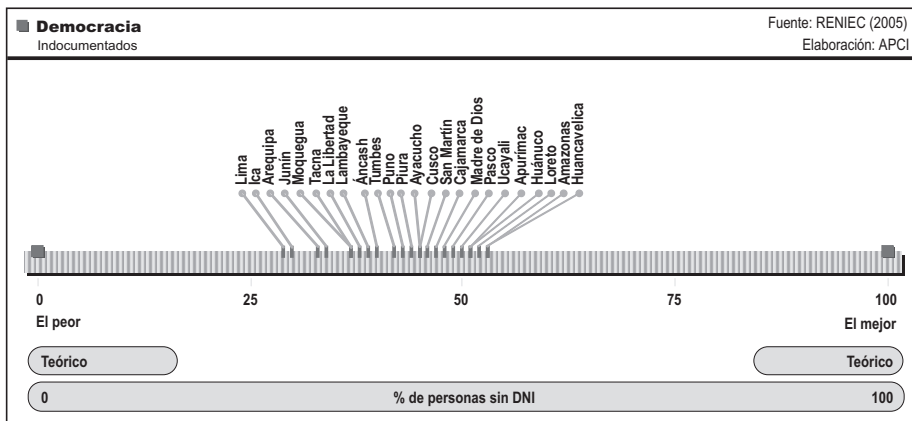
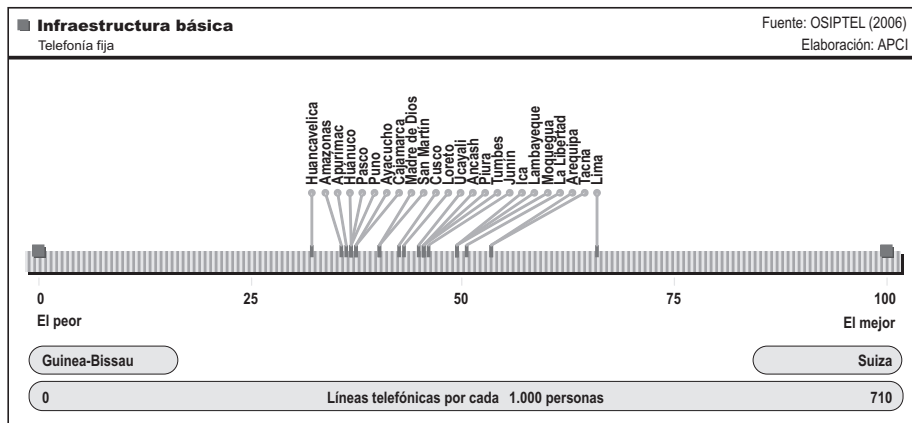
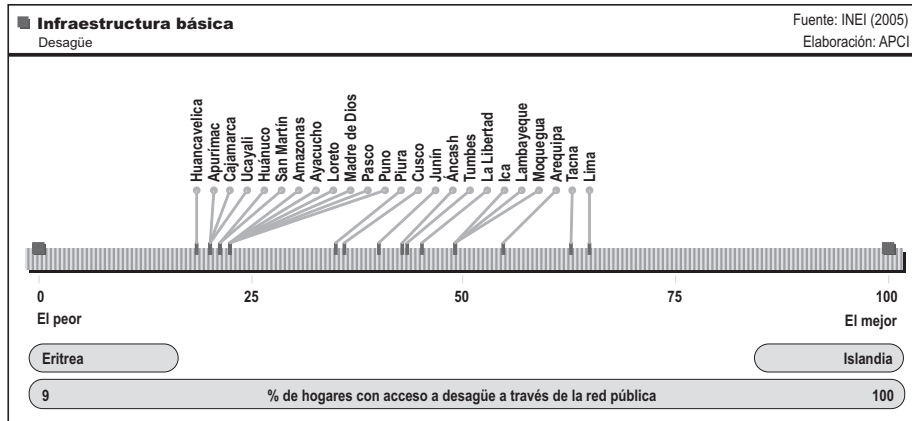
<b>8. Fortalecer la integración del Perú al mercado mundial</b>	
Apertura comercial.	Porcentaje de exportaciones-PBI.

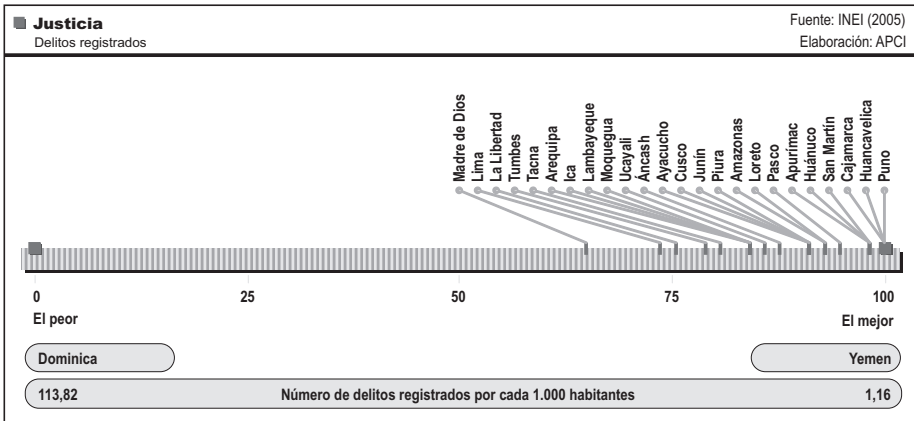
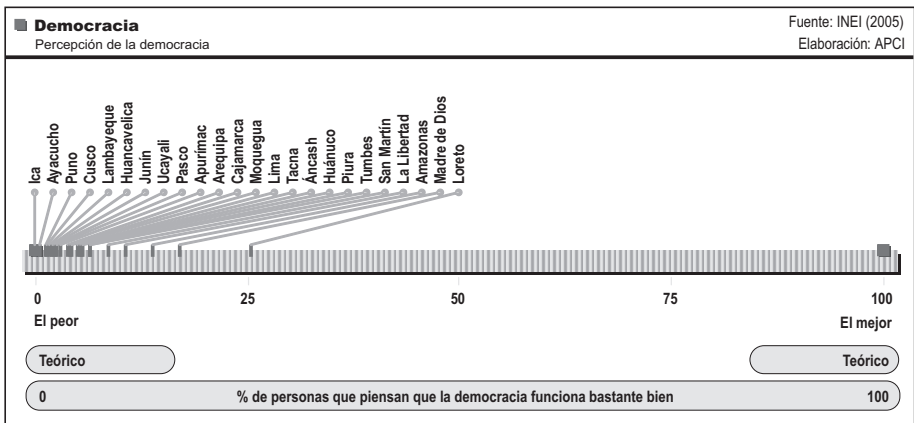
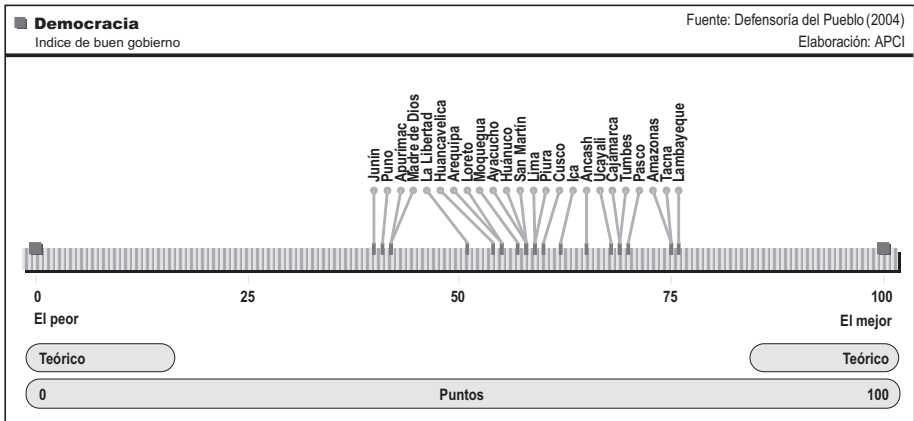


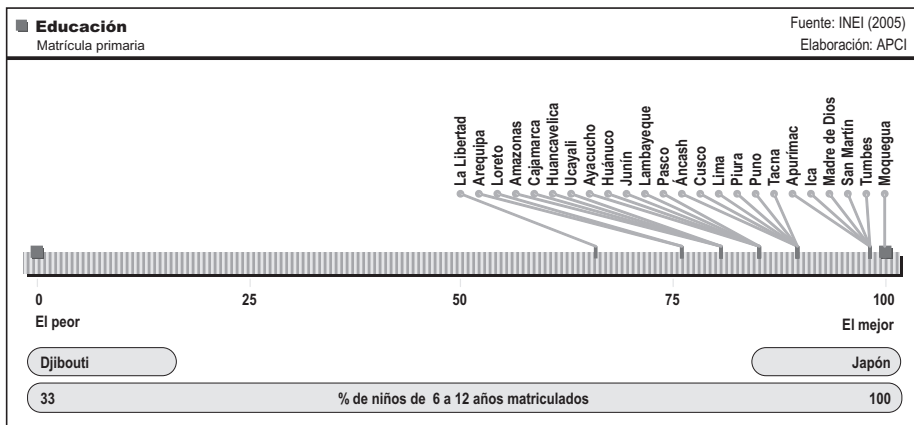
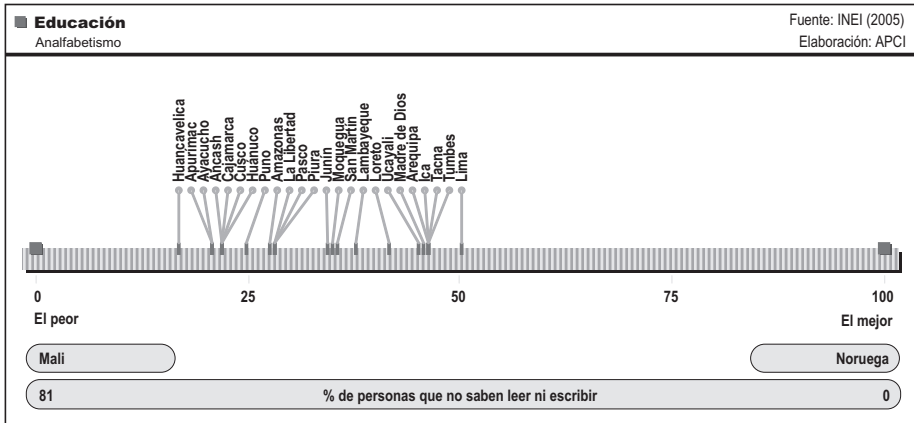
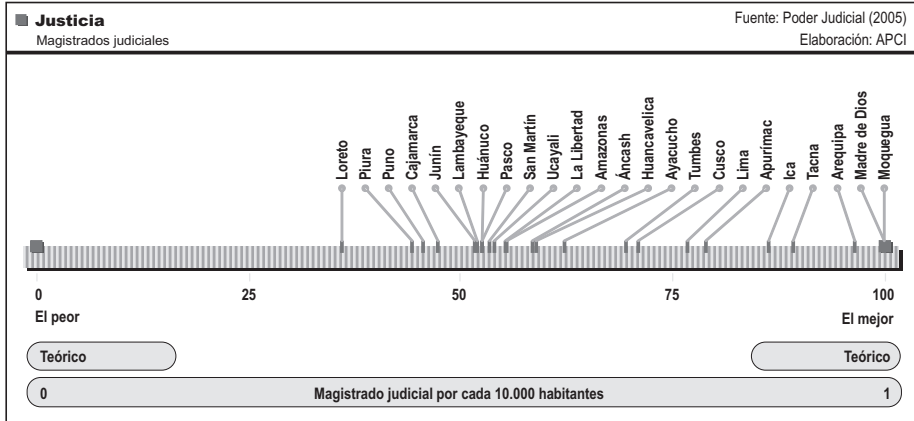
# Anexo H

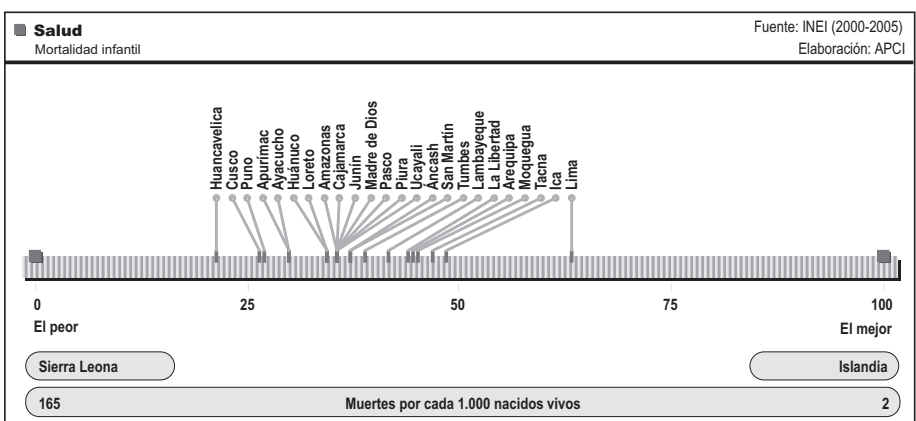
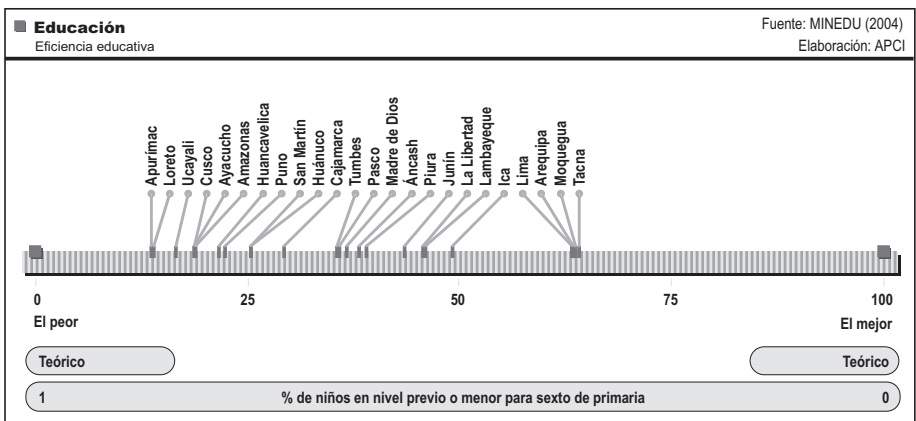
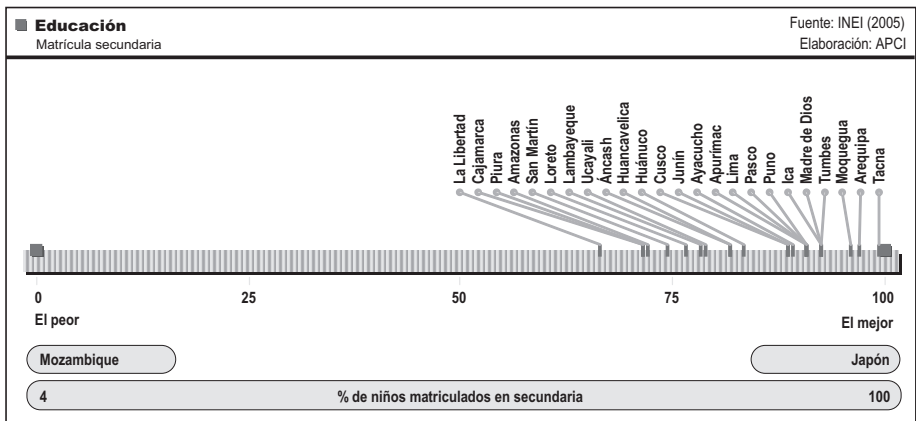
## Regiones por indicador

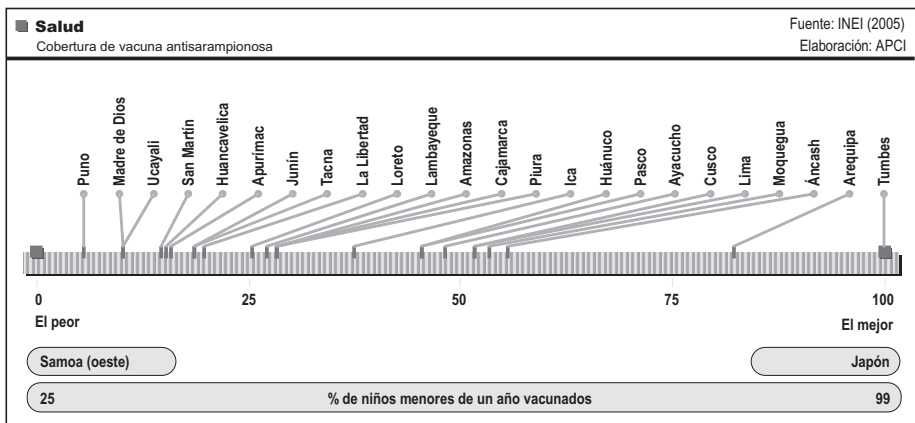
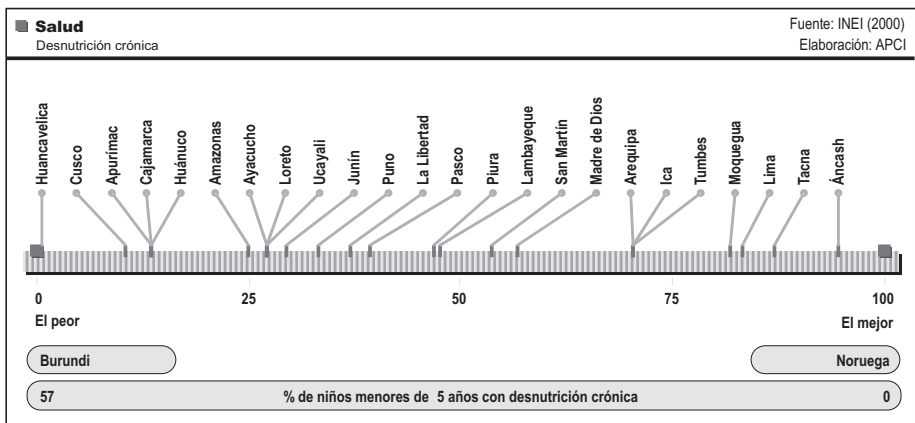
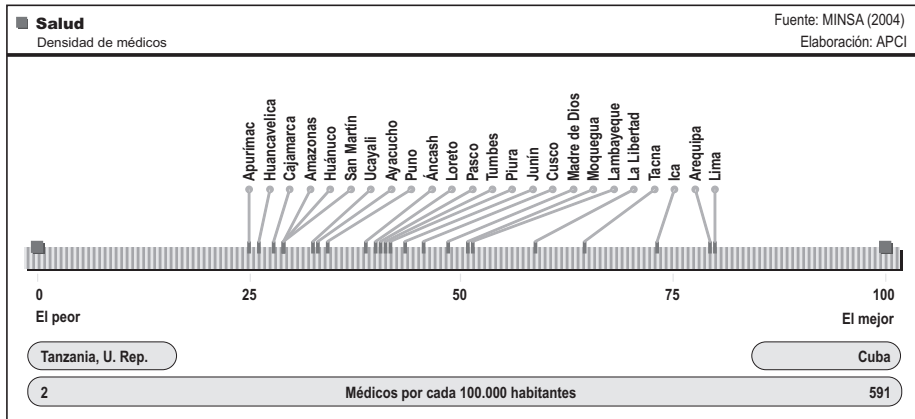


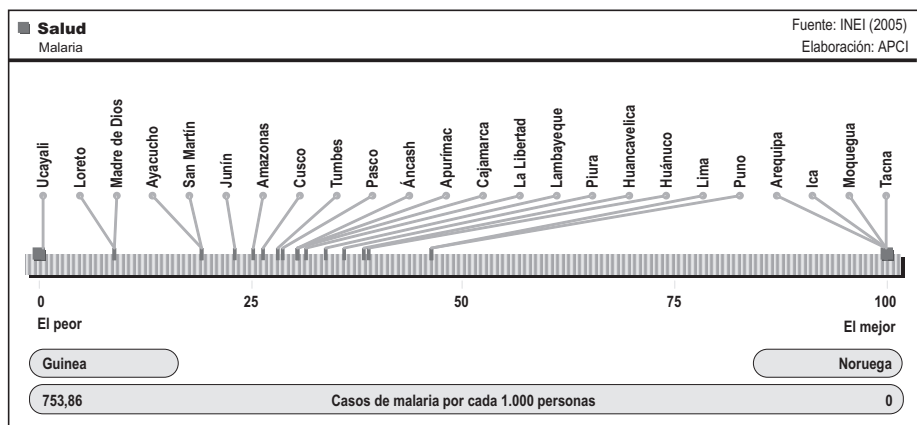
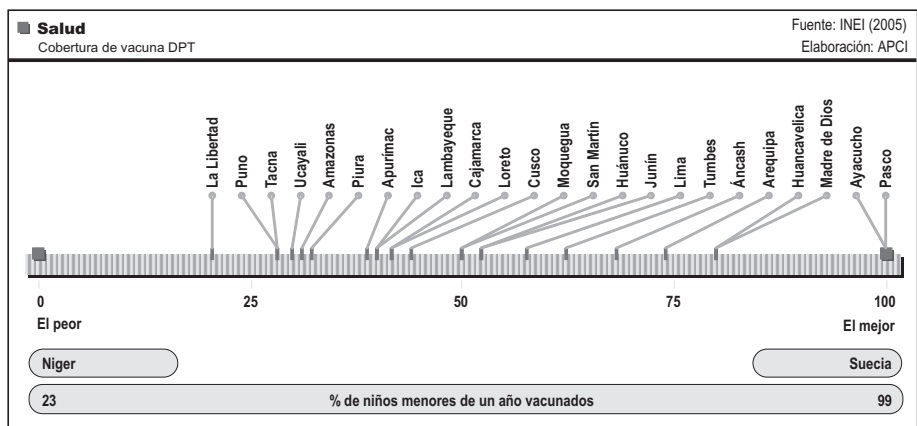
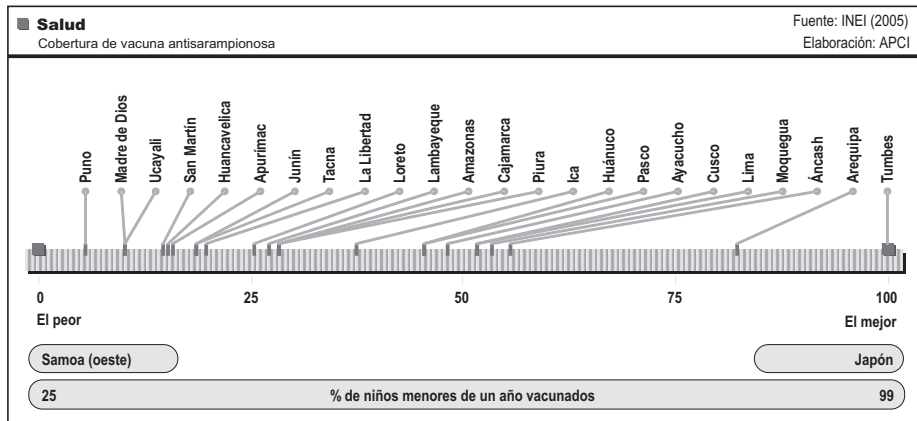


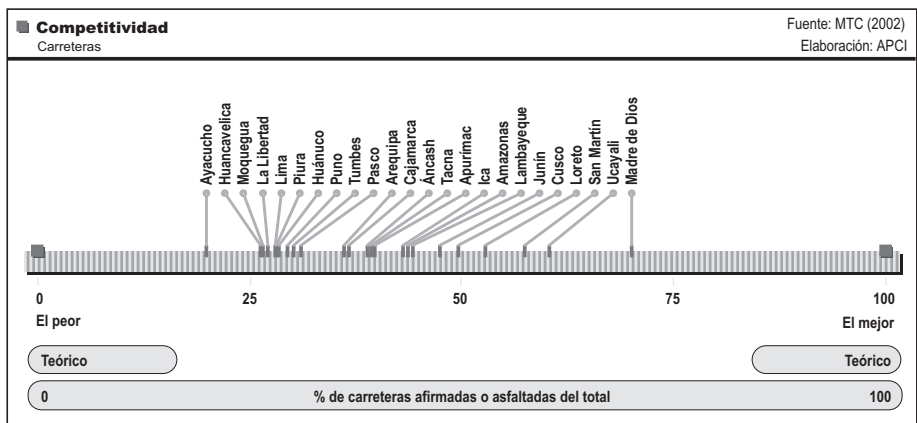
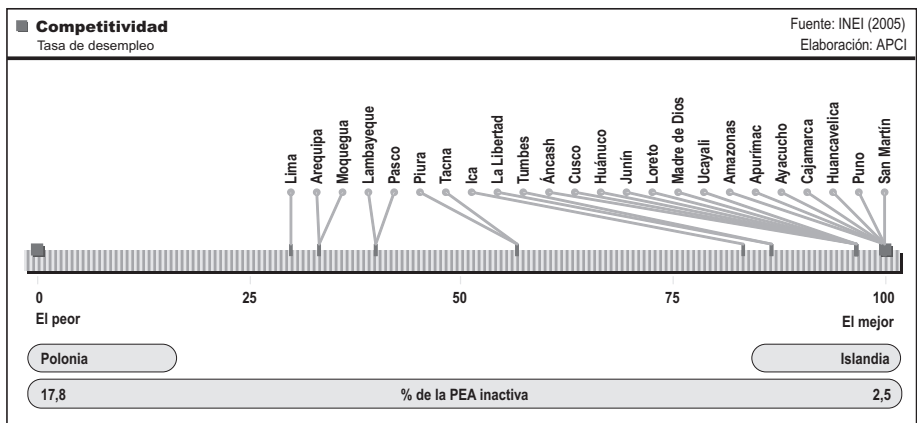
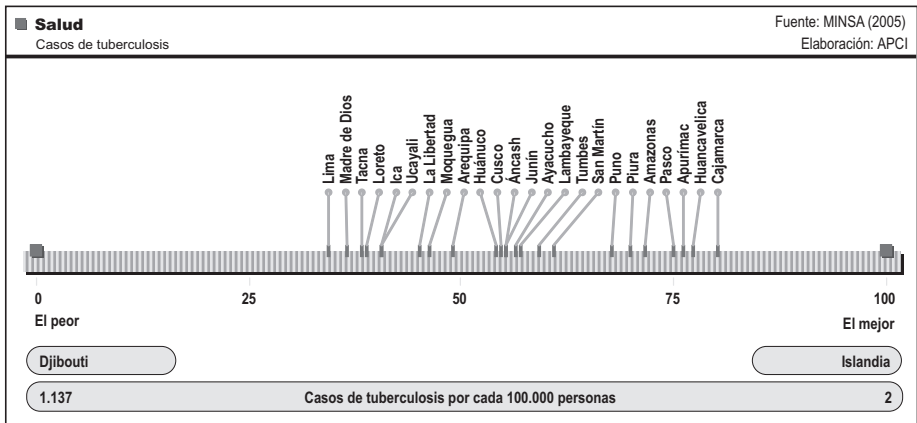




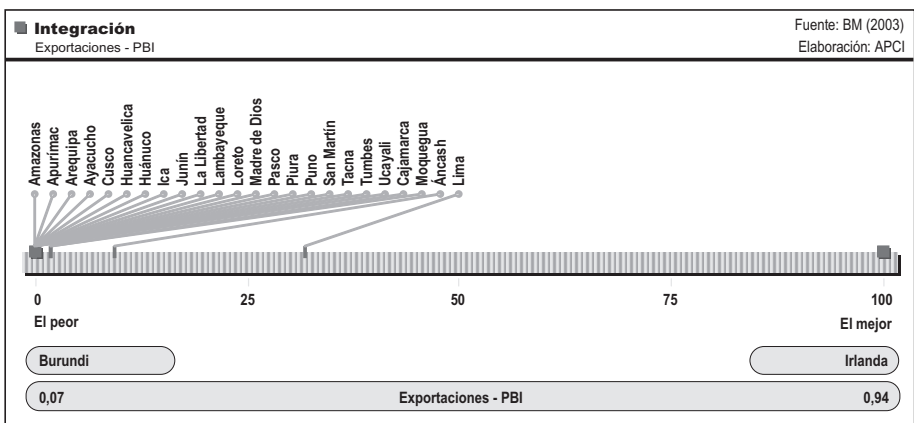
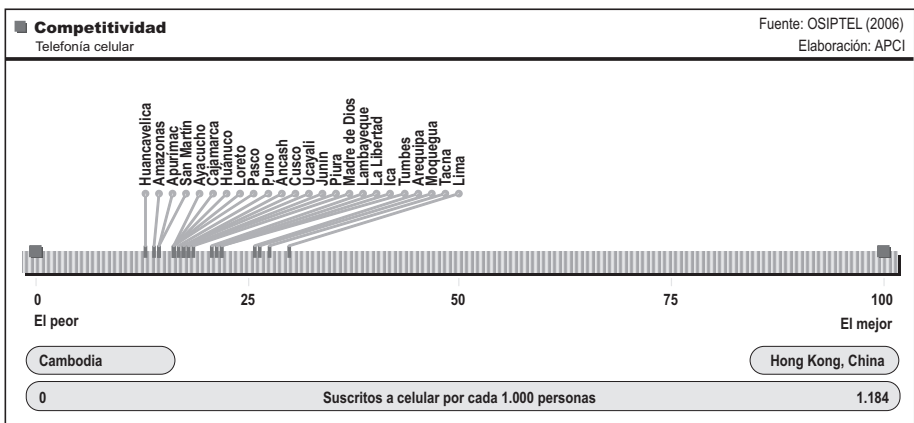
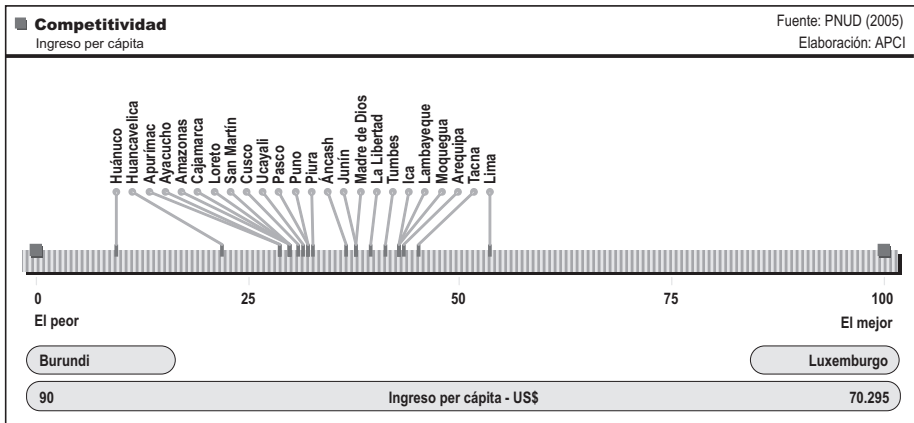








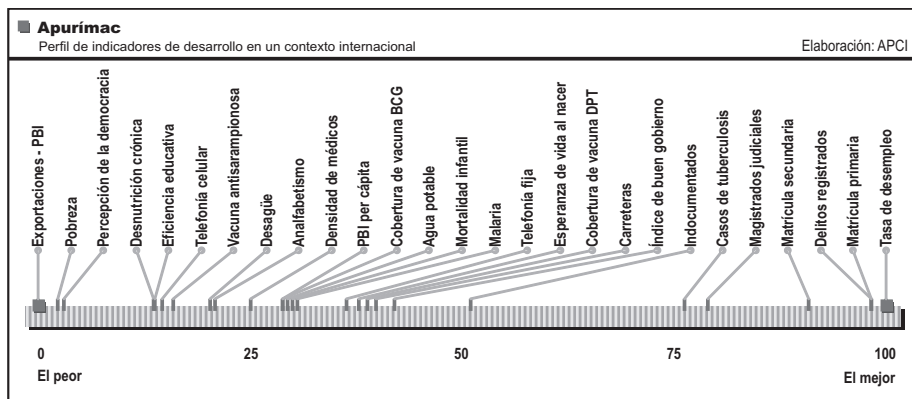
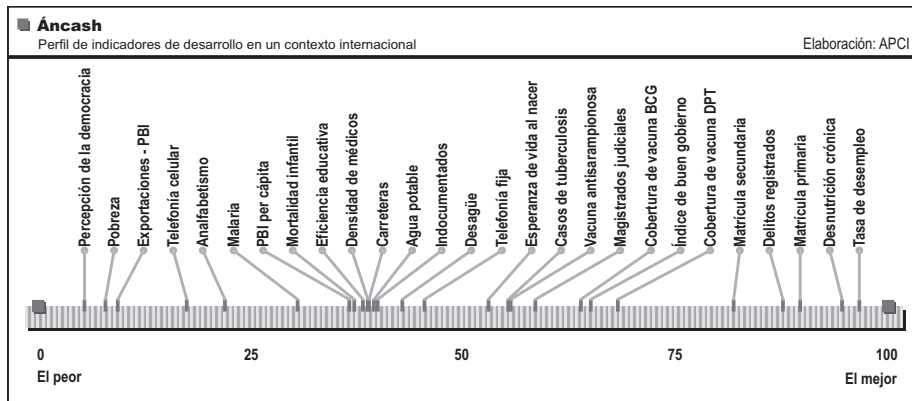
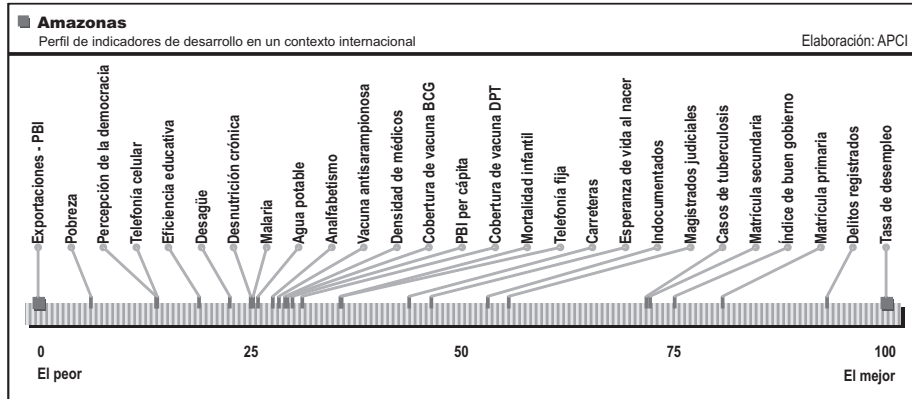


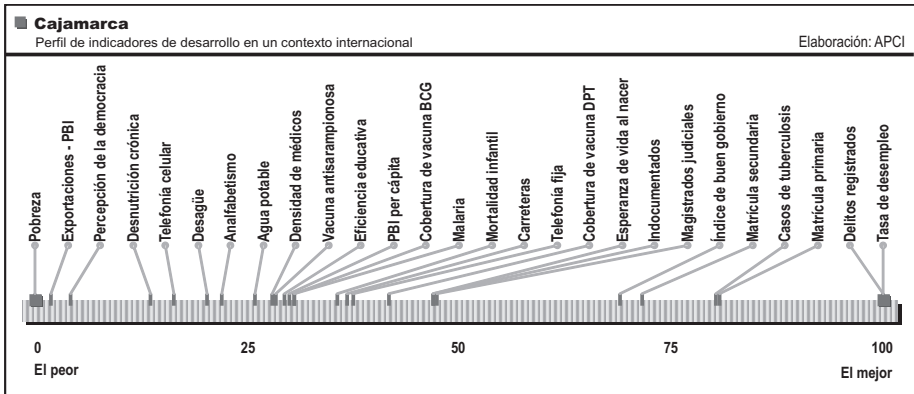
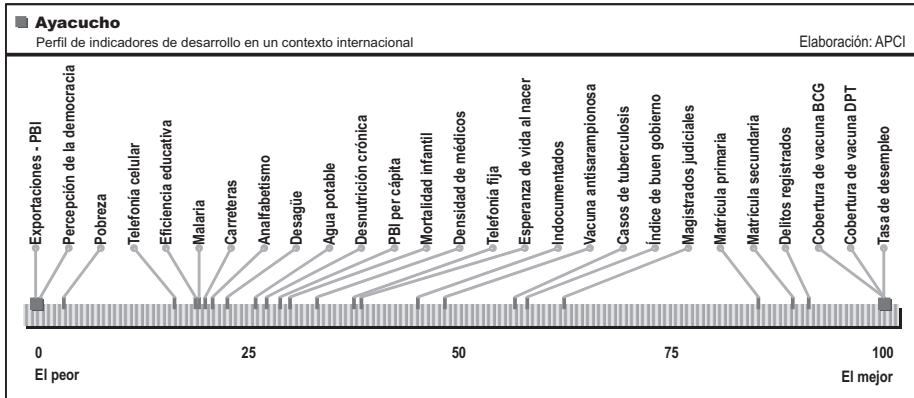
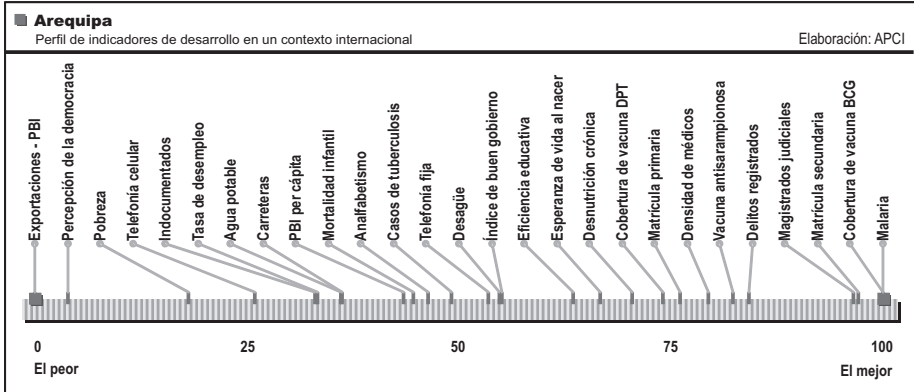


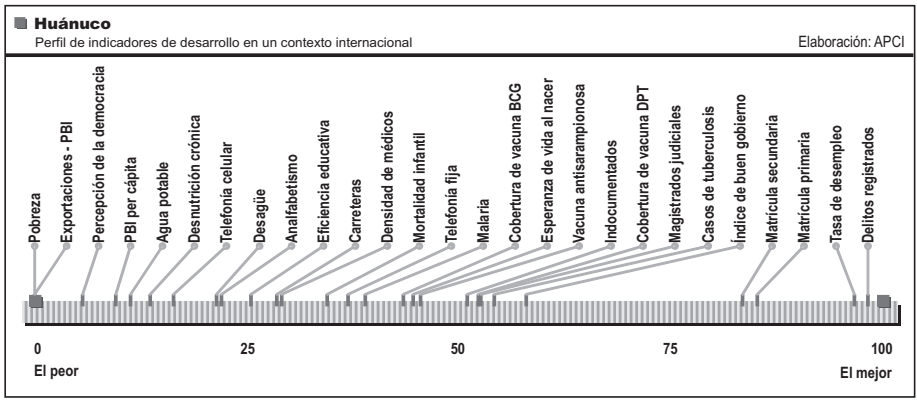
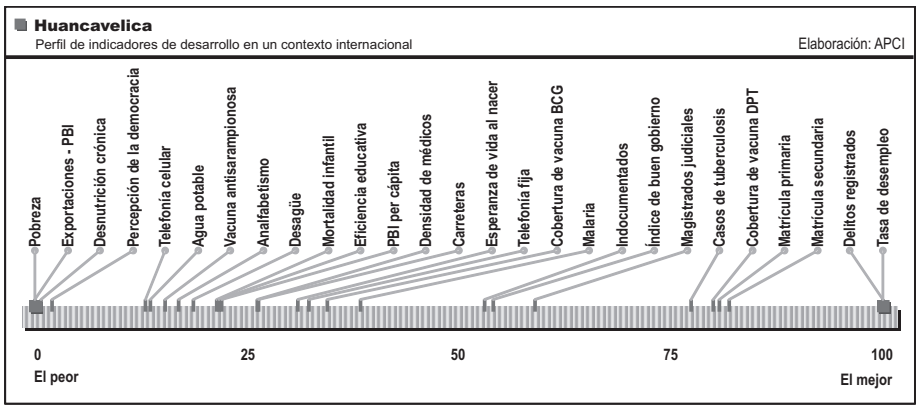
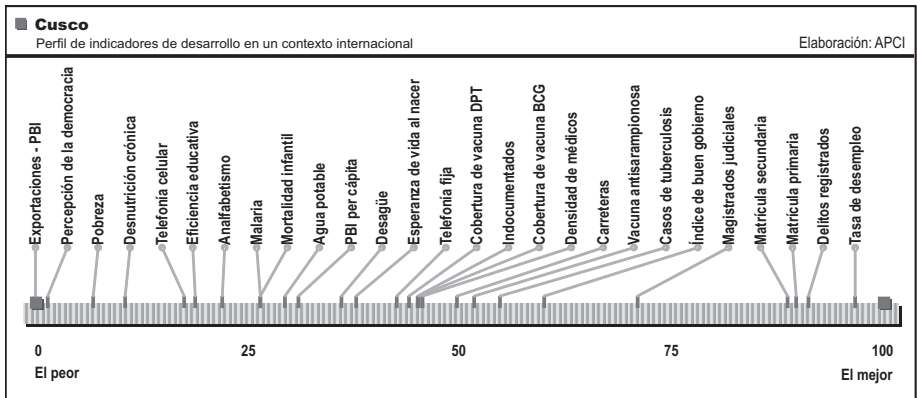


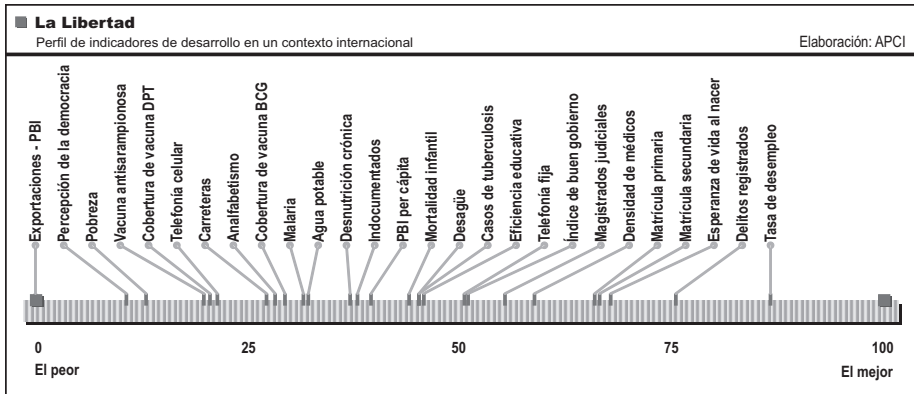
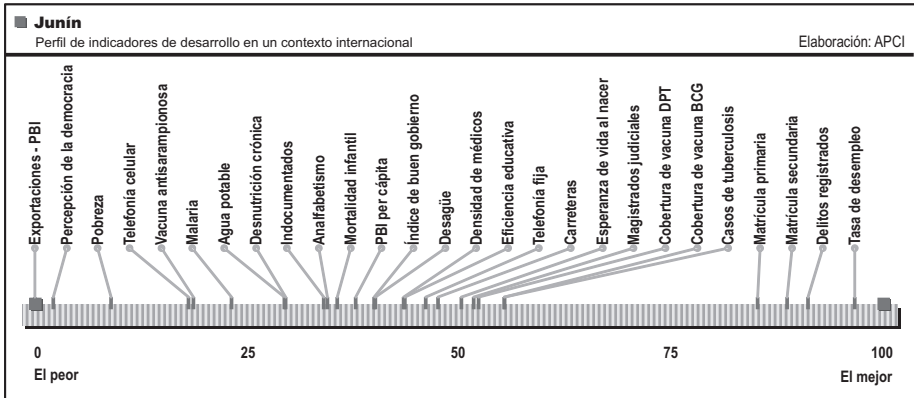
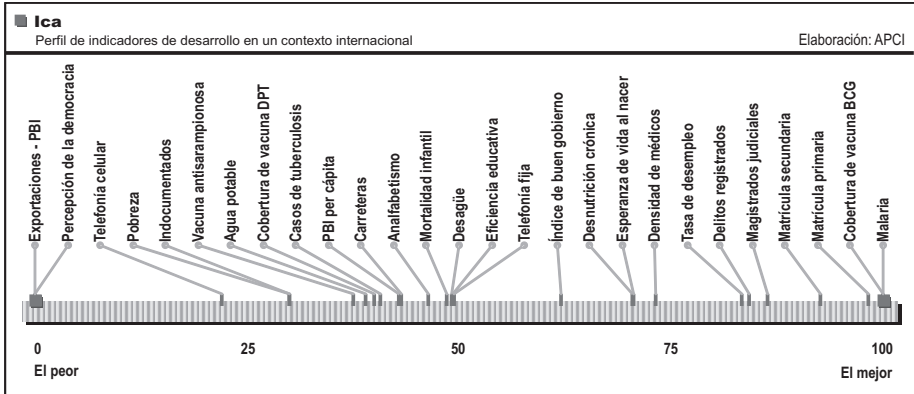
# Anexo I

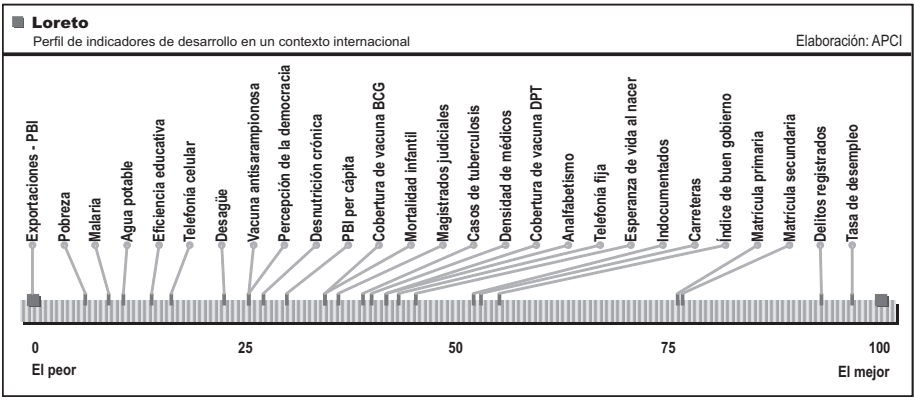
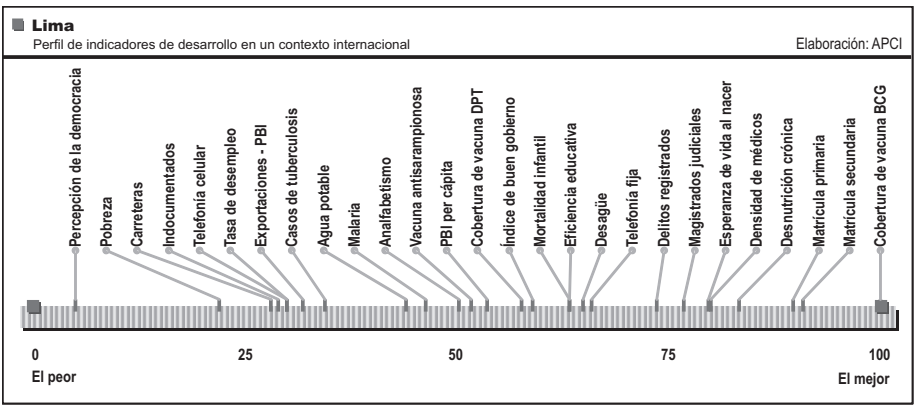
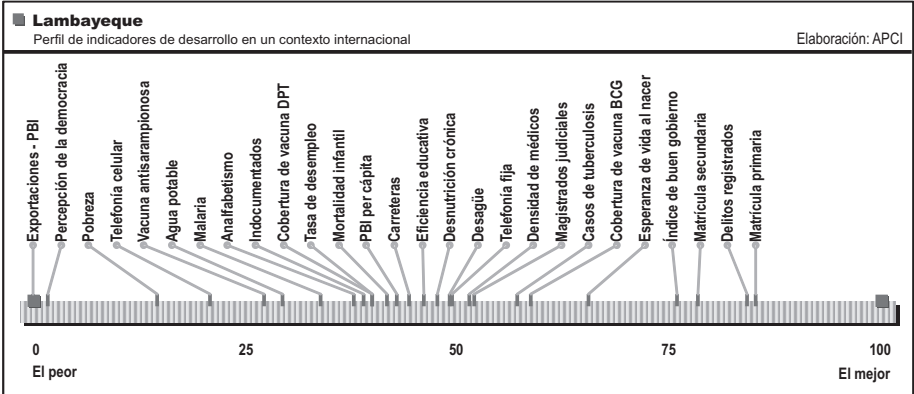
## Indicadores por región

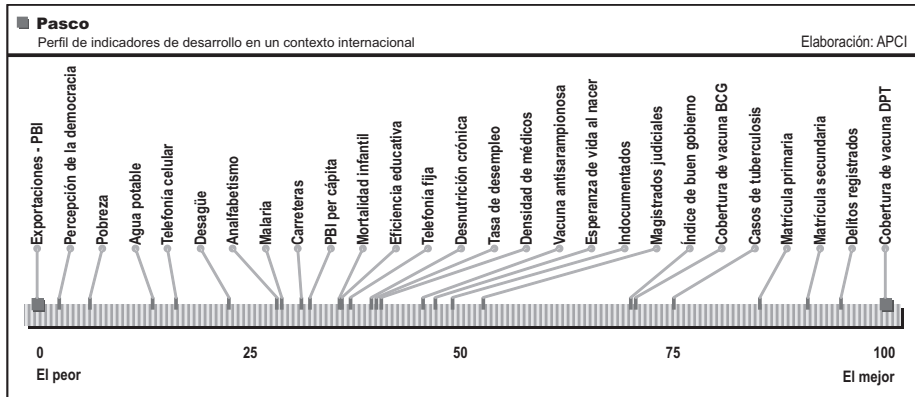
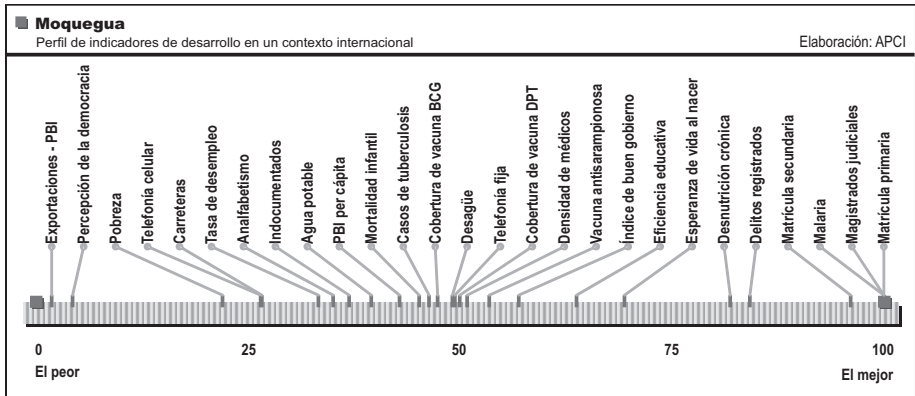
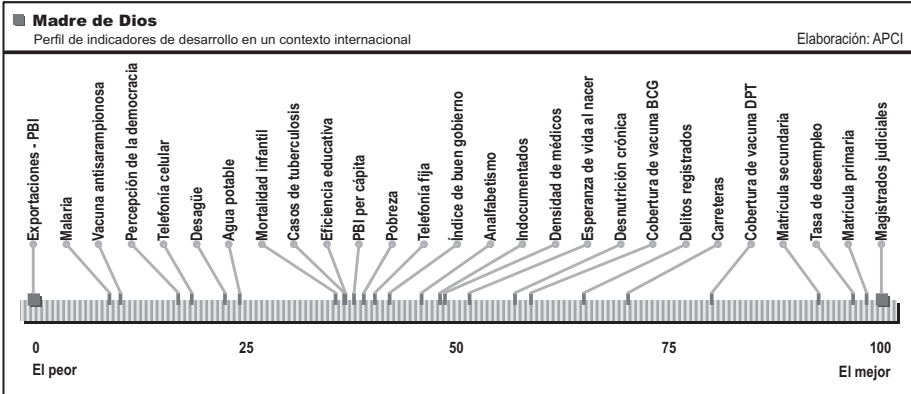




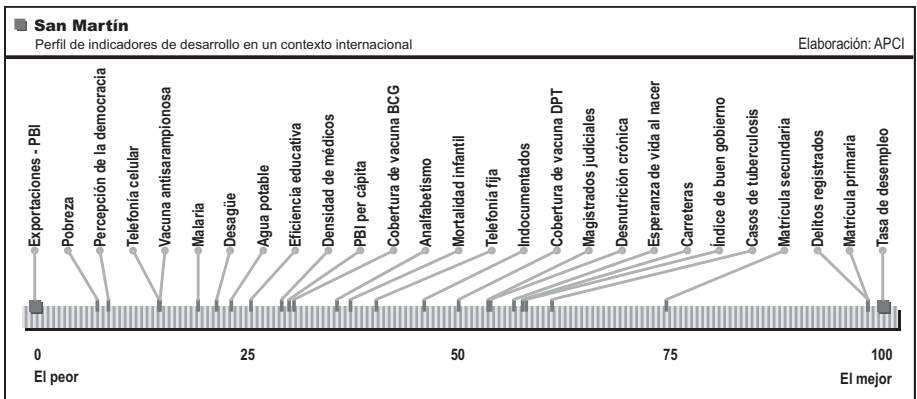
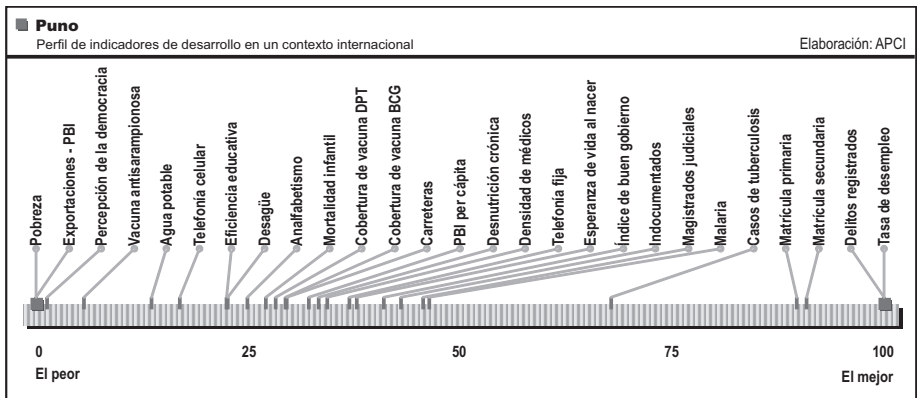
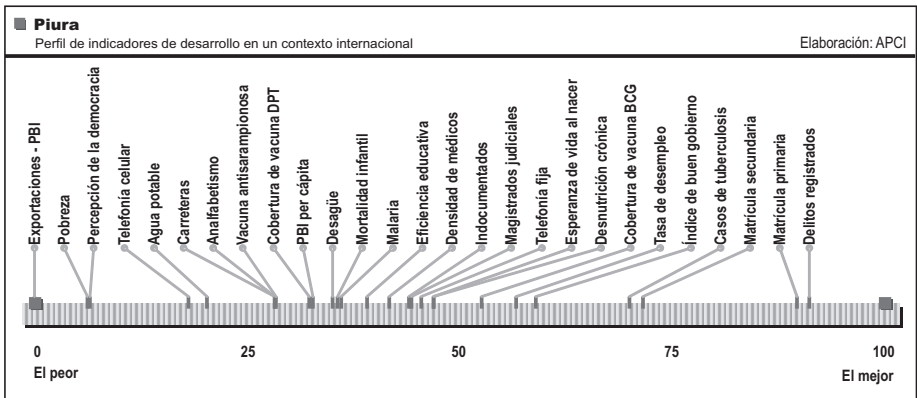


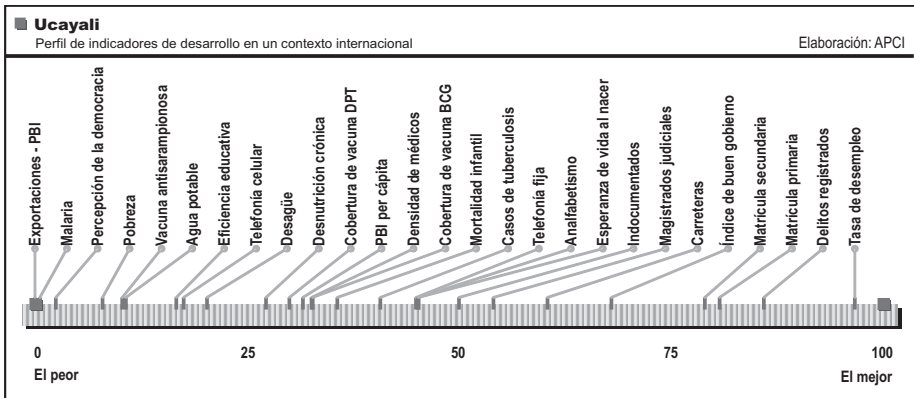
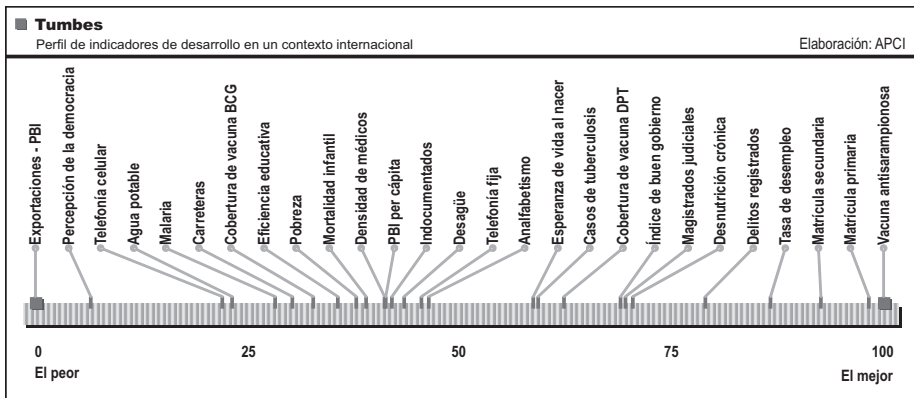
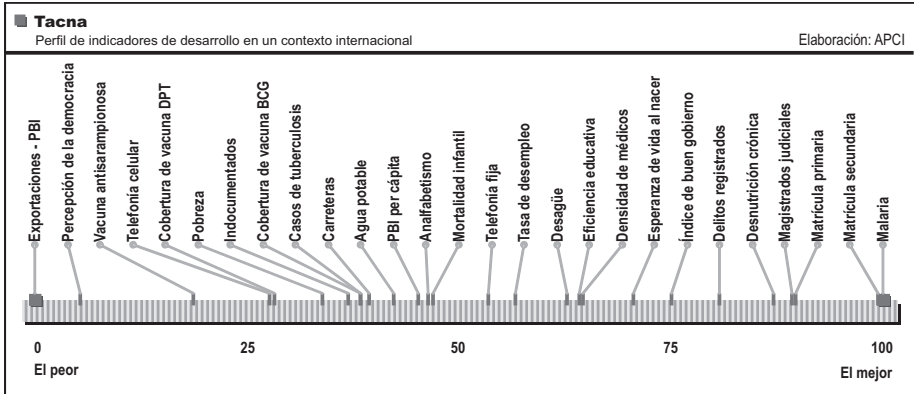












# Anexo J

## Información estadística regional empleada

Nombre del indicador	Pobreza	Esperanza de vida al nacer	Agua Potable	Desagüe	Telefonía fija	Delitos registrados	Magistrados judiciales	Indocumentados	Índice de buen gobierno
Objetivo de Desarrollo Milenio	Red social	Red social	Infraestructura básica	Infraestructura básica	Infraestructura básica	Justicia	Justicia	Democracia	Democracia
Objetivo de Desarrollo Milenio	ODM 1	ODM 1	ODM 7	ODM 7	ODM 8				
Año del indicador	2004	2005	2005	2005	2006	2005	2005	2005	2004
Fuente	INEI	PNUD	INEI	INEI	OSIPTEL	INEI	Poder Judicial	RENEC	Defensoría del Pueblo
Unidad de medida	% de personas que viven con ingresos inferiores a la línea de pobreza	Número de años	% de hogares con acceso a agua potable a través de la red pública	% de hogares con acceso a desagüe a través de la red pública	Líneas telefónicas por cada 1.000 personas	Número de delitos registrados por cada 1.000 habitantes	Magistrado judicial por cada 10.000 habitantes	% de personas sin DNI	Puntos
Mejor país	Noruega	Japón	Nonuega	Islandia	Suiza	Yemen	Teórico	Teórico	Teórico
Peor país	Zambia	Swazilandia	Etiopia	Eritrea	Guinea-Bissau	Dominica	Teórico	Teórico	Teórico
Magnitud del mejor país	0	81,9	100	100	710	1,16	1	100	100
Magnitud del peor país	72,9	33	22	9	0	113,82	0	0	0
<b>Departamentos</b>									
Amazonas	60,86	68,90	60,04	28,51	16,62	3,19	0,55	53,00	75,00
Ancash	55,34	70,20	78,13	47,40	61,98	4,62	0,59	40,00	65,00
Apurímac	65,92	65,30	65,29	17,97	17,97	1,32	0,79	51,00	42,00
Arequipa	40,87	72,50	75,83	66,59	108,18	6,17	0,97	33,00	55,00
Ayacucho	64,94	65,90	60,92	28,41	27,65	3,69	0,62	45,00	58,00
Cajamarca	74,16	69,40	60,43	24,08	25,00	1,15	0,47	47,00	69,00
Cusco	59,18	64,80	63,70	42,38	43,63	3,43	0,71	45,00	60,00
Huancavelica	84,39	62,20	45,96	14,50	10,27	0,33	0,59	53,00	54,00
Huánuco	77,58	68,00	39,01	26,79	22,92	1,57	0,53	51,00	58,00
Ica	29,17	73,40	77,59	58,51	88,37	6,53	0,86	30,00	62,00
Junín	52,58	69,80	65,69	44,98	66,69	3,54	0,52	34,00	40,00
La Libertad	48,18	72,70	71,21	52,75	93,50	9,15	0,55	38,00	51,00
Lambayeque	46,72	72,20	64,95	58,30	77,69	6,47	0,52	39,00	76,00
Lima	37,07	75,86	81,08	79,70	193,37	9,57	0,77	29,00	59,00
Loreto	62,67	68,10	31,71	27,70	44,94	2,42	0,36	52,00	55,00
Madre de Dios	20,37	70,00	58,55	28,62	38,49	13,15	1,00	48,00	42,00
Moquegua	37,21	73,10	78,63	57,76	80,62	5,72	1,00	37,00	57,00
Pasco	61,55	69,30	43,06	27,94	21,71	2,11	0,53	49,00	70,00
Piura	60,88	69,40	56,94	38,71	60,11	3,28	0,44	44,00	59,00
Puno	79,20	65,10	45,70	27,56	23,85	0,83	0,46	43,00	41,00
San Martín	57,12	70,90	58,68	26,82	36,77	1,47	0,53	46,00	58,00
Tacna	26,73	73,50	79,44	75,30	110,10	7,29	0,89	37,00	75,00
Tumbes	21,64	71,20	58,50	49,07	58,04	7,59	0,70	42,00	69,00
Ucayali	55,80	68,20	31,60	22,70	52,69	5,21	0,54	50,00	68,00

Nombre del indicador	Percepción de la democracia	Cobertura de vacuna antisarampión	Cobertura de vacuna BCG	Desnutrición crónica	Malaria	Cobertura de vacuna DPT	Mortalidad infantil	Densidad de médicos	Casos de tuberculosis
Objetivo de Desarrollo del Milenio	Democracia	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud
Objetivo de Desarrollo del Milenio	ODM 4	ODM 4	ODM 1	ODM 4	ODM 4	ODM 4	ODM 4	ODM 4	ODM 4
Año del indicador	2005	2005	2000	2005	2005	2005	2000-2005	2004	2005
Fuente	INEI	INEI	INEI	INEI	INEI	INEI	INEI	MINSA	MINSA
Unidad de medida	% de personas que perciben que la democracia funciona bastante bien	% de niños menores de un año vacunados	% de niños menores de 5 años con desnutrición crónica	Casos de malaria por cada 1,000 habitantes	% de niños menores de un año vacunados	Muertes por cada 1,000 nacimientos	Médicos por cada 100,000 habitantes	Casos de tuberculosis por 100,000 habitantes	
Mejor país	Téxico	Japón	Singapur	Noruega	Noruega	Suecia	Islandia	Cuba	Islandia
Peor país	Téxico	Samoa (oeste)	Chad	Burundi	Guinea	Niger	Sierra Leona	Tanzania	Djibouti
Magnitud del mejor país	100	99	99	0	0	99	2	591	2
Magnitud del peor país	0	25	38	57	753.86	23	165	2	1,137
<b>Departamentos</b>									
Amazonas	13.94	78.76	76.70	36.00	3.54	80.70	46.00	31.56	34.50
Ancash	5.45	92.36	95.30	3.00	0.60	95.90	38.00	54.84	65.50
Apurímac	3.04	69.58	74.60	43.00	1.07	84.30	60.00	23.63	23.80
Arequipa	3.96	97.97	104.70	12.30	0.00	96.60	29.00	294.53	84.20
Ayacucho	0.61	88.45	102.40	33.60	8.42	99.90	60.00	44.40	64.00
Cajamarca	4.22	78.31	78.40	42.80	0.86	87.30	42.00	29.87	16.10
Cusco	1.46	90.01	88.90	43.20	2.91	88.10	65.00	88.18	67.50
Huancavelica	2.03	68.72	82.90	53.40	0.13	97.70	77.00	27.29	22.00
Huánuco	5.62	87.83	87.80	42.80	0.10	91.90	49.00	30.51	68.10
Ica	0.06	83.61	106.70	12.10	0.00	85.30	26.00	237.83	138.10
Junín	2.14	71.25	93.00	31.30	5.28	91.30	43.00	74.02	66.60
La Libertad	10.79	72.93	76.90	27.90	0.48	71.30	30.00	134.89	100.30
Lambayeque	1.72	77.53	94.00	23.60	0.33	85.80	32.00	111.04	59.70
Lima	5.07	90.59	109.13	8.30	0.00	93.03	17.00	299.98	205.40
Loreto	25.57	75.61	82.80	32.40	61.49	87.30	50.00	57.80	151.20
Madre de Dios	17.12	61.46	94.60	18.70	57.44	97.30	43.00	105.41	182.10
Moquegua	4.34	91.36	90.30	9.30	0.00	90.60	28.00	109.85	97.70
Pasco	2.68	87.91	97.70	26.40	1.95	99.40	45.00	56.48	27.80
Piura	6.52	78.73	92.20	24.10	0.20	81.60	45.00	65.18	35.40
Puno	1.31	54.84	77.90	29.70	0.00	78.40	64.00	46.17	39.30
San Martín	8.71	66.79	78.70	19.90	7.33	90.20	38.00	30.00	52.20
Tacna	5.43	71.41	84.50	5.40	0.00	78.70	27.00	158.84	159.80
Tumbes	6.55	100.15	81.20	12.90	2.28	94.80	34.00	59.46	55.00
Ucayali	2.43	61.55	80.00	33.60	667.17	79.00	47.00	39.51	139.80

Nombre del indicador	Analfabetismo	Matrícula en primaria	Matrícula en secundaria	Eficiencia educativa	Tasa de inactividad	Carreteras	PBI per cápita	Telefonía celular	Exportaciones/PBI
	Educación	Educación	Educación	Educación	Competitividad	Competitividad	Competitividad	Competitividad	Integración
Objetivo de Desarrollo del Milenio	ODM 2	ODM 2							
Año del indicador	2005	2005	2005	2004	2004	2002	2005	2006	2003
Fuente	INEI	INEI	INEI	MINEDU	INEI	MTC	PNUD	OSIPTEL	BM
Unidad de medida	% de personas que no saben leer ni escribir	% de niños de 6 a 12 años matriculados	% de niños matriculados en secundaria	% de niños que tienen un nivel insuficiente para sexto de primaria	% de la PEA inactiva	% de carreteras afirmadas o asfaltadas (respecto al total)	Dólares per cápita	Suscriptos a celular por cada 1.000 personas	Exportaciones-PBI
Mejor país	Noruega	Japón	Japón	Teórico	Islandia	Teórico	Luxemburgo	Hong Kong, China (SAR)	Irlanda
Peor país	Mali	Djibouti	Mozambique	Teórico	Polonia	Teórico	Burundi	Cambodia	Burundi
Magnitud del mejor país	0	100	100	0	2,5	100	70.295	1.184	0,94
Magnitud del peor país	81	33	4	1	17,8	0	90	0	0,07
Departamentos									
Amazonas	15,08	96,55	80,74	0,81	1,20	43,78	807,38	4,05	0,00
Áncash	22,47	98,17	87,55	0,62	3,60	39,01	1.062,38	14,93	0,15
Apurímac	24,91	99,85	92,89	0,86	1,00	39,84	725,63	5,24	0,00
Arequipa	6,20	95,97	96,41	0,37	7,90	36,23	1.747,88	36,91	0,03
Ayacucho	25,45	97,93	91,91	0,81	1,90	20,06	706,13	8,30	0,00
Cajamarca	22,69	96,54	79,54	0,71	0,90	36,80	812,63	8,69	0,09
Cusco	22,39	98,62	90,74	0,81	3,10	49,76	853,13	14,82	0,02
Huancavelica	30,15	96,74	87,88	0,78	1,20	26,40	545,25	1,64	0,00
Huánuco	22,89	97,46	88,64	0,74	3,10	28,50	306,38	7,25	0,00
Ica	6,62	99,04	93,26	0,51	4,30	43,25	1.845,13	29,76	0,06
Junín	11,11	97,48	90,01	0,56	3,50	47,57	1.149,75	15,97	0,05
La Libertad	13,53	93,50	77,71	0,54	4,10	27,29	1.234,50	22,57	0,04
Lambayeque	9,45	97,66	85,03	0,54	7,50	44,37	1.638,75	21,71	0,01
Lima	3,22	96,63	92,94	0,37	8,10	28,15	2.580,53	50,91	0,25
Loreto	7,71	95,05	83,80	0,86	2,60	52,93	808,88	7,14	0,00
Madre de Dios	6,76	99,20	93,61	0,63	2,80	70,16	1.121,63	17,19	0,00
Moquegua	10,74	100,00	95,06	0,36	7,80	26,71	1.655,00	36,98	0,10
Pasco	14,82	97,07	92,52	0,64	7,20	31,11	899,25	8,59	0,02
Piura	14,01	96,64	79,90	0,61	5,50	28,20	987,38	15,44	0,05
Puno	19,70	98,96	92,96	0,77	1,30	29,51	915,38	11,97	0,01
San Martín	10,19	99,15	81,32	0,75	2,40	57,55	791,63	6,83	0,00
Tacna	5,96	98,87	98,43	0,36	5,30	39,38	2.101,88	43,29	0,04
Tumbes	5,90	99,59	93,33	0,64	4,00	30,30	1.326,75	28,48	0,00
Ucayali	7,00	96,07	86,60	0,83	3,40	60,50	873,38	14,60	0,00



## Anexo K

### Cooperación Internacional No Reembolsable 2005 por región.

#### Desglose vertical

Cooperación Internacional No Reembolsable (%)

Región	Protección social	Infraestructura básica	Estado democrático	Justicia y paz	Educación	Salud	Competitividad	Recursos naturales	Mercado mundial	Ciencia y tecnología	No exclusión	Descentralización	Otro
Amazonas	2.3	0.9	0.0	0.0	1.3	1.0	0.7	1.3	0.0	0.0	0.8	4.8	0.1
Ancash	2.6	2.3	1.0	3.3	1.7	1.3	0.9	1.7	0.0	0.0	0.2	1.2	0.3
Apurímac	7.7	4.3	2.0	1.5	2.3	4.6	2.0	2.5	0.3	0.1	1.3	2.1	2.0
Arequipa	1.4	3.1	1.1	2.9	5.1	1.2	1.9	1.4	2.9	1.4	1.2	1.6	0.3
Ayacucho	7.8	10.5	2.1	10.6	1.7	3.9	2.4	13.4	0.7	1.2	5.1	10.3	0.8
Cajamarca	5.5	6.5	1.2	0.3	1.7	1.4	6.2	3.2	0.1	0.2	1.0	6.3	0.9
Callao	1.9	0.2	0.0	0.5	3.0	2.0	0.5	0.2	0.0	1.3	2.9	1.6	0.8
Cusco	5.2	13.0	4.0	1.9	11.4	3.9	13.7	10.4	4.4	2.4	6.4	5.9	1.5
Huancavelica	5.6	5.0	2.0	1.8	2.0	5.6	1.7	1.1	1.1	0.0	2.3	10.5	1.1
Huánuco	1.1	0.3	0.4	0.3	0.4	0.3	0.3	13.9	1.1	0.0	0.2	1.9	0.9
Ica	1.1	1.4	0.2	0.0	1.2	0.6	1.0	0.2	0.4	1.2	0.4	1.0	0.0
Junín	2.0	0.3	2.5	2.6	1.1	1.6	3.7	1.2	3.4	0.1	3.7	1.2	1.9
La Libertad	1.6	4.3	0.4	1.5	5.5	2.4	3.5	0.9	0.7	0.0	2.6	3.7	0.6
Lambayeque	0.5	3.6	4.7	0.6	3.8	2.1	1.7	1.4	0.6	0.0	0.0	0.5	0.0
Lima	19.6	13.2	6.9	9.5	8.8	11.1	7.8	1.6	2.7	7.6	32.2	13.1	4.9
Loreto	3.5	2.8	1.5	0.1	1.6	1.7	3.0	3.7	0.0	0.0	0.0	2.7	0.8
Madre de Dios	0.1	1.3	0.1	2.6	0.7	0.1	0.5	3.2	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0
Moquegua	0.9	1.7	0.8	0.0	0.2	0.1	0.5	0.7	0.2	0.3	0.7	0.1	0.3
Pasco	1.1	0.0	0.9	0.0	0.5	0.0	0.0	1.1	0.0	0.0	0.0	1.9	0.0
Piura	1.2	3.2	5.3	0.3	4.6	0.7	3.1	2.9	5.2	0.0	1.7	9.3	1.7
Puno	2.7	7.3	0.3	2.8	7.0	1.2	0.9	1.5	2.1	1.9	1.3	0.7	0.8
San Martín	0.3	2.7	1.1	1.2	4.4	0.2	0.7	20.5	1.0	0.1	3.8	5.9	0.4
Tacna	0.4	0.6	0.0	0.0	0.1	0.1	0.2	0.1	0.0	0.2	0.5	0.0	0.2
Tumbes	0.0	0.0	4.1	2.7	0.0	0.6	0.0	0.7	0.0	0.0	0.1	1.9	1.5
Ucayali	1.6	0.0	0.2	0.0	0.5	1.9	0.4	2.3	0.0	0.0	1.4	0.4	0.1
Nivel nacional	22.5	11.4	57.2	53.0	29.6	50.6	42.6	8.9	73.3	82.0	27.0	13.4	78.4
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100





## Anexo L

### Documentos utilizados

N.º	Institución fuente del documento	Nombre del documento	Código Política <sup>1/</sup>
1	Gobierno Regional de Amazonas	Plan de desarrollo concertado del departamento de Amazonas 2002-2011.	R-1
2	Gobierno Regional de Áncash	Plan de desarrollo regional concertado de Áncash 2004-2007.	R-2
3	Gobierno Regional de Apurímac	Plan de desarrollo regional concertado de Apurímac al 2010.	R-3B
4	Gobierno Regional de Arequipa	Plan estratégico de desarrollo regional concertado de Arequipa 2003-2011.	R-4
5	Gobierno Regional de Ayacucho	Plan estratégico departamental de Ayacucho 2001-2011.	R-5
6	Gobierno Regional de Cajamarca	Políticas y estrategias período 2007-2010.	R-6B
7	Gobierno Regional de Callao	Plan concertado de gestión estratégica del Callao 2002-2011.	R-7
8	Gobierno Regional de Cusco	Plan estratégico de desarrollo regional concertado Cusco al 2012.	R-8
9	Gobierno Regional de Huancavelica	Plan estratégico de desarrollo regional concertado y participativo de Huancavelica 2004-2015.	R-9
10	Gobierno Regional de Huánuco	Plan regional de Huánuco 2003-2021.	R-10
11	Gobierno Regional de Ica	Plan de desarrollo de la región Ica 2003-2006.	R-11
12	Gobierno Regional de Junín	Plan de desarrollo regional concertado Junín 2004-2007.	R-12
13	Gobierno Regional de La Libertad	Plan regional de La Libertad 2003-2011.	R-13
14	Gobierno Regional de Lambayeque	Plan de desarrollo regional concertado Lambayeque 2010.	R-15B
15	Gobierno Regional de Lima	Plan de desarrollo concertado de la región Lima 2004-2006.	R-16
16	Gobierno Regional de Loreto	Plan de desarrollo regional concertado de la región Loreto 2005-2021.	R-17B
17	Gobierno Regional de Madre de Dios	Plan regional de Madre de Dios 2002-2011.	R-18
18	Gobierno Regional de Moquegua	Plan de desarrollo regional concertado Moquegua 2003-2021.	R-19
19	Gobierno Regional de Pasco	Plan de desarrollo regional concertado de Pasco 2004-2015.	R-21B
20	Gobierno Regional de Piura	Propuesta de lineamientos para el largo plazo: 2007-2021.	R-22B
21	Gobierno Regional de Puno	Plan de desarrollo concertado de la región Puno.	R-23
22	Gobierno Regional de San Martín	Plan concertado de desarrollo departamental de San Martín 2004-2014.	R-24
23	Gobierno Regional de Tacna	Plan de desarrollo regional concertado de la región Tacna 2003-2006.	R-25
24	Gobierno Regional de Tumbes	Plan de desarrollo 2006-2010 región Tumbes.	R-26B
25	Gobierno Regional de Ucayali	Plan de desarrollo regional concertado de Ucayali período 2004-2010.	R-27B
26	Municipalidad de Lima	Plan de desarrollo integral de la provincia de Lima 2005-2035.	R-28
27	Ministerio de Agricultura	Plan estratégico multianual del sector Agricultura reformulado 2004-2006.	S-7
28	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	Estrategia nacional para el fortalecimiento de las capacidades comerciales.	S-24
29	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	Plan estratégico nacional de turismo 2005-2015.	S-9
30	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	Plan estratégico nacional exportador 2003-2013.	S-10
31	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	Plan estratégico sectorial multianual de comercio exterior y turismo 2007-2011.	S-24
32	Ministerio de Defensa	Plan estratégico sectorial multianual del sector Defensa 2004-2006.	S-15
33	Ministerio de Economía y Finanzas	Plan estratégico sectorial multianual del sector Economía y Finanzas período 2007-2010.	S-25
34	Ministerio de Educación	Lineamientos del sector Educación 2007-2011.	S-26
35	Ministerio de Energía y Minas	Plan estratégico sectorial multianual 2004-2006 Energía y Minas.	S-13
36	Ministerio del Interior	Plan estratégico 2007-2011 del Ministerio del Interior.	S-27
37	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social	Plan de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad 2003-2007.	S-6
38	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social	Plan estratégico sectorial multianual 2007-2010 del Ministerio de la Mujer.	S-28

1/ El campo denominado «Código política» es el identificador asociado a cada documento en la política nacional de cooperación técnica internacional. La letra «R» designa los documentos de ámbito regional; la letra «S», los de ámbito sectorial; y la letra «E», que el documento proviene de una fuente extranjera.

*Continúa en la sgte. pág.*

38	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social	Plan estratégico sectorial multianual 2007-2010 del Ministerio de la Mujer.	S-28
39	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social	Plan nacional de apoyo a la familia 2004-2011.	S-29
40	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social	Plan nacional de igualdad de oportunidades entre mujeres y varones.	S-17
41	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social	Plan nacional de restitución de la identidad.	S-30
42	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social	Plan nacional para las personas adultas mayores 2006-2010.	S-22B
43	Ministerio de la Producción	Plan estratégico sectorial multianual 2004-2006 del Ministerio de Producción.	S-12
44	Ministerio de Relaciones Exteriores	Plan estratégico sectorial multianual 2004-2006 del Ministerio de Relaciones Exteriores	S-14
45	Ministerio de Salud	Estrategias sanitarias nacionales.	S-4
46	Ministerio de Salud	Lineamientos de política sectorial del Ministerio de Salud 2002-2012.	S-5
47	Ministerio de Salud	Política de cooperación internacional en salud.	S-23
48	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Plan sectorial 2006-2011 empleo y derechos laborales para todos los peruanos.	S-31
49	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Política nacional del sector Transportes.	S-32
50	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Plan nacional de saneamiento 2006 -2015.	S-19
51	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Plan nacional de vivienda 2006-2015.	S-21
52	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Políticas y estrategias 2007-2011 en el sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.	S-33
53	Agencia de Desarrollo y Ayuda Internacional de Nueva Zelanda	Latin American development programme strategy 2004-2009.	E-1
54	Agencia Canadiense de Cooperación al Desarrollo	Plan programático bilateral para el Perú de la cooperación canadiense 2005-2009.	E-2
55	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo	Country strategic plan for Peru 2002-2006-USAID.	E-3
56	Agencia Española de Cooperación Internacional	Documento estrategia país 2005-2008 Cooperación Española Perú.	E-4
57	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación	Programa plurianual Perú 2002-2007 COSUDE.	E-5
58	Cooperación Técnica Belga	Cooperación Técnica Belga en el Perú.	E-6
59	Banco Interamericano de Desarrollo	IDB Country Strategy 2002-2006.	E-7
60	Banco Mundial	Country Partnership Strategy for the Republic of Peru for the Period FY07-FY11.	E-8
61	Comisión Europea	Documento estratégico del país: Perú 2007-2013 –CE.	E-9
62	Comunidad Andina	Programación del ejercicio 2007-2010.	E-10